



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**NUEVA CAJAMARCA**  
*Siempre adelante...!*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA  
COMITÉ DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

# PLAN DE GOBIERNO DIGITAL

Elaborado por:

- ▶ Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca

**2023 - 2026**

**PROVINCIA DE RIOJA - REGIÓN SAN MARTÍN - 2023**

Digital

<b>Código:</b>	
<b>Versión:</b>	1.0
<b>Fecha de versión:</b>	octubre 2023
<b>Elaborado por:</b>	OFICINA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA
<b>Aprobado por:</b>	COMITÉ DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
<b>Nombre del archivo:</b>	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 2023 2026.PDF
<b>Nivel de confidencialidad:</b>	PUBLICA



**Historial de Revisiones**

Fecha	Versión	Modificado / Creado por	Descripción de la modificación



## PRESENTACIÓN

La tecnología digital se ha desarrollado a pasos agigantados, y en el Perú se ha podido evidenciar en el periodo de la pandemia de la COVID 19, donde los servicios y tecnologías digitales fueron las alternativas para proseguir con las actividades productivas y de servicios, en los sectores prioritarios, como en salud y educación en el sector público, y en el sistema financiero en el sector privado.

Demostrado está, que las tecnologías digitales están generando muchos beneficios al sector privado, reduciendo sus costos de operaciones y generando una mejor rentabilidad con sus servicios no presenciales a través de sus aplicativos que funcionan en los equipos celulares de sus clientes.

Para que el sector privado pueda ofrecer este tipo de servicio no presencial, ha tenido que realizar cambios al interior de sus empresas, el personal ha tenido que recibir capacitaciones en el uso de las tecnologías digitales y cambiar su hábito de trabajo, así también se han realizado inversiones en infraestructura tecnológica que soporte los nuevos servicios digitales y brinde seguridad a las operaciones virtuales, también se han tenido que actualizar sus procesos, optimizándolos con el uso de las tecnologías digitales.

La municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, a través de su Comité de Gobierno y Transformación Digital, ha tomado la decisión de iniciar el proceso de implementación del Gobierno Digital, formulando el Plan de Gobierno Digital, el cual contiene los elementos necesarios para que se produzca la transformación digital en la entidad, con lineamientos estratégicos y proyectos que permitirán la adopción de las tecnologías digitales, para brindar los servicios digitales a los ciudadanos del distrito de Nueva Cajamarca.

La Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, en el marco del proceso de modernización de la gestión pública y de la implementación del Gobierno Digital, pone a disposición de los servidores públicos y la ciudadanía el "Plan de Gobierno Digital de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca", como un instrumento de gestión cuyo objetivo es fortalecer y planear acciones para lograr la transformación digital de nuestra entidad, con el fin de incrementar el valor público para una adecuada y oportuna prestación de servicio al ciudadano administrado o administrativo a través del uso de las herramientas tecnológicas, la mejora y simplificación de los procesos, haciendo de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca una institución tecnológica, ágil y con la mayor número de servicios digitales brindados a la ciudadanía.

## INDICE

PRESENTACIÓN .....	3
RESUMEN EJECUTIVO .....	10
I. INTRODUCCIÓN .....	11
II. MARCO LEGAL.....	13
III. ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD.....	15
3.1. Políticas de Estado – Acuerdo Nacional .....	15
3.2. Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) Perú al 2050 .....	15
3.3. Plan de Desarrollo Regional Concertado – San Martín al 2030 .....	18
3.4. Plan Estratégico de Desarrollo Concertado de la Provincia Rioja .....	21
3.5. Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Nueva Cajamarca .....	22
3.6. Ley de Gobierno Digital .....	29
3.7. Comité de Gobierno Digital .....	31
3.8. Normas Relevantes.....	32
3.8.1. La Agenda Digital Peruana 2.0 .....	32
3.8.2. Ley de la Promoción de la Banda Ancha y Construcción de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica .....	33
3.8.3. Simplificación Administrativa.....	34
3.8.4. Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021 .....	35
3.8.5. Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030 .....	36
3.9. Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca Políticas Municipales .....	40
3.10. Normas Internas en Materia de Tecnologías de la Información, Gobierno y Transformación Digital de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca .....	42
3.11. Enfoque Estratégico de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca .....	42
IV. SITUACION ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL.....	46
4.1. Estructura Organizacional de Gobierno Digital y Gestión de las Tecnologías Digitales .....	46

## Digital

4.2.	Cumplimiento de la Regulación Digital .....	50
4.3.	Infraestructura Tecnológica .....	52
4.3.1.	Equipos Servidores .....	52
4.3.2.	Data Center .....	53
4.3.3.	Computadoras de Escritorio .....	54
4.3.4.	Computadoras Laptop .....	54
4.3.5.	Impresoras .....	54
4.3.6.	Escáner .....	55
4.3.7.	Software .....	55
4.3.8.	Sistemas de Información .....	56
4.3.9.	Conectividad .....	56
4.4.	Procesos Digitalizados en la Entidad .....	57
4.5.	Servicios Digitales .....	57
4.6.	Seguridad de la Información .....	60
4.7.	Presupuesto de Gobierno Digital .....	61
V.	OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL .....	63
5.1.	Desafíos de Gobierno Digital .....	63
5.2.	Objetivos de Gobierno Digital .....	65
5.3.	Alineamiento de los Desafíos y Objetivos de Gobierno Digital .....	65
5.4.	Indicadores y Metas .....	66
5.5.	Mapa Estratégico de Gobierno Digital .....	66
5.6.	Alineamiento de los Objetivos de Gobierno Digital .....	67
VI.	PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL .....	68
6.1.	Estrategia Para Obtener el Portafolio de Proyectos .....	68
6.2.	Estructura del Portafolio de Proyectos .....	68
6.3.	Lista de Proyectos .....	68
6.4.	Matriz de Vinculación de los Proyectos con los Objetivos de Gobierno Digital ...	72
6.5.	Cronograma de los Proyectos de Gobierno Digital .....	73

Digital

6.6. Presupuesto Estimado del Portafolio de Proyectos ..... 74

VII. GESTIONAR LOS RIESGOS DE GOBIERNO DIGITAL ..... 75

7.1. Objetivo ..... 75

7.2. Beneficios ..... 75

7.3. Matriz de Riesgos ..... 75

7.4. Fases para el Análisis de Riesgos ..... 75

7.5. Riesgos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital ..... 76

7.6. Evaluación de los Riesgos en la Formulación del Plan de Gobierno Digital ..... 77

7.7. Acciones Para la Atención de los Riesgos de la Formulación del Plan de Gobierno Digital ..... 78

7.8. Riesgos Para la Ejecución del Plan de Gobierno Digital ..... 79

7.9. Acciones Para la Mitigación de los Riesgos en la Etapa de Ejecución del Plan de Gobierno Digital ..... 80

ANEXO 1: FICHAS DE INDICADORES ..... 81

ANEXO 2: FICHAS DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL ..... 83



## LISTA DE FIGURAS

<b>Figura 1:</b> Reglamento de la Ley de Gobierno Digital .....	30
<b>Figura 2:</b> Reglamento de la Ley de Gobierno Digital .....	31
<b>Figura 3:</b> Comité de Gobierno Digital .....	32
<b>Figura 4:</b> Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021 .....	35
<b>Figura 5:</b> Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030 .....	36
<b>Figura 6:</b> Articulación con los documentos de gestión de nivel nacional, regional, distrital e institucional .....	43
<b>Figura 7:</b> Articulación con la normativa relacionada a Gobierno Digital .....	44
<b>Figura 8:</b> Gobernanza y Gestión de las Tecnologías Digitales en la MDNC .....	48
<b>Figura 9:</b> Portal de Transparencia Estándar de la MDNC .....	58
<b>Figura 10:</b> Mesa de Partes Virtual de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca .....	59
<b>Figura 11:</b> Portal Web de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca .....	60
<b>Figura 12:</b> Mapa Estratégico de Gobierno Digital de la MDNC .....	67



## LISTA DE CUADROS

<b>Cuadro 1:</b> Ruta Estratégica del Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2030 .....	19
<b>Cuadro 2:</b> Ejes y Objetivos Estratégicos del PEDC de la Provincia Rioja .....	21
<b>Cuadro 3:</b> Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas del Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Nueva Cajamarca .....	22
<b>Cuadro 4:</b> Objetivos y Acciones Estratégicas del PEI - Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca .....	41
<b>Cuadro 5:</b> Comité de Gobierno y Transformación Digital de la MDNC .....	46
<b>Cuadro 6:</b> Personal de la Oficina de Tecnología e Informática de la MDNC .....	50
<b>Cuadro 7:</b> Nivel de Cumplimiento de la Regulación de Gobierno Digital .....	50
<b>Cuadro 8:</b> Equipos Servidores de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca .....	52
<b>Cuadro 9:</b> Gabinetes y Equipos Instalados en el Data Center de la MDNC .....	53
<b>Cuadro 10:</b> Consumo de Energía del Data Center de la MDNC .....	53
<b>Cuadro 11:</b> Equipos de Cómputo Tipo Escritorio de la MDNC .....	54
<b>Cuadro 12:</b> Equipos de Cómputo Tipo Laptop de la MDNC Distribuidos por Tipo de Procesador .....	54
<b>Cuadro 13:</b> Impresoras de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca Distribuidos por Tipo .....	55
<b>Cuadro 14:</b> Software de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca .....	55
<b>Cuadro 15:</b> Sistemas de Información de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca .....	56
<b>Cuadro 16:</b> Sedes de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca .....	57
<b>Cuadro 17:</b> Servicio de Internet de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca .....	57
<b>Cuadro 18:</b> Presupuesto Institucional de Apertura 2023 Oficina de Tecnología e Informática .....	61
<b>Cuadro 19:</b> Objetivos de Gobierno Digital de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca .....	65
<b>Cuadro 20:</b> Objetivos de Gobierno Digital vs Desafíos de Gobierno Digital de la MDNC .....	65
<b>Cuadro 21:</b> Indicadores y Metas de Gobierno Digital de la MDNC .....	66
<b>Cuadro 22:</b> Alineamiento de los Objetivos de Gobierno Digital de la MDNC .....	67



Digital

<b>Cuadro 23:</b> Lista de Proyectos de Gobierno Digital de la MDNC.....	68
<b>Cuadro 24:</b> Matriz de vinculación de los proyectos con los Objetivos de Gobierno Digital 72	
<b>Cuadro 25:</b> Cronograma de los proyectos de Gobierno Digital.....	73
<b>Cuadro 26:</b> Presupuesto del Portafolio de Proyectos.....	74
<b>Cuadro 27:</b> Matriz de Nivel de Riesgo.....	75
<b>Cuadro 28:</b> Riesgos identificados en la formulación del Plan de Gobierno Digital .....	76
<b>Cuadro 29:</b> Riesgos identificados en cada fase de la formulación de Gobierno Digital ...	77
<b>Cuadro 30:</b> Criterios de la Probabilidad .....	77
<b>Cuadro 31:</b> Criterios del Impacto.....	77
<b>Cuadro 32:</b> Matriz de Nivel de Riesgo.....	78
<b>Cuadro 33:</b> Acciones para mitigar los riesgos de la formulación del Plan de Gobierno Digital .....	78
<b>Cuadro 34:</b> Riesgos identificados en la ejecución del Plan de Gobierno Digital .....	79
<b>Cuadro 35:</b> Matriz de Nivel de Riesgo.....	79
<b>Cuadro 36:</b> Acciones para mitigar los riesgos en la ejecución del Plan de Gobierno Digital 80	



## RESUMEN EJECUTIVO

La Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, en el marco del Decreto Legislativo N° 1412 que aprueba la Ley de Gobierno Digital, se encuentra en el proceso de Transformación Digital, en ese sentido, mediante Resolución de Alcaldía N° 197-2023-A/MDNC del 11 de setiembre de 2023, se conformó el Comité de Gobierno y Transformación Digital, el mismo que tiene entre otras funciones, la formulación del Plan de Gobierno Digital (PGD).

En ese sentido, el presente documento denominado "Plan de Gobierno Digital de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca" tiene como propósito trazar una ruta en el proceso Transformación Digital; para lo cual establece el enfoque estratégico de la institución, define la situación actual del Gobierno Digital en la entidad, define los objetivos estratégicos de Gobierno Digital de la municipalidad y elabora el portafolio de proyectos de Gobierno Digital, que la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca tiene planificado ejecutar durante el periodo 2023 – 2026, enmarcados en los lineamientos emitidos por la Presidencia de Consejo de Ministros, a través de la Secretaria de Gobierno y Transformación Digital, y también dentro del marco de su autonomía, con el fin de transformar los procesos y servicios que presta la entidad para atender eficientemente las demandas y necesidades de los ciudadanos en general, haciendo uso intensivo de las Tecnologías Digitales.

Es importante señalar que el Plan de Gobierno Digital en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca es de alcance transversal a todos los órganos y unidades orgánicas de la entidad, y aporta eficiencia a los objetivos y acciones estratégicas que, dentro del Plan Estratégico Institucional - PEI, son soportados y alcanzados mediante el uso estratégico de las tecnologías digitales.

Con el presente plan, la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca se alinea a la Política de Estado 35, al Eje Estratégico III: Estado y Gobernabilidad, Eje Estratégico IV: Economía Competitividad y Empleo, del Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Nueva Cajamarca, y la Ley de Gobierno Digital (Decreto Legislativo N° 1412), lo cual se traduce en mejores servicios para el ciudadano en general.

## I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, los cambios en la tecnología afectan significativamente en la sociedad y en la cultura de innovación, este cambio no se ve reflejado en la administración pública, donde la resistencia a la transformación digital, evita los beneficios que ello puede brindar a los ciudadanos. A nivel mundial el uso de las tecnologías de la información permitió a las regiones y municipios alcanzar mayor eficiencia y eficacia en las diferentes actividades que realizan, debido a ello en el año 2002 se firmó el Acuerdo Nacional aprobado bajo Resolución Suprema No 451-2002-PCM donde se establecieron 35 políticas de estado, lo cual se concretiza en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2050 (PEDN 2050), donde se prioriza el compromiso de generar cambios de un estado disfuncional, a modernizar los procesos de la administración pública en un estado estructurado eficientemente, para ello toma énfasis las Políticas De Modernización De La Gestión Publica aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2013- PCM, donde se montan esfuerzos para modernizar y atender las demandas de la población, asegurar su participación en la gestión de políticas públicas y sociales, así como la regulación de los servicios públicos en los tres niveles de gobierno, esta línea se articula en la visión del Perú al 2050, donde se promueve un Estado moderno, eficiente, transparente y descentralizado que garantiza una sociedad justa e inclusiva, sin corrupción y sin dejar a nadie atrás.

Mediante el Decreto Supremo N° 157-2021-PCM, se crea el Sistema Nacional de Transformación Digital, el cual despliega los aspectos generales de la Política de Estado del Acuerdo Nacional N° 35 "Sociedad de la Información y Sociedad del Conocimiento", donde el Estado promoverá, a través de la educación, la inclusión y alfabetización digital para reducir las brechas existentes y generar igualdad de oportunidades; fomentará la modernización del Estado, mediante el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), con un enfoque descentralista. Mediante el Capítulo II art 4.1, del decreto supremo se manifiesta que el Sistema Nacional de Transformación Digital comprende, de manera no limitativa, las materias de gobierno digital, economía digital, conectividad digital, educación digital, tecnologías digitales, innovación digital, servicios digitales, sociedad digital, ciudadanía e inclusión digital, confianza digital, salud digital, justicia digital, talento digital, comercio electrónico, y todas aquellas materias que tengan un impacto en el proceso de transformación digital del país, conforme al marco legal vigente.

El Plan de Gobierno Digital organiza el despliegue de Gobierno Digital en la entidad, es de alcance transversal a todos los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca y aporta eficiencia a los principales objetivos y acciones estratégicas

*Plan de Gobierno Digital 2023-2026*



Digital

que, dentro del Plan Estratégico, son soportados y alcanzados mediante el uso estratégico de tecnologías digitales. Cabe señalar que un factor clave de éxito para el despliegue del presente plan es la participación en pleno del Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

La Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, tiene como Objetivo Estratégico Institucional OEI.13 Fortalecer la Gestión Pública Para la Entidad, que se alinea a la Acción Estratégica Territorial AET.03.01.04 "Aplicar tecnologías de información y comunicaciones (TIC) para optimizar los procedimientos administrativos y potenciar los recursos humanos de la administración pública", establecido en el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Nueva Cajamarca.

En ese sentido, la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca elabora el Plan de Gobierno Digital, el cual se constituye como el único instrumento de gestión que define la estrategia de la entidad para el logro de los objetivos de Gobierno Digital, los cuales están, por un lado, en función a las necesidades de los ciudadanos, las necesidades de información de la entidad y cambios en el entorno y, por otro lado, enfocados en la digitalización de servicios, procesos e información de la entidad, haciendo el uso intensivo de las tecnologías digitales y la innovación dirigida por datos.

El Plan de Gobierno Digital de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, nos permite establecer con claridad una hoja de ruta en materia de Gobierno Digital, que contribuya al logro de los objetivos estratégicos institucionales, alineados a los objetivos nacionales, objetivos regionales, objetivos provinciales y objetivos distritales del Distrito de Nueva Cajamarca, enmarcados en los lineamientos emitidos por la secretaria de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros.









## II. MARCO LEGAL

La Secretaría de Gobierno y Transformación Digital (SEGDI) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), es el órgano rector, con autoridad técnica y normativa a nivel nacional, responsable de proponer y formular políticas nacionales y sectoriales, planes nacionales, normas, lineamientos y estrategias en materia de Informática, Gobierno y Transformación Digital. Asimismo, es el órgano rector del Sistema Nacional de Transformación Digital, brinda la asistencia técnica en la implementación de los procesos de innovación tecnológica para la modernización del Estado.

En este sentido, se presentan las principales normas que impulsan el desarrollo del Plan de Gobierno Digital en la institución:

- 2.1. Decreto Legislativo N° 1310, que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa.
- 2.2. Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- 2.3. Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- 2.4. Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales.
- 2.5. Decreto Supremo N°027-2007-PCM, que define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- 2.6. Decreto Supremo N° 034-2010-MTC, que establece como Política Nacional la Implementación de una red dorsal de fibra óptica para facilitar a la población el acceso a Internet de banda ancha y promover la competencia en la prestación de este servicio.
- 2.7. Decreto Supremo N° 063-2010-PCM, que aprueba implementación del Portal de Transparencia Estándar.
- 2.8. Decreto Supremo N° 066-2011-PCM, que aprueba el "Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú - La Agenda Digital Peruana 2.0".
- 2.9. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la política nacional de Modernización de Gestión Pública al 2021.
- 2.10. Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, que aprueba la política nacional de Modernización de Gestión Pública al 2030.
- 2.11. Decreto Supremo N° 085-2023-PCM, que aprueba la Política Nacional de Transformación Digital al 2030.
- 2.12. Decreto Supremo N° 022-2017-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros.
- 2.13. Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establece disposiciones adicionales para el Desarrollo de Gobierno Digital.

Digital

- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 2.14. Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, que declara de interés nacional el desarrollo del Gobierno Digital, innovación, economía con enfoque territorial.
- 2.15. Decreto Supremo N° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública.
- 2.16. Resolución Ministerial N° 293-2006-PCM, que establecen procedimiento para el ingreso y publicación de Textos Únicos de Procedimientos Administrativos en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas.
- 2.17. Resolución Ministerial N° 381-2008-PCM, que aprueba lineamientos y mecanismos, para implementar la interconexión de equipos de procesamiento electrónico entre las Entidades del Estado.
- 2.18. Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, que aprueba disposiciones sobre la conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital en las instituciones del Estado Peruano.
- 2.19. Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI, Aprueban el Modelo de Gestión Documental y declaran al Comité de Gobierno Digital, como responsable directo de la implementación del Modelo de Gestión Documental.
- 2.20. Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los lineamientos del Líder de Gobierno Digital en la Administración Pública.
- 2.21. Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital en la Administración Pública.
- 2.22. Resolución de Alcaldía N° 195-2023-A/MDNC, que designa al Gerente Municipal como Líder de Gobierno y Transformación Digital de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.
- 2.23. Resolución de Alcaldía N° 197-2023-A/MDNC, que conforma el Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

### III. ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

La implementación del Gobierno Digital en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, requiere un análisis de los principales documentos de gestión formulados en los niveles nacional, regional, provincial, distrital e institucional. Estudiar y entender la misión, valores, políticas, objetivos y acciones comprendidas en los instrumentos de planificación; así como identificar aquellas políticas del entorno que tienen influencia directa en el despliegue del Gobierno Digital y gestión de las tecnologías digitales en la entidad.

Otro punto de análisis para la implementación del Gobierno Digital en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, es que, éste responda a una visión territorial, se alinee a la misión de la municipalidad y sea consistente con el contexto de la organización.

Así, el valor de esta fase radica en que proporciona un claro entendimiento de las competencias y funciones de la entidad, estableciendo que toda decisión y acción a emprender en materia digital estén alineadas con los objetivos estratégicos de la entidad y, sobre todo, a la generación de valor para los ciudadanos e interesados.

Consistente con lo expresado, a continuación, se revisan los principales instrumentos de gestión estratégica que orientan el despliegue del Gobierno Digital en la entidad.

#### 3.1. Políticas de Estado – Acuerdo Nacional

El Acuerdo Nacional es un foro de diálogo y construcción de consensos integrado por el Gobierno en sus tres niveles (nacional, regional y local), los partidos políticos con representación en el Congreso de la República y las principales organizaciones de la sociedad civil con representación a nivel nacional.

En este contexto se formula la:

#### **Política 35. Sociedad de la Información y Sociedad del Conocimiento**

Promoveremos el acceso universal al conocimiento a través de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), acompañado de la generación de contenidos, servicios y bienes digitales, así como el desarrollo de capacidades para que todos los peruanos puedan desempeñarse plenamente y de manera segura en el entorno digital, y de igual manera promoveremos mecanismos que fortalezcan el acceso, conectividad y su uso en las regiones del país.

#### 3.2. Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) Perú al 2050

Mediante Decreto Supremo N° 095-2022-PCM, se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2050, el cual es un instrumento técnico de planeamiento

## Digital

estratégico que implementa la Visión de País, las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional y los compromisos asumidos por el Perú en el ámbito internacional.

En este documento se señala la relevancia de la Política de Estado 35 del Acuerdo Nacional, teniendo en cuenta el auge de la sociedad de la información y el conocimiento, el ejercicio de deberes y derechos en entornos digitales seguros, el acceso inclusivo, seguro y de calidad al entorno digital y el desarrollo de una sociedad digital. El PEDN orienta a construir el desarrollo en la sociedad del conocimiento que establece una realidad cada vez más digitalizada en la que el país debe apostar por el proceso nacional de transformación digital, la innovación tecnológica y la gestión de los asuntos del Estado basados en datos y evidencia "garantizando el desarrollo humano integral y sostenible, con un ejercicio pleno de las libertades y de los derechos de las personas donde se ejerce una ciudadanía digital empoderada, capaz de identificar, producir, transformar, utilizar y difundir información en todas las dimensiones humanas incluyendo la dimensión ambiental".

El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional desarrolla los siguientes temas:

### La Economía Digital

El mundo digital ofrece cada vez, más soluciones innovadoras y útiles para automatizar una serie de procesos, y el impulso que va cobrando la economía digital en los últimos años es fiel reflejo de ello. Entiéndase economía digital como un nuevo espectro basado en el uso de tecnologías y plataformas digitales para el intercambio económico en el mercado.

### Transformación Digital

La transformación digital se realiza de modo transversal a todos los actores, sin embargo, cualquier estrategia que se adopte para lograrla, debe enfocarse al ciudadano como célula fundamental del proceso transformador, como protagonista, como portador e impulsor principal, como factor clave para lograr en primer orden, la habilitación en las personas del ejercicio de ciudadanía digital, que finalmente hará posible la transformación digital de la sociedad en el país.

La Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) ha definido como capacidades digitales a las siguientes:

- i. Busca y obtiene información en Internet.
- ii. Se comunica (e-mail, chat, Skype, WhatsApp, Facebook, Twitter etc.).
- iii. Compra productos o servicios.



## Digital

- iv. Opera en banca y otros servicios financieros.
- v. Sigue actividades de capacitación y educación.
- vi. Tramita con organizaciones públicas y privadas.
- vii. Realiza actividades de entretenimiento.
- viii. Vende productos o servicios.

**Gobierno y Transformación Digital**

La transformación digital es transversal a todos los sectores económicos y sociales, en particular, contribuye al cumplimiento de la ecuación de bienestar de cualquier sociedad que busca como resultado la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y el bien común.

La transformación digital requiere un enfoque holístico que esté orientado al valor, e institucionalizado en todos los niveles del gobierno y la sociedad. Implica cambios fundamentales en la mentalidad de los servidores públicos y en la forma en que colaboran las instituciones públicas con el resto de los actores; por tanto, su implantación debe ser personalizada y paulatina para que la totalidad de los integrantes de la sociedad acepten sus implicaciones.

En este contexto, el Perú ha sentado las bases para fortalecer la gobernanza digital con la promulgación de la Ley de Gobierno Digital, la creación del Sistema Nacional de Transformación Digital, la aprobación del Marco de Confianza Digital, la implementación del Laboratorio de Gobierno y Transformación Digital, el Centro Nacional de Innovación Digital e Inteligencia Artificial, el Centro Nacional de Seguridad Digital y la Plataforma Digital GOB.PE.

Con estos esfuerzos, el Perú ha venido creciendo sostenidamente en los indicadores internacionales de digitalización principalmente ubicándose en el Grupo A del Índice GovTech del Banco Mundial junto a los países con mayor nivel en transformación digital.

El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN Perú al 2050, se ha organizado en 4 Objetivos Nacionales:

- **ON 1** Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas sin dejar a nadie atrás.
- **ON 2** Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con uso

## Digital

intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático.

- **ON 3** Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y la tecnología, y la transformación digital en el país.
- **ON 4** Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.

Al desarrollar cada uno de los Objetivos Nacionales, se generan Acciones Estratégicas que hacen uso intensivo de los mecanismos de Gobierno y Transformación Digital, en los ámbitos de educación, salud, comunicaciones, inclusión social, inclusión económica, identidad y registro civil, gestión territorial, gobernanza del riesgo de desastres, cambio climático, vivienda y hábitat, gestión de los residuos sólidos y aguas residuales, vigilancia ambiental, gestión del efecto invernadero, seguridad y confianza digital, investigación, desarrollo tecnológico e innovación, gestión tributaria, formalización laboral, seguridad y salud en el trabajo, inserción laboral, innovación agraria, manufactura, uso sostenible de la energía, investigación en energía, inclusión financiera, asociatividad MIPYME, innovación, creatividad y capital humano MIPYME, transferencia tecnológica, capital humano, espacial, cartográfico, aeronáutico e hidrográfico, Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), Tecnologías de la Información, marco regulatorio, procesos electorales, diversidad cultural, administración de justicia, prevención policial, seguridad nacional, orden interno, gobernanza regulatoria, gestión interna, transformación digital, transparencia de la gestión pública, estado abierto.

### 3.3. Plan de Desarrollo Regional Concertado – San Martín al 2030

El Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) San Martín al 2030, fue aprobado mediante Ordenanza Regional N° 030-2018-GRSM/CR, siendo un instrumento de gestión para el desarrollo de la Región San Martín, que permite saber a dónde vamos y que vamos a hacer, para concretizar las diferentes propuestas que existen en torno al desarrollo de la Región San Martín.

A continuación, presentamos la ruta estratégica del PDRC San Martín al 2030, que es el conjunto secuencial de acciones estratégicas territoriales que permiten lograr los objetivos estratégicos territoriales. La determinación de la Ruta Estratégica se desarrolló a partir de la secuenciación y la priorización de las acciones estratégicas territoriales; para el logro de los resultados de la región San Martín.

**Cuadro 1: Ruta Estratégica del Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2030**

N° OET	Objetivo Estratégico Territorial	N° AET	Acción Estratégica Territorial
OET. 1	Mejorar la calidad de vida de los grupos poblacionales de la región	AET. 1.1	Acceder a estrategias sociales de calidad a las poblaciones vulnerables en la región.
		AET. 1.2	Acceder al trabajo formal para la población de la región
		AET. 1.3	Reducir la violencia familiar y de género en la región.
		AET. 1.4	Incrementar el porcentaje de la población que cuenta con DNI del total de la población sanmartinense
		AET. 1.5	Reducir la desigualdad de oportunidades entre géneros en la región.
		AET. 1.6	Incrementar la participación política de los grupos vulnerables de la región.
		AET. 1.7	Incrementar el valor del patrimonio material e inmaterial de la región.
OET. 2	Mejorar el acceso, cobertura y calidad de los servicios, con igualdad de oportunidades e inclusión social en la región	AET. 2.1	Reducir la desnutrición crónica infantil y anemia en la región.
		AET. 2.2	Incrementar el uso de los programas de atención integral a la gestante, madre y niños.
		AET. 2.3	Mejorar el aprendizaje con enfoque territorial en la educación básica regular en la región.
		AET. 2.4	Mejorar las condiciones de educabilidad con enfoque territorial e integral en la región.
		AET. 2.5	Ampliar la cobertura educativa básica con enfoque territorial en la región.
		AET. 2.6	Mejorar la calidad de la educación superior de acuerdo a las demandas de la región.
		AET. 2.7	Ampliar la cobertura de los servicios de saneamiento para la población de la región.
OET. 3	Reducir la inseguridad ciudadana promoviendo una cultura de paz y respeto a los derechos humanos en la región	AET. 3.1	Reducir los delitos en la región.
		AET. 3.2	Fortalecer las capacidades en materia de seguridad ciudadana en la región.
		AET. 3.3	Fortalecer el sistema de seguridad ciudadana en la región.
OET. 4	Garantizar la gobernabilidad y gobernanza territorial en base a la descentralización, modernización y transparencia pública en un ambiente de democracia	AET. 4.1	Incrementar el conocimiento en relación a las acciones tomadas por la gestión pública en la región.
		AET. 4.2	Contribuir al principio de buenas prácticas de la ética y transparencia en la región.
		AET. 4.3	Fortalecer la gestión pública con cultura de planificación estratégica en la región.
		AET. 4.4	Fortalecer el desarrollo de capacidades en gestión pública con enfoque territorial en la región.
		AET. 4.5	Fortalecer los procesos concertados de participación ciudadana en la región.
OET. 5	Incrementar la competitividad con inversión diversificada pública y/o privada en la región	AET. 5.1	Mejorar los ingresos generados por las actividades productivas en la región.
		AET. 5.2	Incrementar la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa en la región.
		AET. 5.3	Mejorar la competitividad del turismo sostenible en los destinos turísticos de la región.

## Digital

		AET. 5.4	Ampliar la oferta exportable de bienes en la región.
		AET. 5.5	Incrementar la inversión pública y privada sostenible vinculada a la mejora de la competitividad en la región.
		AET. 5.6	Instituir el uso de la marca certificadora "San Martín Región" en los proveedores de bienes y servicios de la región.
OET. 6	Desarrollar un territorio articulado y competitivo, a través de inversión pública y/o privada en infraestructura productiva estratégica, que permita asegurar el acceso a los servicios y dinamizar las actividades económicas en la región	AET. 6.1	Desarrollar esquemas de desarrollo articulados y monitoreados adecuadamente en las ciudades de la región.
		AET. 6.2	Mejorar la conectividad entre los centros poblados y áreas de producción en la región.
		AET. 6.3	Incrementar el uso de energía sostenible en los productores de la región.
		AET. 6.4	Desarrollar un sistema de infraestructura agrícola sostenible en la región.
		AET. 6.5	Desarrollar proyectos de infraestructura orientado a la innovación con responsabilidad socio-ambiental en la región.
OET. 7	Mejorar la sostenibilidad ambiental, promoviendo la adecuada gestión de los recursos naturales y el ordenamiento territorial, con enfoque de cuencas.	AET. 7.1	Promover la gestión territorial sostenible en la región.
		AET. 7.2	Promover la protección sostenible de los recursos naturales en la región.
		AET. 7.3	Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la región.
		AET. 7.4	Promover la mejora de la calidad ambiental en la región.
		AET. 7.5	Promover la gestión integrada de los recursos hídricos en la región.
OET. 8	Reducir los niveles del riesgo frente a todo tipo de desastre en un contexto de cambio climático de la población y sus medios de vida	AET. 8.1	Fortalecer una cultura en gestión del riesgo de desastre en la región.
		AET. 8.2	Incorporar el uso de la variable climática en los instrumentos de desarrollo regional.
		AET. 8.3	Promover el uso de instrumentos de evaluación en la gestión del riesgo de desastres de la región

Nota. Tomado del Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2030

El Plan de Desarrollo Regional Concertado (PRDC) San Martín al 2030, no menciona a las tecnologías digitales, de la información y comunicaciones en las Acciones Estratégicas Territoriales, sin embargo, para un eficiente cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Territoriales, deben desarrollarse Acciones Estratégicas soportadas por las tecnologías digitales, tal como lo cita el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) Perú al 2050: "La transformación digital requiere un enfoque holístico que esté orientado a brindar valor e institucionalizado en todos los niveles del gobierno y la sociedad. Implica cambios fundamentales en la mentalidad de los servidores públicos y en la forma en que colaboran las instituciones públicas con el resto de los actores; por tanto, su implantación debe ser personalizada y paulatina para que la totalidad de los integrantes de la sociedad acepten sus implicaciones".

### 3.4. Plan Estratégico de Desarrollo Concertado de la Provincia Rioja

El Plan Estratégico de Desarrollo Concertado de la Provincia Rioja, periodo 2012-2021, fue aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 019-2012-CM/MPR.

El Plan Estratégico de Desarrollo Concertado de la Provincia Rioja (PEDCPR), se concibe como un instrumento que permitirá organizar y orientar el proceso de desarrollo de la provincia, en marcado en una visión de futuro concertada y orientada al Desarrollo Humano Integral y Sostenible.

El Plan Estratégico de Desarrollo Concertado de la Provincia Rioja, presenta una visión concertada al 2021: *"Rioja, provincia modelo en desarrollo integral y sostenible en la región, basado en la actividad agropecuaria, industrial y turística, con enfoque territorial, con educación y salud de calidad, servicios básicos y seguridad ciudadana eficientes, valorando sus manifestaciones culturales mestizas y nativas. Población que trabaja de manera organizada coordinada y articulada con sus autoridades, con justicia, equidad, inclusión social y la concertación de actores locales para una gobernabilidad democrática"*.

Con la finalidad de implementar la visión concertada de desarrollo de la provincia Rioja, se toman los componentes integrados en el Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2030, como puntos de partida para desarrollar los objetivos estratégicos del Plan Estratégico de Desarrollo Concertado de la Provincia Rioja:

**Cuadro 2: Ejes y Objetivos Estratégicos del PEDC de la Provincia Rioja**

Ejes estratégicos	Objetivos Estratégicos
Eje estratégico 2: Oportunidad y acceso a los servicios	2.1. Mejora de infraestructura educativa y del rendimiento académico en los niveles de inicial, primaria y secundaria e implementación con materiales y equipos de las áreas de enseñanza.
	2.2. Mejorar el nivel resolutivo de los establecimientos de salud. Combatir las enfermedades metaxénicas y zoonosis (malaria, dengue, etc.).
	2.3. Reducción de la desnutrición crónica en niños/as menores de cinco años.
	2.4. Reducción de las muertes maternas y neonatal.
	2.5. Fortalecer la seguridad ciudadana con participación plena.
	2.6. Gobierno local practica la equidad, inclusión e igualdad de oportunidades sobre los derechos de los grupos vulnerables (niños, personas con discapacidad, indígenas y adultos mayores).
	2.7. Promover el rescate y conservación de las manifestaciones culturales de las comunidades nativas.
Eje estratégico 3: Estado y gobernabilidad	3.1. Fortalecimiento de las capacidades institucionales y organizaciones de base para la gestión del desarrollo local de manera concertada y participativa.
Eje estratégico 4: Economía, competitividad y empleo	4.1. Producción agropecuaria mediante el uso de tecnología e insumos orgánicos.
	4.2. Fortalecer las capacidades técnico- productivas de los productores agropecuarios.
	4.3. Consolidar el turismo como eje de desarrollo Económico con participación concertada de organizaciones públicas, privadas y representantes de la sociedad civil.
	4.4. Promover la formalización del sector agroindustrial.

Eje estratégico 5: Desarrollo regional e infraestructura	4.5. Promover la asociatividad de organizaciones empresariales.
	5.1. Articulación vial a los centros de producción rural-urbano.
	5.2. Mejora de los servicios básicos: agua y desagüe en las comunidades del distrito /provincia.
	5.3. Mejorar el acceso al servicio de energía eléctrica rural.
	5.4. Asumir compromisos sectoriales, presupuestales y monitoreo.
Eje estratégico 6: Recursos naturales y ambiente	5.5. Promover la inversión en infraestructura turística.
	6.1 Promover el manejo adecuado (sostenible) de las microcuencas ubicadas en la provincia.
	6.2 Promover y ejecutar la reforestación urbana y rural en la provincia.
	6.3. Aplicación de la zonificación ecológica y económica, e implementación del plan de ordenamiento territorial a nivel provincial.
	6.4 Promover el control y vigilancia de las zonas de conservación y recuperación de ecosistemas (ZOCRES).
	6.5. Reducir los niveles de contaminación ambiental en agua, suelo y aire en la provincia de Rioja.
	6.6. Ejecutar el pan integral de Gestión Ambiental de residuos sólidos en todos los distritos.
	6.7. Promover el funcionamiento eficaz de la CGAL.
6.8. Promover la inversión en proyectos eco turístico en las áreas naturales protegidas.	

Nota. Tomado del Plan Estratégico de Desarrollo Concertado de la Provincia Rioja.

El Plan Estratégico de Desarrollo Concertado de la Provincia Rioja para el periodo 2012 - 2021, deberá actualizarse y alinearse al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN Perú al 2050, considerando la transformación digital como un proceso estratégico necesario para el desarrollo de los diferentes sectores del estado, de la siguiente manera: "La transformación digital requiere un enfoque holístico que esté orientado a brindar valor e institucionalizado en todos los niveles del gobierno y la sociedad. Implica cambios fundamentales en la mentalidad de los servidores públicos y en la forma en que colaboran las instituciones públicas con el resto de los actores; por tanto, su implantación debe ser personalizada y paulatina para que la totalidad de los integrantes de la sociedad acepten sus implicaciones".

### 3.5. Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Nueva Cajamarca

El Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Nueva Cajamarca para el periodo 2013-2021, es un instrumento de planificación estratégica que se ha elaborado participativamente y se constituye como la guía que orientan las acciones de las entidades que representan al estado y orientan a la vez a los representantes del sector privado.

**Cuadro 3:** Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas del Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Nueva Cajamarca

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico Territorial	Acción Estratégica Territorial
Eje estratégico 1: Derechos fundamentales y	OET 1.1. Vigencia plena y efectiva de los derechos y libertades fundamentales	AET 1.1.1. Fortalecer el sistema de identificación y de registros civiles, incidiendo en la entrega del DNI, con certificación biométrica y digital.



dignidad de las personas.		AET 1.1.2. Garantizar la participación en las decisiones públicas de los grupos más vulnerables (no discriminación).
		AET 1.1.3. Fortalecer la educación en materia de derechos humanos con relevancia suficiente en los programas de estudio escolares.
OET 1.2. Acceso garantizado a una justicia autónoma e independiente, transparente, confiable, moderna, eficiente, eficaz y predecible.		AET 1.1.4. Generalizar redes de defensorías del niño y del adolescente en el gobierno local y las I.E.
		AET 1.2.1. Promover la autonomía de los órganos que conforman el Sistema de Administración de Justicia y la independencia de sus magistrados.
		AET 1.2.2. Difundir al público los roles de los órganos que conforman el Sistema de administración de Justicia, para que puedan hacer uso de sus derechos.
		AET 1.2.3. Impulsar un sistema informático común para manejar información de las entidades vinculadas a la justicia.
OET 1.3. Consolidación de la institucionalidad democrática y de la participación Política de la ciudadanía.		AET 1.2.4. Fortalecer las capacidades ciudadanas de supervisión y fiscalización.
		AET 1.3.1. Promover la cultura cívico-constitucional de respeto de las autoridades y la ciudadanía al ordenamiento constitucional y sus valores.
		AET 1.3.2. Fortalecer la legitimidad del sistema de partidos políticos.
		AET 1.3.3. Institucionalizar mecanismos de diálogo y concertación con sectores de la sociedad civil en los casos de políticas públicas que los afecten directamente.
OET 1.4. Reducción de las inequidades y la pobreza extrema.		AET 1.4.1. Mejorar y fortalecer los programas sociales de reducción de pobreza.
		AET 1.4.2. Articular las intervenciones público-privadas de reducción de la pobreza a nivel local.
		AET 1.4.3. Asegurar el acceso de las poblaciones pobres y en pobreza extrema a los servicios básicos de educación, salud, agua y electricidad.
		AET 1.4.4. Incrementar los empleos y la productividad en el ámbito rural como medio para reducir las desigualdades.
Eje estratégico 2: Oportunidad y acceso a los servicios.	OET 2.1. Acceso equitativo a una educación integral que permita el desarrollo pleno de las capacidades humanas en sociedad	AET 2.1.1. Promover el logro de aprendizaje en la educación básica regular del distrito de Nueva Cajamarca. En los niveles inicial, primario y secundario.
		AET 2.1.2. Eliminar las barreras de acceso a la educación para la población vulnerable.
		AET 2.1.2. Ampliar el número de docentes que participan de la Carrera Pública Magisterial.
		AET 2.1.3. Eliminar la brecha de infraestructura y equipamiento educativo y deportivo.
	AET 2.1.4. Articular la educación básica con la educación superior técnica y universitaria.	
	OET 2.2. Acceso universal a servicios integrales de salud con calidad.	AET 2.2.1. Garantizar el aseguramiento universal en salud a la población del distrito de Nueva Cajamarca.
AET 2.2.2. Dotar a los establecimientos de salud de la infraestructura y el equipamiento necesarios.		



		AET 2.2.3. Dotar de personal a los establecimientos de salud de acuerdo a sus necesidades y capacidad resolutive, con lógica de red.
		AET 2.3.1. Educar a la población para mejorar los hábitos alimenticios.
		AET 2.3.2. Proveer a través de los programas sociales una complementación nutricional y alimentaria adecuada, así como los suplementos de micronutrientes necesarios para las madres gestantes y los niños menores de 5 años.
		AET 2.3.3. Difundir prácticas saludables que busquen evitar las enfermedades diarreicas infecciosas, las infecciones respiratorias agudas y las enfermedades prevalentes en cada región.
		AET 2.3.4. Proveer atención integral en salud a la población infantil.
		AET 2.3.5. Brindar a las gestantes y las madres en general una atención prenatal de calidad, así como una atención integral de salud para reducir la prevalencia del bajo peso al nacer.
		AET 2.3.6. Focalizar los programas sociales y evitar la filtración en su ejecución.
		AET 2.4.1. Realizar estudios que permitan el desarrollo de las energías renovables (hidráulica, solar y eólica) y la actualización de los diseños para los sistemas eléctricos rurales.
		AET 2.4.2. Investigar nuevas tecnologías adecuadas para el desarrollo de electrificación rural.
		AET 2.4.3. Garantizar el abastecimiento de agua segura para toda la población.
		AET 2.4.4. Capacidad del gobierno local en la prestación de servicios básicos de calidad con la participación de la población organizada para mejorar su desempeño.
		AET 2.4.5. Garantizar, mediante la regulación tarifaria, la cobertura de los costos reales de los servicios públicos y la inversión en sistemas eficientes.
		AET 2.4.6. Gestionar y promover el acceso a la telefonía, con énfasis en las zonas rurales dispersas del distrito.
		AET 2.5.1. Prevenir el consumo de drogas en la población y sus efectos en la seguridad ciudadana mediante la sensibilización de los escolares y los adultos que se relacionan con ellos.
		AET 2.5.2. Promover la integración familiar impulsando buenas prácticas de relaciones intergeneracionales para la prevención de la violencia familiar y sexual.
		AET 2.5.3. Coordinar las acciones del Estado con la sociedad civil para reducir la inseguridad ciudadana con un enfoque preventivo y de atención integral distrital.
		AET 2.5.4. El Gobierno Local promueve la participación ciudadana organizada en apoyo a las
OET 2.3. Nutrición adecuada para los infantes y las madres gestantes		
OET 2.4. Acceso universal de la población a servicios adecuados de agua y electricidad		
OET 2.5. Seguridad ciudadana mejorada significativamente.		





		<p>Rondas Campesinas para el combate a la delincuencia en los ámbitos urbano y rural.</p> <p>AET 2.5.5. Implementar el Plan Nacional contra la Violencia contra la Mujer.</p> <p>AET 2.5.6. Promover el acercamiento de los adolescentes y jóvenes hacia actividades culturales y deportivas como medio para frenar el pandillaje.</p>
	<p>OET 3.1. Eficacia de la administración pública al servicio de los ciudadanos.</p>	<p>AET 3.1.1. Definir las funciones y competencias para el funcionamiento democrático, transparente e integrado del gobierno local, orientado a la atención de las demandas de la población.</p> <p>AET 3.1.2. Establecer e implementar los mecanismos para el ejercicio pleno de las en las políticas públicas, priorizando los temas sustantivos para el desarrollo del distrito.</p> <p>AET 3.1.3. Promover políticas locales que mejoren el clima de negocios y la simplificación de procesos que dinamicen su desarrollo por sectores.</p> <p>AET 3.1.4. Aplicar tecnologías de información y comunicaciones (TIC) para optimiza los procedimientos administrativos y potenciar los recursos humanos de la administración pública para la atención eficiente de los ciudadanos en cumplimiento a los principios de ética y rendición de cuentas.</p> <p>AET 3.1.5. Promover la Ley de la Carrera Pública y capacitar a los funcionarios públicos en forma permanente para el desempeño eficaz y eficiente de sus funciones.</p>
<p>Eje estratégico 3: Estado y gobernabilidad.</p>	<p>OET 3.2. Participación equitativa y eficiente de los ciudadanos en los procesos participativo y la toma de decisiones.</p>	<p>AET 3.2.1. Promover el desarrollo de competencias en la ciudadanía para su participación en la formulación de las políticas públicas reales y vigilancia del logro de resultados.</p> <p>AET 3.2.2. Desarrollar y ampliar los mecanismos de participación ciudadana y consulta pública en las decisiones del gobierno local.</p> <p>AET 3.2.3. Promover la asociación y colaboración de los sectores público y privado en la implementación y evaluación de las políticas públicas.</p> <p>AET 3.2.4. Diseñar mecanismos sencillos, transparentes y éticos de relacionamiento y participación del sector privado (inversionistas, ONG, organismos supranacionales, etc.) en la gestión del gobierno local.</p> <p>AET 3.2.5. Reforzar el Consejo de Coordinación Local para asegurar la adecuada formulación e implementación de las políticas públicas en el distrito de Nueva Cajamarca.</p> <p>AET 3.2.6. Promover la institucionalidad de los mecanismos y espacios de participación ciudadana inclusiva en la actuación del gobierno local, el control social de la gestión pública, Incrementar la eficacia de los mecanismos de control en la administración pública para enfrentar la corrupción.</p>

		<p>AET 3.2.7. Establecer mecanismos severos de sanciones y también incentivos para reducir la corrupción de los funcionarios públicos y demás agentes públicos.</p> <p>AET 3.2.8. Aplicar un enfoque preventivo para el manejo de los conflictos sociales y evitar su conversión en conflictos activos.</p> <p>AET 3.2.9. Fortalecer la capacidad de las Rondas Campesinas del distrito de Nueva Cajamarca para imponer el orden público y sancionar efectivamente las infracciones a la ley por parte de grupos violentos o delincuentes.</p>
<p>Eje estratégico 4: Economía, competitividad y empleo.</p>	<p>OET 4.1. Productividad diversificada, competente, sostenible y con alto valor agregado.</p>	<p>AET 4.1.1. Promover mecanismos de apoyo para el desarrollo de cadenas productivas con enfoque local y regional.</p> <p>AET 4.1.2. Concertar medidas de promoción del desarrollo productivo entre los sectores público y privado, e implementarlas.</p> <p>AET 4.1.3. Impulsar la prestación de servicios para el desarrollo de capacidades empresariales (capacitación, consultorías, etc.) tanto con acciones directas como por medio de la promoción de organizaciones privadas que provean dichos servicios en condiciones de competencia y calidad.</p> <p>AET 4.1.4. Proveer un sistema de información transparente y oportuna que facilite el desarrollo de las empresas y del mercado de servicios de desarrollo empresarial local distrital.</p> <p>AET 4.1.5. Adoptar medidas que permitan que el impuesto a la renta y la recuperación del capital invertido promuevan el empleo y la producción.</p>
<p>Eje estratégico 5: Desarrollo local e infraestructura.</p>	<p>OET 4.2. Incremento de los empleos adecuados para la modernización inclusiva</p> <p>OET 5.1. Suficiente y adecuada infraestructura económica y productiva descentralizada.</p>	<p>AET 4.2.1 Incentivar la formalización del empleo y el reconocimiento de los derechos laborales. Vigilar el respeto de la normativa laboral por las empresas.</p> <p>AET 4.2.2 Facilitar la formalización de las MYPES y PYMES, y crear incentivos crediticios o de otro tipo con ese fin.</p> <p>AET 4.2.3 Realizar acciones de promoción para la capacitación del personal de las MYPES y PYMES. Difundir en las MYPES y PYMES el uso de tecnologías que incrementan la productividad y la inversión en el capital humano.</p> <p>AET 4.2.4 Simplificar los trámites y requisitos por parte del gobierno local para el funcionamiento de las MYPES y PYMES locales.</p> <p>AET 5.1.1. Orientar la inversión pública de los gobiernos locales a la construcción de infraestructura de soporte, complementaria con la inversión privada destinada a Actividades productivas que fortalecen el mercado interno.</p> <p>AET 5.1.2. Impulsar el crecimiento de la infraestructura de agua y riego agrícola en el distrito, promoviendo inversiones e incorporando tecnologías que faciliten el ahorro y el uso eficiente y sostenible del recurso hídrico.</p> <p>AET 5.1.3. Identificar, proyectar y promover la inversión privada en el desarrollo y la</p>



		<p>modernización del transporte que vincule los centros de producción locales.</p> <p>AET 5.1.4. Promover el aumento de la inversión privada en infraestructura para la generación de electricidad, priorizando la de origen hidráulico y otras fuentes renovables.</p> <p>AET 5.1.5. Ampliar la capacidad instalada para la generación y distribución de energía eléctrica, especialmente de origen hidráulico.</p> <p>AET 5.1.6. Implementar programas de incentivos y estímulos para el desarrollo diferenciado de la producción e industrialización agrícola en función de las características climático-ambientales y productivas de la región y el distrito de Nueva Cajamarca.</p> <p>AET 5.1.7. Estimular la inversión pública y privada en la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías que, aplicadas a la producción regional y local, incrementen su valor agregado.</p> <p>AET 5.1.8. zonas de potencial turístico con que cuenta el distrito.</p>
	<p>OET 5.2. Actividad productiva diversificada con alto valor agregado en los sectores agrario y turístico del distrito.</p>	<p>AET 5.2.1. Implementar un ordenamiento territorial desarrollado sobre la base de la zonificación ecológica económica en el ámbito local.</p> <p>AET 5.2.2. Promover la capacidad competitiva de los productores a nivel internacional, como en el caso del café orgánico y el cacao para su exportación, y la promoción del turismo.</p> <p>AET 5.2.3. Orientar la inversión pública y privada hacia el mejoramiento de la competitividad, la innovación y la adecuación tecnológica que mejore los procesos productivos.</p>
	<p>OET 5.3. Fortalecimiento de la inversión privada en la generación de empleo.</p>	<p>AET 5.3.1. Fortalecer las instancias de concertación público-privadas para planificar y ejecutar inversiones, iniciativas conjuntas y de interés compartido destinadas a mejorar la competitividad y la productividad regional y local.</p> <p>AET 5.3.2. Promover concesiones regionales y locales que fomenten la inversión privada en la construcción de nueva infraestructura en transportes, saneamiento, electricidad y telecomunicaciones.</p> <p>AET 5.3.3. Aplicar programas regionales de incentivos a productores para que desarrollen esquemas asociativos de distinto nivel (medianas y grandes empresas, MYPES y PYMES, productores urbanos y agrarios) para atender una elevada demanda externa.</p> <p>AET 5.3.4. Estimular la innovación tecnológica orientada al desarrollo productivo en concordancia con las características de los recursos que posee la región San Martín.</p> <p>AET 5.3.5. Priorizar proyectos de inversión orientados a establecer actividades económicas rentables sobre la base de la zonificación ecológica económica e impulsando polos de producción y cadenas productivas.</p>



Eje estratégico 6: Recursos naturales y ambiente.	OET 6.1. Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la Diversidad biológica local	AET 6.1.1. Elaboración de un plan de modalidades y operación de conservación.
		AET 6.1.2. Campañas de sensibilización de las áreas naturales protegidas.
		AET 6.1.3. Elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial.
		AET 6.1.4. Programa de radio y televisión difundiendo el POT.
		AET 6.1.5. Programas de reforestación
	OET 6.2. Calidad ambiental mejorada y gestionada con enfoque integral en el ámbito local.	AET 6.2.1. Gestionar un programa para reducir la emisión de gases por quema de bosques, residuos sólidos, industriales y agrícolas.
		AET 6.2.2. Planes de manejo de residuos sólidos
	OET 6.3. Sistema de Gestión Ambiental implementado en el Distrito de Nueva Cajamarca con activa participación ciudadana.	AET 6.3.1. Capacitación a las autoridades, instituciones públicas, privadas y sociedad civil.
		AET 6.3.2. Gestionar el monitoreo de la implementación de la gestión ambiental en la I.E (PEI y PCI)
		AET 6.3.3. Comprometer al medio de comunicación radial en la promoción de temas ambientales.
		AET 6.3.4. Promover la participación de organizaciones de mujeres, jóvenes, niños en la gestión ambiental del distrito
	OET 6.4. Sistema de Gestión Ambiental implementado en el Distrito de Nueva Cajamarca con compromisos y oportunidades internacionales.	AET 6.4.1. Inventariar, evaluar y valorar los recursos naturales y la diversidad biológica del distrito de Nueva Cajamarca, con el fin de determinar su potencial económico para el aprovechamiento sostenible y su conservación.
		AET 6.4.2. Implementar la Zonificación Ecológica Económica (ZEE) a nivel local y de cuencas.
		AET 6.4.3. Supervisar y fiscalizar la gestión sostenible de los ecosistemas terrestres y acuáticos.
AET 6.4.4. Supervisar y fiscalizar el manejo sostenible de los recursos forestales, asegurando el aprovechamiento integral de los recursos y servicios del bosque.		
AET 6.4.5. Formular, e implementar instrumentos de gestión ambiental que generen incentivos para aprovechar sosteniblemente los recursos naturales.		
AET 6.4.6. Fortalecer un régimen de incentivos y sanciones con el establecimiento claro y tipificado de las infracciones y la cuantificación económica para las sanciones.		
AET 6.4.7. Introducir el conocimiento y la valoración de los recursos naturales con relevancia suficiente en los programas de estudio a todo nivel, con énfasis en la educación básica.		

Nota. Tomado del Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Nueva Cajamarca

El Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Nueva Cajamarca, presenta en sus Acciones Estratégicas Territoriales el uso de las tecnologías digitales y de tecnologías de la información. Así tenemos: AET 1.1.1. Fortalecer el sistema de identificación y de

## Digital

registros civiles, incidiendo en la entrega del DNI, con certificación biométrica y digital. AET 1.2.3. Impulsar un sistema informático común para manejar información de las entidades vinculadas a la justicia. AET 3.1.4. Aplicar tecnologías de información y comunicaciones (TIC) para optimizar los procedimientos administrativos y potenciar los recursos humanos de la administración pública para la atención eficiente de los ciudadanos en cumplimiento a los principios de ética y rendición de cuentas. AET 4.1.4. Proveer un sistema de información transparente y oportuna que facilite el desarrollo de las empresas y del mercado de servicios de desarrollo empresarial local distrital.

No obstante, deberá actualizarse porque ya ha vencido el periodo para el cual fue formulado. Deberá ser formulado alineado al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN Perú al 2050, considerando la transformación digital como un proceso estratégico necesario para el desarrollo de los diferentes sectores económicos y de servicios sociales del Distrito de Nueva Cajamarca, de la siguiente manera: “La transformación digital requiere un enfoque holístico que esté orientado a brindar valor e institucionalizado en todos los niveles del gobierno y la sociedad. Implica cambios fundamentales en la mentalidad de los servidores públicos y en la forma en que colaboran las instituciones públicas con el resto de los actores; por tanto, su implantación debe ser personalizada y paulatina para que la totalidad de los integrantes de la sociedad acepten sus implicaciones”.

### 3.6. Ley de Gobierno Digital

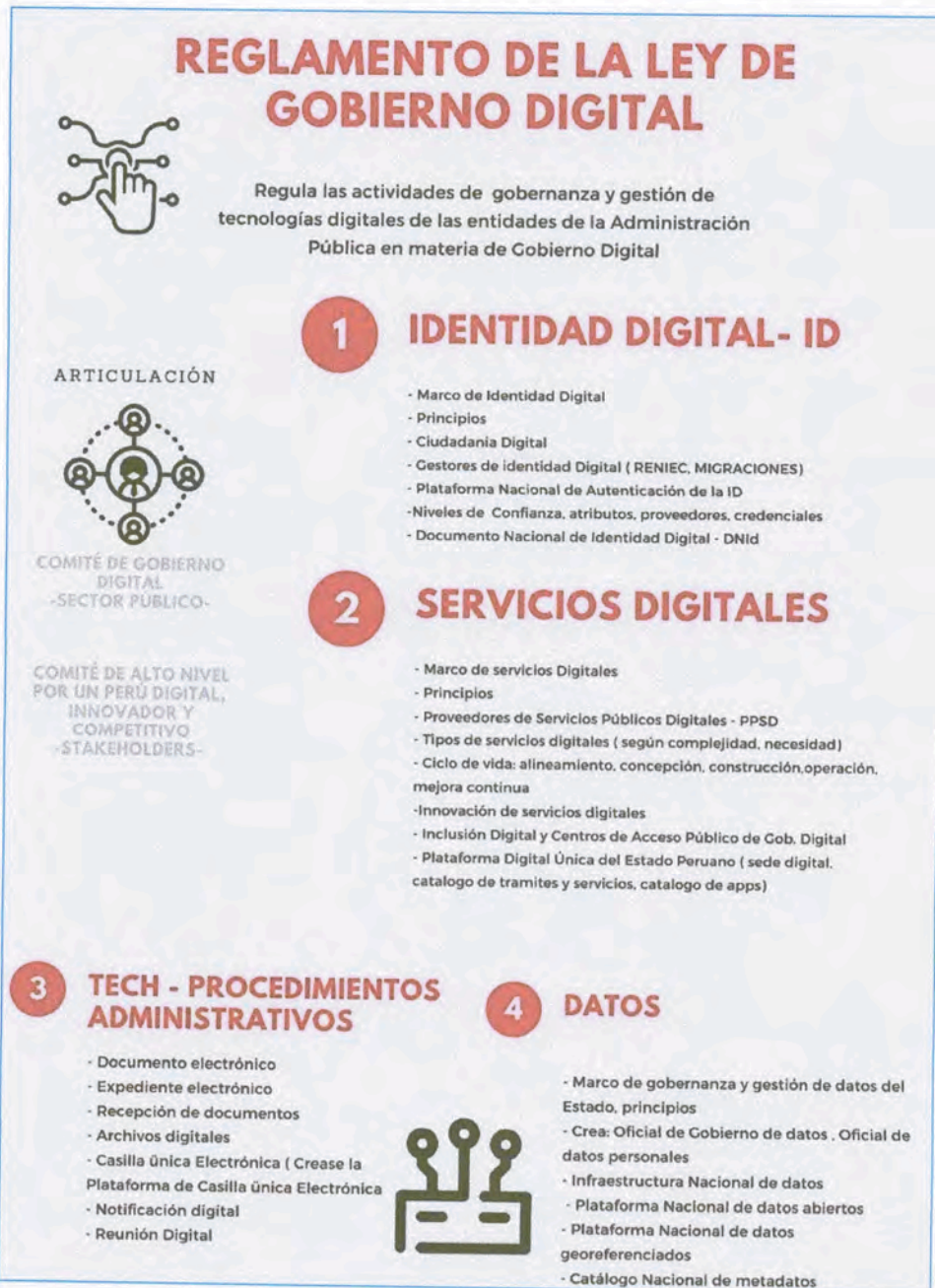
Con el Decreto Legislativo N° 1412 se aprueba la Ley de Gobierno Digital, norma con rango de Ley que tiene por finalidad establecer el marco jurídico para diseñar y prestar servicios digitales en condiciones interoperables, seguras, escalables, ágiles, accesibles y que faciliten la transparencia para el ciudadano y personas en general. Asimismo, promueve la colaboración entre las entidades de la Administración Pública y la participación de ciudadanos y otros interesados para el desarrollo del gobierno digital y transformación digital de la entidad.

El 19 febrero del 2021 se publicó el Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, Reglamento de la Ley de Gobierno Digital (DLeg. 1412 del 2018). Se precisan diversos aspectos como: El DNI digital (DNId), Proveedores públicos de servicios digitales (PPSD), Plataforma para Orientación al Ciudadano (GOB.PE), el documento y expediente electrónico, la Plataforma Única de Recepción Documental del Estado (MESA DIGITAL PERÚ), la gestión archivística digital, la casilla única electrónica, la notificación y reunión digital, Plataforma Nacional de Datos Georreferenciados (GEOPERÚ), la

Plataforma de Interoperabilidad del estado (PIDE), La Plataforma Nacional de Software Público Peruano (PSPP) entre otros aspectos.

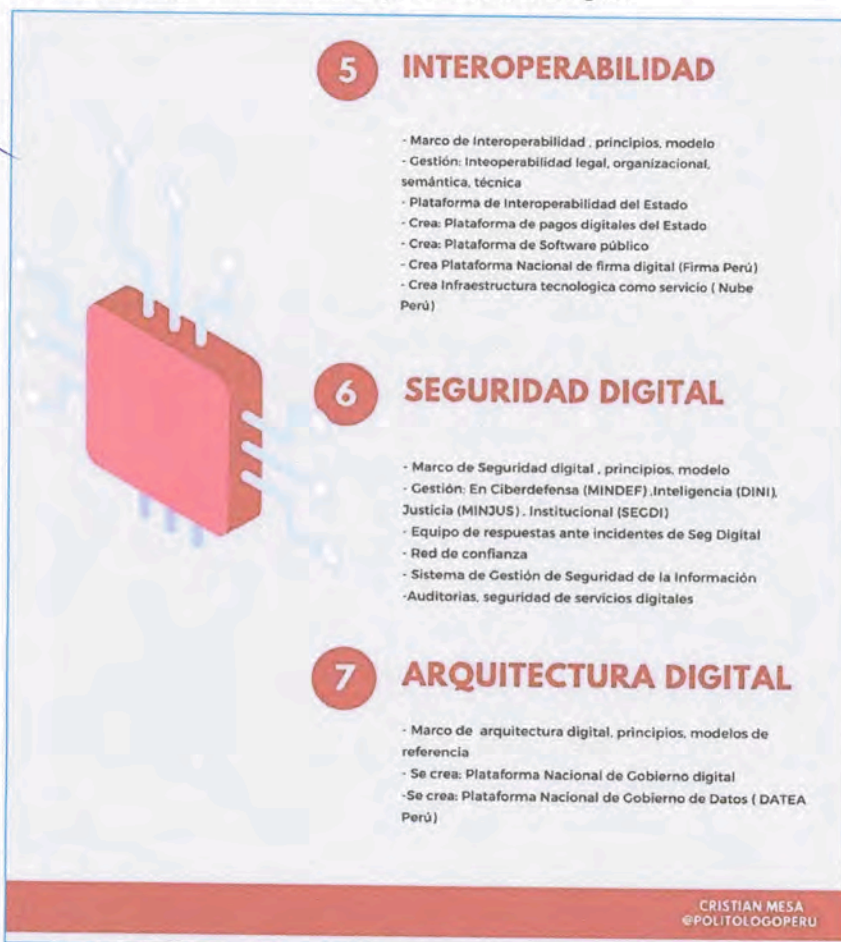
El resumen, se muestran las siguientes imágenes:

Figura 1: Reglamento de la Ley de Gobierno Digital



Nota. El gráfico representa un resumen del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital. Tomado del Blog Telecomunicaciones: Mercados y Tecnologías.

Figura 2: Reglamento de la Ley de Gobierno Digital



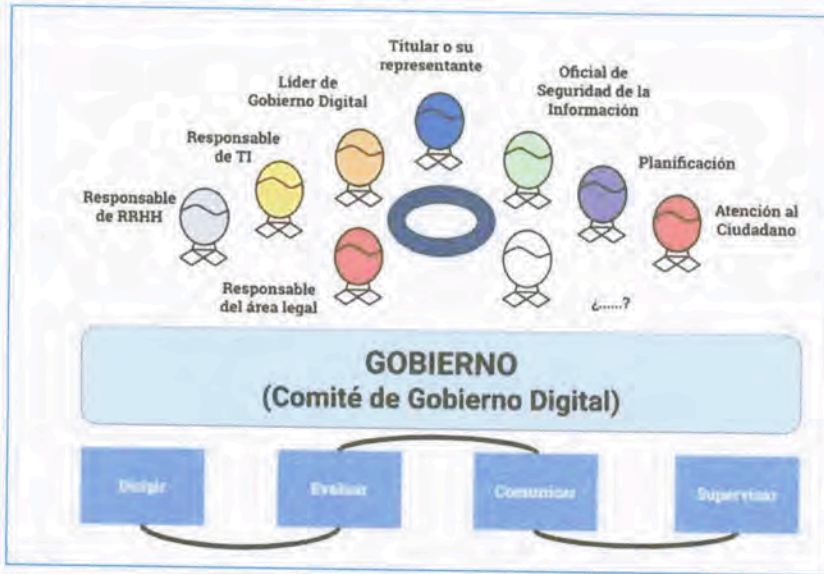
Nota. El gráfico representa un resumen del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital y es la segunda parte de la Figura 1.1. Tomado del Blog Telecomunicaciones: Mercados y Tecnologías.

### 3.7. Comité de Gobierno Digital

Mediante Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, se dispone que cada entidad de la Administración Pública debe constituir un Comité de Gobierno Digital el cual tiene entre sus funciones "Formular el Plan de Gobierno Digital de la entidad". Esto en base a la necesidad de contar con un mecanismo de gobierno para la dirección, evaluación y supervisión del proceso de transformación digital y Gobierno Digital en las entidades de la Administración Pública, contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos y planes institucionales, así como una mejor prestación de los servicios públicos digitales, de cara a la ciudadanía.

En la imagen siguiente se muestra los integrantes del Comité de Gobierno Digital establecidos en la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, así como sus funciones:

Figura 3: Comité de Gobierno Digital



Nota. Imagen tomada del Plan de Gobierno Digital 2021 - 2023 de la Municipalidad de San Miguel.

Es importante señalar la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, mediante la cual se aprueban los "Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital", instrumento que sirve de guía para que las entidades públicas integrantes del Sistema Nacional de Informática formulen el Plan de Gobierno Digital (PGD), de manera coordinada con sus órganos, programas y proyectos. Cabe señalar que anteriormente, las entidades debían desarrollar tres planes: Plan Estratégico de Gobierno Electrónico (PEGE), Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) y el Plan Operativo Informático (POI); ahora solo uno: el Plan de Gobierno Digital (PGD).

### 3.8. Normas Relevantes

#### 3.8.1. La Agenda Digital Peruana 2.0

Mediante Decreto Supremo N° 066-2011-PCM, se aprueba el "Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú - La Agenda Digital Peruana 2.0", la cual define una visión de desarrollo de la sociedad de la información y el conocimiento en el Perú. La Agenda Digital Peruana 2.0 será implementada a través de ocho objetivos, con sus respectivas estrategias, en donde las TIC se convierten en un aspecto central para ello, no como un fin en sí mismas, sino como las herramientas transversales que apoyarán a lograr objetivos institucionales, locales, regionales y nacionales.



La Agenda Digital Peruana 2.0 proyecta a la sociedad peruana a un futuro donde las Tecnologías de Información y la Comunicación (TIC), son herramientas imprescindibles para el desarrollo social, soportan la competitividad de las empresas, organizaciones privadas y públicas y, aportan a un Estado moderno, descentralizado, eficiente, transparente, participativo y ético al servicio de la ciudadanía.

Sobre ello se consolidan ocho objetivos principales que se interrelacionan entre sí como una etapa del desarrollo multisectorial en el Perú los cuales son:

- Objetivo 1. Asegurar el acceso inclusivo y participativo de la población de áreas urbanas y rurales a la Sociedad de la Información y del Conocimiento.
- Objetivo 2. Integrar, expandir y asegurar el desarrollo de competencias para el acceso y participación de la población en la Sociedad de la Información y del Conocimiento.
- Objetivo 3. Garantizar mejores oportunidades de uso y apropiación de las TIC que aseguren la inclusión social, el acceso a servicios sociales que permitan el ejercicio pleno de la ciudadanía y el desarrollo humano en pleno cumplimiento de las metas del milenio.
- Objetivo 4. Impulsar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación con base en las prioridades nacionales de desarrollo
- Objetivo 5. Incrementar la productividad y competitividad a través de la innovación en la producción de bienes y servicios, con el desarrollo y aplicación de las TIC.
- Objetivo 6. Desarrollar la industria nacional de TIC competitiva e innovadora y con presencia internacional.
- Objetivo 7. Promover una Administración Pública de calidad orientada a la población.
- Objetivo 8. Lograr que los planteamientos de la Agenda Digital Peruana 2.0 se inserten en las políticas locales, regionales, sectoriales, y nacionales a fin de desarrollar la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

### 3.8.2. Ley de la Promoción de la Banda Ancha y Construcción de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica

La Ley N° 29904, Ley de Promoción de banda Ancha y Construcción de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica, establece que "el propósito de la Ley es impulsar el desarrollo, utilización y masificación de la Banda Ancha en todo el territorio nacional, tanto en la oferta como en la demanda por este servicio, promoviendo el despliegue de la infraestructura, servicios, contenidos, aplicaciones y habilidades digitales como medio que favorece y facilita la inclusión social, el desarrollo socioeconómico, la competitividad, la seguridad del país y transformación organizacional hacia una sociedad de la información y conocimiento.

### 3.8.3. Simplificación Administrativa

Mediante Decreto Legislativo N° 1246, se aprueban diversas medidas de Simplificación Administrativa, facilitando la interoperabilidad entre los diversos procesos y servicios que brindan las entidades de la Administración Pública, de manera gratuita y permanente, de acuerdo a lo establecido en los artículos 2 y 3 de la referida norma. Así mismo dispone el uso obligatorio de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE).

Por lo expresado, las entidades de la Administración Pública están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios, en el marco de un procedimiento o trámite administrativo, los siguientes documentos:

- a) Copia del Documento Nacional de Identidad.
- b) Copias de Partida de Nacimiento o de Bautizo cuando se presente el Documento Nacional de Identidad, excepto en los procedimientos donde resulte esencial acreditar la filiación y esta no pueda ser acreditada fehacientemente por otro medio.
- c) Copias de Partida de Nacimiento o Certificado de Defunción emitidas en fecha reciente o dentro de un periodo máximo.
- d) Legalización notarial de firmas, salvo que se exija por ley expresa.
- e) Copia de la ficha RUC o certificado de información registrada en la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria - SUNAT.
- f) Certificados o constancias de habilitación profesional o similares expedidos por los Colegios Profesionales cuando dicha calidad pueda ser verificadas a través del respectivo portal institucional.

g) Cualquier otro requisito que acredite o proporcione información que conste en registros de libre acceso a través de internet u otro medio de comunicación pública.

Así mismo, las entidades de la Administración Pública deberán suscribir convenios con las instituciones financieras bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP para facilitar el pago de los derechos de tramitación de los procedimientos administrativos en sus oficinas, a través de las plataformas digitales de sus clientes o de las propias entidades públicas.

### 3.8.4. Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021

La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública (PNMGP), es el principal instrumento orientador de la modernización de la gestión pública en el Perú. A la fecha está vigente la PNMGP al 2030, pero para el presente estudio se está considerando también la PNMGP al 2021, porque contiene componentes importantes que deben considerarse en el Plan de Gobierno Digital, como el gobierno abierto, articulación interinstitucional, gestión del cambio, gestión por procesos, simplificación administrativa, sistemas de información, gestión del conocimiento.

El proceso de modernización de la gestión pública se basa en el modelo de gestión para resultados al servicio de los ciudadanos, para lo cual la Política de Modernización desarrolla cinco pilares, tres ejes transversales y un proceso de gestión del cambio, como se muestra en el siguiente gráfico:

Figura 4: Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021



Nota. Tomada del Portal Web R&C Consulting

### 3.8.5. Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030

La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030 tiene como centro a las personas y busca que las mismas alcancen su potencial en igualdad de oportunidades y sin discriminación para gozar de una vida plena, dentro de una sociedad democrática, pacífica, respetuosa de los derechos humanos y libre del temor y de la violencia, siendo uno de sus principios la sostenibilidad ambiental.

Así, la PNMGP constituye el principal instrumento orientador que guiará el proceso de modernización de la gestión pública en el Perú por los siguientes años, estableciendo que la gestión pública moderna es una gestión orientada a resultados al servicio del ciudadano; en la cual los funcionarios calificados y motivados se preocupan - en el marco de políticas públicas de Estado, nacionales, regionales y locales, según las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno - por entender las necesidades de los ciudadanos y organizan tanto los procesos de producción o actividades como los de soporte, con el fin de transformar los insumos en productos (seguridad jurídica, normas, regulaciones, bienes o servicios públicos) que arrojen como resultado la mayor satisfacción de los ciudadanos.

El modelo conceptual planteado en la PNMGP representó un cambio decisivo que implica superar el tradicional enfoque de organizar los servicios por la oferta, aquello que el Estado estima que puede proveer, por un enfoque de demanda, que considera lo que la ciudadanía estima como necesario.

**Figura 5:** Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030



Nota. Tomada de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030

### Componentes del modelo conceptual

#### (i) Política pública y regulación

Es el primer componente del modelo conceptual, orientado a la solución de los problemas públicos para lo cual requiere:

- ✓ El diseño de políticas públicas con criterios de priorización, basadas en evidencia que sustente la toma de decisiones y que establezcan las entidades que deben participar para la solución del problema público identificado, y
- ✓ La formulación de normas basadas en el análisis de impacto regulatorio. La evidencia debe estar sustentada en datos ciertos, en donde la primera fuente de información es la persona misma y las brechas por cubrir. Como política pública, debe comprenderse a las políticas nacionales, las normas de creación de una entidad y cualquier otro mecanismo o instrumento que determine una decisión pública orientada a solucionar un problema público identificado.

#### (ii) Estrategia de Intervención

Es el segundo componente del modelo, está orientado a establecer la estrategia de intervención para lograr los objetivos de política pública, a través de una óptima gobernanza sectorial, intersectorial e intergubernamental, en la que las entidades de los tres niveles de gobierno tengan claridad sobre sus roles, competencias, y funciones para la ejecución de las intervenciones públicas con enfoque territorial.

#### (iii) Bienes y servicios

En este componente se definen y diseñan los bienes y servicios a ser entregados a las personas para la atención de sus necesidades y el cierre de brechas, para lo cual se debe considerar, entre otros, la diversidad cultural, geográfica, socioeconómica, de género y de sostenibilidad ambiental. Los bienes y servicios definidos deben responder a los criterios de priorización establecidos en las Políticas públicas y regulaciones; sus atributos y cantidad deben estar basados en la evidencia de necesidades y de brechas a cubrir según el territorio; también se deben considerar los recursos disponibles por sector y nivel de gobierno a ser destinados bajo un enfoque de eficiencia, eficacia y de sostenibilidad ambiental que

significa contemplar en el diseño de servicios el uso racional y sostenible de los recursos naturales, por cada región.

(iv) Gestión interna

En este componente se debe abordar la capacidad de la gestión interna de las entidades, así como el funcionamiento articulado de todos los sistemas administrativos para la provisión de bienes, servicios y regulaciones de calidad; comprende la ejecución de todas las actividades y procesos tanto estratégicos, de apoyo como los operativos o misionales de las entidades. A través de este componente, se implementan las decisiones adoptadas en los componentes de políticas públicas y regulación, estrategia y de bienes y servicios; para lo cual se asignan los recursos necesarios para la generación de bienes y servicios según lo planificado y se ejecutan los procesos.

(v) Resultados

Este componente está orientado a medir los resultados e impactos logrados a través de la entrega de bienes, servicios y regulaciones, comprende la evaluación de todos los componentes:

- ✓ En el componente de políticas públicas y regulación, a través de indicadores que reflejen los resultados y el impacto logrado, el alcance de objetivos y el grado en el que se han solucionado los problemas públicos.
- ✓ En el componente de estrategia, a través de indicadores que reflejen cobertura y efectividad en la provisión.
- ✓ En el componente de bienes y servicios, a través de indicadores que midan principalmente si los bienes y servicios son los indicados para solucionar el problema público (por ejemplo, plan lector para mejorar la posición del Perú en puntuación media PISA, o el desayuno escolar para reducir el % de niños con anemia), y también la satisfacción de las personas (índice de satisfacción), en el caso de procedimientos administrativos
- ✓ En el componente de gestión interna, a través de indicadores que midan el desempeño de las entidades bajo un enfoque de eficiencia.

(vi) Seguimiento, evaluación y mejora continua





Es un componente transversal y de naturaleza permanente, cuyo fin es afianzar las acciones de seguimiento, evaluación y mejora continua, la cual es aplicable a los componentes de políticas públicas y regulación, estrategia, bienes y servicios, gestión interna y resultados. Este componente debe incorporarse como parte de la gestión permanente y continua de cada uno de los componentes; así la información que resulte de la gestión de cada uno de ellos, debe ser insumo para la evaluación de los componentes y la mejora continua.



(vii) Estado abierto

Es un componente transversal a la gestión de los componentes de políticas públicas y regulación, estrategia, bienes y servicios, gestión interna y resultados, se incorpora ante la necesidad de apertura del Estado hacia las personas, con el fin de que provean información a través de canales de información y comunicación que deben poner a su disposición todas las entidades públicas, así como las acciones que promuevan la participación de las personas en el ciclo de vida de las intervenciones públicas; y a su vez ampliar el alcance de los mecanismos de integridad pública y rendición de cuentas de las entidades. Dicho ello, en la propuesta de actualización de la PNMGP al 2030 lo que se propone es transitar de un enfoque basado – principalmente - en el desarrollo y fortalecimiento de los medios involucrados en la gestión interna (nueva gestión pública) para transitar hacia un enfoque centrado en la co – creación de bienes, servicios y regulaciones que respondan mejor a los que las personas necesitan (nueva gobernanza pública).



La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030, en su análisis requiere de la transformación digital:

- Incrementar el acceso a servicios a través de canales digitales.
- Incorporar el uso estratégico de las TICS y datos en las entidades públicas.
- Fortalecer la implementación de la gestión de la información en las entidades públicas.
- Fortalecer la implementación de la gestión del conocimiento en las entidades públicas.



- Implementar incentivos para la mejora continua e innovación en las entidades públicas.
- Fortalecer la implementación articulada de los principios de gobierno abierto en las entidades públicas.

### 3.9. Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca

#### Políticas Municipales

La Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, tiene como política institucional ***“Promover a Nueva Cajamarca como un distrito limpio, seguro, turístico, inclusivo, resiliente y sostenible que fomenta el bienestar general, la participación, la protección, el ejercicio de los derechos y la integración de la ciudadanía a través del desarrollo territorial, económico, social y político, así como del patrimonio cultural y ambiental del distrito, en un marco de modernización de la gestión municipal para afrontar la corrupción fomentando la transparencia y rendición de cuentas.”***

Lineamientos de la Política Institucional:

- Desarrollo competitivo del distrito de Nueva Cajamarca con base a la concertación y la gestión territorial.
- Reducción del índice de inseguridad ciudadana.
- Gestión municipal eficiente, concertada, inclusiva y moderna.
- Fomento de servicios de educación, salud, cultura y deportes en coordinación con diversas entidades públicas y privadas.
- Fomento de la cultura preventiva ante riesgos de desastres y adaptación frente al cambio climático.

#### Misión Institucional

“Generar valor público, promoviendo el desarrollo integral sostenible del distrito de Nueva Cajamarca a través de una gestión eficiente, inclusiva, concertada y moderna.”.

#### Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) definen los cambios que la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca espera lograr en las condiciones de vida de la población a la que atiende y en sus condiciones internas, a través de la



## Digital

implementación de sus estrategias, en cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones de administración interna definidas en la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**Cuadro 4: Objetivos y Acciones Estratégicas del PEI - Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca**

N° OEI	Objetivo Estratégico	N° AEI	Acción Estratégica
OEI.01	Promover una gestión territorial competitiva en el distrito de Nueva Cajamarca.	AEI.01.01	Instrumentos de organización y desarrollo territorial implementados en el distrito de Nueva Cajamarca.
		AEI.01.02	Conexión de agua potable en beneficio de la población del distrito de Nueva Cajamarca.
		AEI.01.03	Saneamiento básico con cobertura en beneficio de la población del distrito de Nueva Cajamarca.
		AEI.01.04	Infraestructura de la red vial en buen estado en el distrito de Nueva Cajamarca.
		AEI.01.05	Catastro urbano actualizado en el distrito de Nueva Cajamarca.
		AEI.01.06	Infraestructura tecnológica productiva adecuada en el distrito de Nueva Cajamarca.
		AEI.01.07	Plan de Desarrollo Turístico Local implementado en el distrito de Nueva Cajamarca.
		AEI.01.08	Asistencia técnica en cadenas productivas de manera adecuada a agentes productivos del distrito de Nueva Cajamarca.
		AEI.01.09	Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población del distrito de Nueva Cajamarca.
		AEI.01.10	Mercados Municipales administrados adecuadamente en el distrito de Nueva Cajamarca.
OEI.02	Fortalecer la seguridad ciudadana en el distrito de Nueva Cajamarca.	AEI.02.01	Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en el distrito de Nueva Cajamarca.
		AEI.02.02	Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal articulado en el distrito de Nueva Cajamarca.
OEI.03	Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.	AEI.03.01	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal.
		AEI.03.02	Gestión por procesos implementada en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.
		AEI.03.03	Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.
		AEI.03.04	Plan de Desarrollo de Personas implementado en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.
		AEI.03.05	Gestión de recursos financieros eficiente en beneficio de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.
		AEI.03.06	Participación ciudadana inclusiva y organizada en el distrito de Nueva Cajamarca.
		AEI.03.07	Asesoramiento y defensa jurídica oportuna de los intereses de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.
OEI.04	Promover el desarrollo social y hábitos saludables en	AEI.04.01	Programas de salud preventivo promocional orientados a favor de la población del distrito de Nueva Cajamarca.

## Digital

	el distrito de Nueva Cajamarca.	AEI.04.02	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito de Nueva Cajamarca.
		AEI.04.03	Apoyo en equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado para las Instituciones Educativas del distrito de Nueva Cajamarca.
		AEI.04.04	Apoyo en equipamiento e infraestructura deportiva y recreativa en el distrito de Nueva Cajamarca.
		AEI.04.05	Programas educativos y formativos permanentes en el distrito de Nueva Cajamarca.
OEI.05	Fortalecer la gestión ambiental en el distrito de Nueva Cajamarca.	AEI.05.01	Gestión de residuos sólidos integral en el distrito de Nueva Cajamarca.
		AEI.05.02	Áreas verdes de uso público en óptimo estado de conservación y mantenimiento en el distrito de Nueva Cajamarca.
OEI.06	Reducir la vulnerabilidad frente a peligros de origen natural y antrópico en el distrito de Nueva Cajamarca.	AEI.06.01	Gestión del Riesgo de Desastres incorporado en la ocupación y uso del territorio en el distrito de Nueva Cajamarca.
		AEI.06.02	Programa de desarrollo de capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres en el distrito de Nueva Cajamarca.

Nota. Tomado del Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca

Podemos observar que los objetivos estratégicos y acciones estratégicas no tienen incorporadas acciones de transformación digital. Sin embargo, se solicitará su actualización incorporando el Objetivo Estratégico de Transformación Digital en cumplimiento del Decreto Supremo N°029-2021-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Gobierno Digital, Decreto Supremo N°157-2021-PCM y Decreto Supremo N°164-2021-PCM.

### 3.10. Normas Internas en Materia de Tecnologías de la Información, Gobierno y Transformación Digital de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca

La Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, está desarrollando normas institucionales para gestionar adecuadamente las Tecnologías de la Información y el desarrollo del Gobierno y Transformación Digital. En esa línea, la entidad cuenta con los siguientes:

- Conformación del Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, mediante Resolución de Alcaldía N° 197-2023-A/MDNC. En atención a la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM y a la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM.
- Designación del Líder de Gobierno y Transformación Digital de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, mediante Resolución de Alcaldía N° 195-2023-A/MDNC, en el marco del Decreto Supremo N° 033-2018-PCM.

### 3.11. Enfoque Estratégico de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca

*Plan de Gobierno Digital 2023-2026*

Para un mejor entendimiento del enfoque estratégico, luego del análisis de articulación de los documentos de gestión y normas relacionadas al Gobierno y Transformación Digital. Presentamos unos diagramas que resumen al análisis y aporte de cada uno de los documentos de gestión y normas relacionadas al Gobierno y Transformación Digital.

Se resume la articulación con los documentos de gestión a nivel nacional, regional, distrital e institucional.

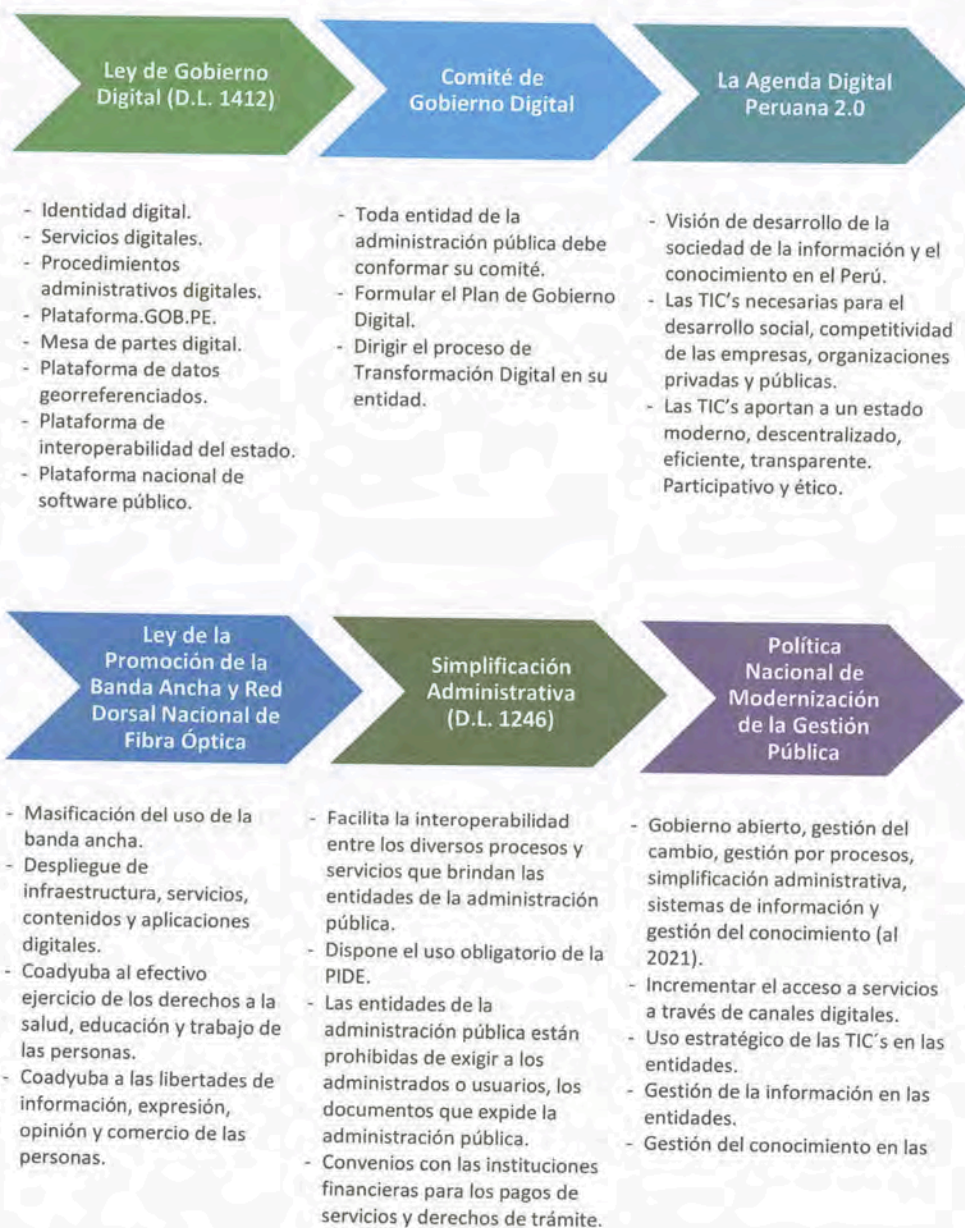
**Figura 6:** *Articulación con los documentos de gestión de nivel nacional, regional, distrital e institucional*



Nota. Elaboración propia

Se resume la articulación con la normativa relacionada con Gobierno Digital.

Figura 7: Articulación con la normativa relacionada a Gobierno Digital



Nota. Elaboración propia

Considerando que la Transformación Digital comprende, de manera no limitativa, las materias de gobierno digital, economía digital, conectividad digital, educación digital, tecnologías digitales, innovación digital, servicios digitales, sociedad digital, ciudadanía e inclusión digital, confianza digital, salud digital, justicia digital, talento

Digital

digital, comercio electrónico, y todas aquellas materias que tengan un impacto en el proceso de transformación digital en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, conforme al marco normativo vigente. La transformación digital es transversal a todos los sectores económicos y sociales, en particular, contribuye al cumplimiento de la ecuación de bienestar de cualquier sociedad que busca como resultado la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y el bien común.

En ese sentido, luego de realizar el análisis de las normativas y documentos de gestión estratégica a nivel nacional, regional, provincial, distrital e institucional, la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca formulará su Plan de Gobierno Digital involucrando a todos su Órganos y Unidades Orgánicas, con la finalidad de aportar en el cumplimiento eficiente de sus Objetivos Estratégicos Institucionales, incorporando el soporte de las Tecnologías Digitales en las Acciones Estratégicas Institucionales que lo requieran, alineado al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN Perú al 2050, considerando la transformación digital como un proceso estratégico necesario para el desarrollo de los diferentes sectores económicos y de servicios sociales del Distrito de Nueva Cajamarca



## IV. SITUACION ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL

Se analiza la situación actual del Gobierno Digital, identificando los servicios y procesos de la entidad, el estado de la infraestructura tecnológica, roles y estructuras organizativas para la gestión de las tecnologías digitales.

### 4.1. Estructura Organizacional de Gobierno Digital y Gestión de las Tecnologías Digitales

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en el documento “Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública. PERÚ: Gobernanza integrada para un crecimiento inclusivo”, recomienda a los gobiernos que al desarrollar sus estrategias de Gobierno Digital establezcan marcos efectivos de organización y gobernanza para asegurar la coordinación de la implementación de la estrategia digital dentro y entre los niveles de gobierno.

De esta forma el Estado Peruano a través de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública.

La Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca a través de la Resolución de Alcaldía N° 197-2023-A/MDNC, conforma el Comité de Gobierno y Transformación Digital, que es el mecanismo de gobernanza y organización a nivel institucional, y forma parte del Sistema Nacional de Transformación Digital.

El Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca está conformado por:

**Cuadro 5: Comité de Gobierno y Transformación Digital de la MDNC**

MIEMBRO/PUESTO	CARGO	CONDICIÓN
Alcalde Distrital de Nueva Cajamarca	Presidente	Titular
Gerente Municipal	Líder	Titular
Jefe de la Oficina de Tecnología e Informática	Secretario Técnico	Titular
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos	Operativo	Titular
Responsable de Secretaría General	Operativo	Titular
Oficial de Seguridad y Confianza Digital	Operativo	Titular
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	Operativo	Titular
Jefe de la Oficina Planeamiento y CTI	Operativo	Titular

Nota. Tomado de la Resolución de Alcaldía N° 197-2023-A/MDNC

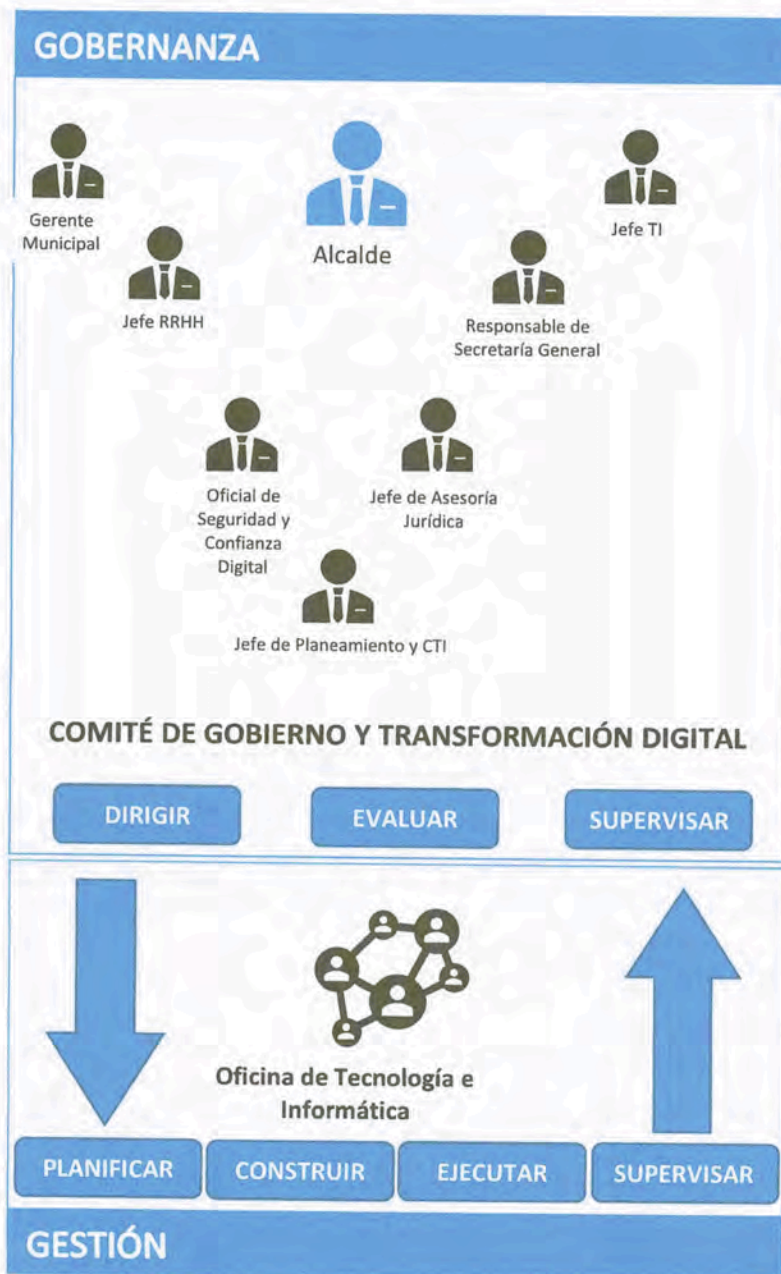
La gestión e implementación de las tecnologías digitales es responsabilidad del Comité de Gobierno y Transformación Digital, de acuerdo a sus funciones:

Digital

- a) Formular el Plan de Gobierno Digital, en coordinación con los órganos y unidades orgánicas de la entidad.
- b) Liderar y dirigir el proceso de transformación digital en la entidad.
- c) Evaluar que el uso actual y futuro de las tecnologías digitales sea acorde con los cambios tecnológicos, regulatorios, necesidades de la entidad, objetivos institucionales, entre otros, con miras a implementar el Gobierno Digital.
- d) Gestionar la asignación de personal y recursos necesarios para la implementación del Plan de Gobierno Digital, Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en el Plan Operativo Institucional, Plan Anual de Contrataciones, entre otros.
- e) Promover y Gestionar la implementación de estándares y buenas prácticas en gestión y gobierno de tecnologías digitales, interoperabilidad, seguridad digital, identidad digital y datos en la entidad.
- f) Elaborar informes anuales que midan el progreso de la implementación del Plan de Gobierno Digital y evalúen el desempeño del Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
- g) Vigilar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la implementación del gobierno digital, interoperabilidad, seguridad de la información y datos abiertos en la entidad.
- h) Promover el intercambio de datos, información, software público, así como la colaboración en el desarrollo de proyectos de digitalización con otras entidades.
- i) Gestionar, mantener y documentar el Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) de la entidad.
- j) Promover la conformación de equipos multidisciplinarios ágiles para la implementación de proyectos e iniciativas de digitalización de manera coordinada con los responsables de órganos y unidades orgánicas de la entidad.
- k) Otras funciones que se le asigne en el ámbito de su competencia y aquellas concordantes con la materia.



Figura 8: Gobernanza y Gestión de las Tecnologías Digitales en la MDNC



Nota. Elaboración propia

**La Gestión de las Tecnologías Digitales**, en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca lo desarrolla la Oficina de Tecnología e Informática, que es un órgano de apoyo, encargado de dirigir y ejecutar las actividades técnicas relacionadas con los recursos de información y de comunicaciones de la municipalidad, depende funcionalmente y jerárquicamente de la Gerencia de Administración y Finanzas.



## Digital

De acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente, son funciones de la Oficina de Tecnología e Informática:

1. Realizar el análisis de todo el proceso administrativo, para poder sistematizar los procesos informáticos tendientes a la sistematización de todo el proceso administrativo que se ejecuta en la entidad.
2. Formular y diseñar los programas informáticos que permitan brindar el soporte tecnológico de todo el proceso administrativo.
3. Participar en los procesos de toma de decisiones y en el mantenimiento de la información actualizada, interviniendo en la programación de planes de trabajo tendientes a la formulación de soluciones de procesos virtuales.
4. Programar, dirigir, ejecutar y coordinar las actividades de las estaciones y terminales con que cuenta la red informática y la información que se dispone en la página virtual de la entidad. Monitorear el proceso de alimentación de datos para evitar la redundancia de procesos que puedan ocasionar la repetición de procesos.
5. Participar en la formulación y evaluación de los sistemas existentes tanto a nivel de hardware y software.
6. Elaborar el Plan de Mantenimiento tanto preventivo como correctivo tanto a nivel de software y hardware.
7. Evaluar y actualizar los sistemas existentes con la puesta en marcha de un periodo de prueba y evaluación de los sistemas en forma paralela a los procesos administrativos en forma manual.
8. Realizar el tendido e instalación de redes.
9. Verificar el eficiente funcionamiento de todos los programas del sistema computarizado.
10. Mantener actualizado el software de la municipalidad.
11. Otras funciones asignadas por las instancias superiores.

El personal de la Oficina de Tecnología e Informática se distribuye de la siguiente manera:

**Cuadro 6: Personal de la Oficina de Tecnología e Informática de la MDNC**

N°	Cargo	Objetivo	Nro. Personas
1	Jefatura	Conducir, dirigir y garantizar los procesos técnicos correspondientes a los sistemas informáticos, actualización del portal institucional y mantenimiento de equipos informáticos.	1
2	Coordinador de Soporte Técnico	Gestionar, coordinar y supervisar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos y redes, así como dar soporte a los usuarios.	1
3	Asistente Informático	Elaborar y ejecutar el cronograma de mantenimiento de equipos informáticos, mantener en buen estado el hardware y software de computadoras y la red de la Entidad. Así mismo, brindar asistencia técnica a los usuarios.	1

Nota. Elaboración propia con datos proporcionados por la OTI de la MDNC

Se puede evidenciar que el número de personal de la Oficina de Tecnología e Informática es deficiente para el cumplimiento de las funciones y actividades que le corresponde. Entre ellos tenemos:

- Soporte y mantenimiento preventivo y correctivo de las computadoras y laptops.
- Soporte y mantenimiento preventivo y correctivo de las impresoras.
- Soporte y mantenimiento preventivo y correctivo de la red estructurada de datos y comunicaciones.
- Soporte y operatividad de los sistemas informáticos en producción.
- Soporte, mantenimiento y pase a producción de los sistemas informáticos en proyecto de desarrollo.
- Soporte y mantenimiento de las bases de datos.
- Soporte y mantenimiento de la infraestructura del Data Center y equipos que contiene.
- Gestión de las tecnologías de la información y comunicaciones.
- Gestión del Gobierno, Transformación y Confianza Digital.

#### 4.2. Cumplimiento de la Regulación Digital

A continuación, se expone el grado de cumplimiento de la regulación en gobierno digital en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

**Cuadro 7: Nivel de Cumplimiento de la Regulación de Gobierno Digital**

N°	Regulación Digital	Implementación	Estado
1	Decreto Legislativo N° 1246, aprueba medidas de Simplificación Administrativa.	Actualmente no se consumen algunos servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE).	Por implementar
2	Decreto Legislativo N° 1310, aprueban medidas adicionales de Simplificación administrativa	No se ha implementado la entrega digital de la boleta de pago del personal de la municipalidad.	Por implementar

## Digital

		No se tiene implementado un sistema de trámite documentario de expedientes digitales con firma digital.	
3	Decretos Supremos N°067-2017-PCM y N°121-2017-PCM, establecen plazo para la implementación de la interoperabilidad en las instituciones del estado.	No se están consumiendo algunos servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE).	Por implementar
4	Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales	Se ha gestionado ante la PIDE/SGTD-PCM la solicitud del Sistema de Gestión Documental de la ONPE, el cual cuenta con firma digital. Así mismo se está iniciando la gestión para la obtención de las firmas digitales de los funcionarios de la municipalidad.	En Proceso de Implementación
5	Resolución Ministerial N° 041-2017-PCM, uso obligatorio de la NTP-ISO/IEC 12207:2016.	No se tiene aprobado ningún lineamiento, metodología o procedimiento para el proceso de ciclo de vida del software, en la municipalidad.	Por implementar
6	Decreto Supremo N° 081-2017-PCM, transición al IPV6	No se cuenta con el plan de transición al protocolo IPV6 en la municipalidad.	Por implementar
7	Decreto Supremo N° 016-2017-PCM, estrategia de Datos Abiertos Gubernamentales y el Modelo de Apertura	No se ha publicado información de la municipalidad en la plataforma de Datos Abiertos Gubernamentales.	Por implementar
8	Decreto Supremo N° 051-2018-PCM, portal de Software Público Peruano	Mediante Resolución del Alcaldía N° 178-2023-A/MDNC, de fecha 10 de agosto de 2023, se designa al jefe de la Oficina de Tecnología e Informática como FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL SOFTWARE PÚBLICO de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.	Implementado.
9	Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, uso de la ISO NTP/IEC 27001:2014, Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Mediante Resolución de Alcaldía N° 193-2023-A/MDNC, de fecha 7 de setiembre de 2023, se designa al jefe de la Oficina de Tecnología e Informática como OFICIAL DE SEGURIDAD Y CONFIANZA DIGITAL de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, quien tendrá la responsabilidad de coordinar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la municipalidad.	En Proceso de Implementación
10	Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI, que aprueba el Modelo de Gestión Documental (MGD)	Se ha gestionado ante la PIDE/SGTD-PCM la solicitud del Sistema de Gestión Documental de la ONPE. Se han realizado reuniones de coordinación con los especialistas de la SGTD/PCM, siguiendo los procedimientos para la implementación del sistema mencionado.	En Proceso de Implementación
11	Ley N° 29733 de Protección de Datos Personales	No se ha designado al Oficial de Datos Personales de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca. Aun no se ha dado cumplimiento a la Ley.	Por implementar
12	Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2018-PCM/SEGDI, lineamientos para el uso de servicios en la nube	No se han implementado servicios bajo la plataforma de la NUBE.	Por implementar
13	Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital	Mediante Resolución de Alcaldía N° 197-2023-A/MDNC, se crea el Comité de Gobierno y Transformación Digital, que tiene como responsabilidad la formulación del Plan de Gobierno Digital. En la municipalidad se está desarrollando la Formulación del Plan de Gobierno Digital.	En proceso de implementación.

Plan de Gobierno Digital 2023-2026

## Digital

14	Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, creación del Comité de Gobierno Digital en las entidades de la Administración Pública	Mediante Resolución de Alcaldía N° 197-2023-A/MDNC, se crea el Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.	Implementado
15	Decreto Supremo N° 069-2011-PCM, portal de información de datos geospaciales del Perú (GEOIDEP)	No se ha realizado la implementación de datos geospaciales. Se incorporará en el presente plan, un proyecto para la implementación de datos geospaciales de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.	Por implementar

Nota. Elaboración propia con datos proporcionados por la OTI de la MDNC

La Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, en la presente gestión, está realizando acciones para el cumplimiento de la regulación normativa en Gobierno y Transformación Digital. En el presente plan se considerarán como actividades y proyectos las implementaciones requeridas por la regulación, como la implementación de la infraestructura de datos espaciales de la municipalidad, la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, el uso de los servicios en la nube, implementación del Modelo de Gestión Documental, publicación en la Plataforma de Datos Abiertos, uso de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE, entre otros.

### 4.3. Infraestructura Tecnológica

#### 4.3.1. Equipos Servidores

La Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, cuenta con un total de tres (3) equipos servidores físicos, los cuales se encuentran operativos y se ubican en un gabinete de 42 RU.

A continuación, se muestran a detalle los equipos servidores:

**Cuadro 8:** Equipos Servidores de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca

N°	Marca/Modelo	Fecha de Compra	Estado
1	HP DL 380 G8	22/01/2014	Bueno
2	HP DL 380 G10	24/02/2021	Bueno
3	HP ML 130 G10	07/08/2023	Bueno

Nota. Elaboración propia, con datos proporcionados por la OTI de la MDNC

Se cuenta con un servidor que tiene más de 8 años de antigüedad, por lo que tiene un riesgo alto de falla, se le debe realizar un mantenimiento preventivo y predictivo en periodos cortos de tiempo (ejemplo: semestralmente). El número y modelos de equipos servidores o servicios en la nube se ampliará, a medida que se implementen servicios digitales y se automaticen y digitalicen los procesos técnicos y administrativos de la municipalidad.

### 4.3.2. Data Center

La Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca no cuenta con un Data Center. Se cuenta con un gabinete de 42 RU instalado en la oficina de la Gerencia de Administración y Finanzas. Así mismo para el acondicionamiento de la temperatura se tiene instalado un aire acondicionado doméstico que no cumple con las condiciones técnicas para el enfriamiento de los equipos servidores y de comunicación instalados en el gabinete. En el cuadro siguiente, se listan los equipos que contiene el gabinete de servidores:

**Cuadro 9:** Gabinetes y Equipos Instalados en el Data Center de la MDNC

Gabinete	N°	Equipo
Gabinete 1 de Piso 42 RU Color Negro	1	Servidor HP PROLIANT DL380P GEN8
	1	Servidor HP PROLIANT DL380P GEN10
	1	Servidor HP PROLIANT ML30 GEN 10
	1	KVM Switch de 8 puertos marca SATRA
	1	UPS APC SMART UPS RT 3000
	1	NAS My Cloud PR4100
	1	Switch HP 1910-24G
	1	Switch HP 1910-48G
	2	Patch Panel marca AMP de 48 puertos
	Otros	1
1		Aire acondicionado 24000 BTU para pared
2		Extintor

*Nota.* Elaboración propia, con datos proporcionados por la OTI de la MDNC

Por lo indicado, los equipos servidores y de comunicaciones principales de la municipalidad, no cuentan con los niveles de seguridad, ambientales y de espacio requeridos, existiendo un riesgo alto de deterioro, siniestro y manipulación de los mismos.

El consumo de energía del Data Center se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 10:** Consumo de Energía del Data Center de la MDNC

Tipo Consumo	Consumo de Energía En KW/H	Capacidad Total del Equipamiento KW/día
Consumo actual de energía eléctrica del Server 01	1.6	38.4
Consumo actual de energía eléctrica del Server 02	1	24
Consumo actual de energía eléctrica del Server 03	0.35	8.4
Carga actual de consumo del UPS	2.7	64.8
Carga actual de consumo del aire acondicionado	3.6	86.4
Carga actual de consumo de periféricos 4 unidades	1.5	30
Luminaria	0.004	0.096

*Nota.* Elaboración propia, con datos proporcionados por la OTI de la MDNC

#### 4.3.3. Computadoras de Escritorio

La Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca cuenta con 95 computadoras de escritorio operativas, cuya distribución de acuerdo al tipo de procesador se presentan en el siguiente cuadro:

**Cuadro 11:** Equipos de Cómputo Tipo Escritorio de la MDNC

Nº	Tipo de Procesador	Cantidad
1	Core I3	48
2	Core I5	21
3	Core I7	15
4	Otros	11
<b>Total</b>		<b>95</b>

*Nota.* Elaboración propia, con datos proporcionados por la OTI de la MDNC

El mayor número de computadoras tienen un procesador CORE I3, que es el de menor performance en comparación con los procesadores CORE I5 y CORE I7. Para las renovaciones de las computadoras de procesador CORE I3, deben ser reemplazadas por computadoras de procesador CORE I5 o CORE I7.

#### 4.3.4. Computadoras Laptop

La Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca cuenta con 30 computadoras laptop operativas, cuya distribución de acuerdo al tipo de procesador se presentan en el siguiente cuadro:

**Cuadro 12:** Equipos de Cómputo Tipo Laptop de la MDNC Distribuidos por Tipo de Procesador

Nº	Tipo de Procesador	Cantidad
1	Core I3	7
2	Core I5	20
3	Core I7	3
<b>Total</b>		<b>30</b>

*Nota.* Elaboración propia, con datos proporcionados por la OTI de la MDNC

Se cuenta con 7 laptop de procesador CORE I3, que es el de menor performance en comparación con los procesadores CORE I5 y CORE I7. Para las renovaciones de las laptops de procesador CORE I3, se debe considerar su reemplazo por laptops de procesador CORE I5 o CORE I7.

#### 4.3.5. Impresoras

La Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca cuenta con 67 impresoras operativas, cuya distribución de acuerdo al tipo se presentan en el siguiente cuadro:

**Cuadro 13:** Impresoras de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca Distribuidos por Tipo

N°	Tipo Impresora	Cantidad
1	Multifuncional Láser	40
2	Multifuncional Inyección a Tinta	19
3	Láser	4
4	Plotter	2
5	Matriz de Puntos	2
<b>Total</b>		<b>67</b>

Nota. Elaboración propia, con datos proporcionados por la OTI de la MDNC

Con la implementación del Gobierno y Transformación Digital, se reducirá considerablemente el uso de impresoras, al implementar el Modelo de Gestión Documental, con documentos digitalizados y firma digital.

#### 4.3.6. Escáner

La Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca cuenta con un (01) escáner, para la digitalización de documentos. Las oficinas de la municipalidad utilizan las impresoras multifuncionales descritas en el numeral precedente (4.3.5), para la digitalización de documentos.

#### 4.3.7. Software

El software que utiliza la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca para el desarrollo de sus actividades técnicas y administrativas, se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro 14:** Software de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca

N°	Tipo de Software	Cantidad
1	Sistema Operativo	128
2	Lenguaje de Programación (PHP, PowerBuilder, Visual FoxPro)	3
3	Gestor de Base de Datos (SQL, MySQL, PostgreSQL, FoxPro, SQL Anywhere, etc.)	5
4	Software GIS	1
5	Ofimática (Word, Excel, PowerPoint, etc.)	128
6	AutoCad	10
7	Civil 3D	5
8	Diseño Gráfico (Photoshop, CorelDRAW, illustrator, etc.)	5
9	Software para acceso remoto (AnyDesk, etc.)	128
10	Antivirus Corporativo	130
<b>Total</b>		<b>541</b>

Nota. Elaboración propia, con datos proporcionados por la OTI de la MDNC

El proceso de implementación de Gobierno y Transformación Digital, permite verificar el uso de software legal en la municipalidad. Si hubiese software de uso necesario y no se cuente con licencia, se debe regularizar la compra de su

respectiva licencia, mediante una actividad o proyecto establecido en el presente plan.

#### 4.3.8. Sistemas de Información

La Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, para el desarrollo de sus actividades técnicas y administrativas, utiliza los siguientes Sistemas de Información:

**Cuadro 15:** *Sistemas de Información de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca*

N°	Nombre del Sistema	Interopera	Permite la Firma Digital	Consumo Promedio de CPU (%)	Consumo Promedio de RAM
1	Sistema Integrado de Administración Municipal	NO	NO	3%	1%
2	Sistema integrado de Administración financiera - SIAF	NO	SI	4%	1%
3	Sistema de Gestión Administrativa - SIGA	SI	NO	14%	31%
<b>Total</b>		<b>6</b>	<b>3</b>	<b>21%</b>	<b>33%</b>

Nota. Elaboración propia, con datos proporcionados por la OTI de la MDNC

La Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca utiliza tres (3) Sistemas de Información, de los cuales uno tiene la condición de interoperabilidad y otro utiliza la firma digital. Los tres sistemas de información consumen un total de 21% del procesador y 33% de memoria RAM.

Con la implementación del Gobierno y Transformación digital en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, se incrementará el número de sistemas de información con tecnologías digitales que automatizarán los servicios que se brindan a los ciudadanos y los procesos técnicos y administrativos al interior de la municipalidad.

#### 4.3.9. Conectividad

La Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca **tiene interconectado todas sus sedes mediante radio enlace**. Este tipo de conexión no es el óptimo existiendo opciones mejores, como la conexión mediante fibra óptica, teniendo en cuenta que el costo de inversión para la conexión mediante fibra óptica se ha reducido considerablemente en el tiempo. En el siguiente cuadro se muestran las sedes de la municipalidad:



**Cuadro 16:** Sedes de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca

N°	Sede
1	Sede Principal
2	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural
3	Gerencia de Desarrollo Social
4	Gerencia de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiente
5	Oficina de Archivo
6	División de Maquinaria y Maestranza
7	División de Mercados y Camales

Nota. Elaboración propia, con datos proporcionados por la OTI de la MDNC

Otro punto a resaltar en la conectividad, es que, la red estructurada de comunicaciones de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca se ha venido ampliando sin criterios técnicos, existiendo muchas conexiones tipo cascadas que hacen lento la transmisión de datos. Los equipos de comunicaciones (switch) no presentan una estandarización que garantice el adecuado traspase de datos, así mismo el cableado estructurado no obedece a las normas técnicas peruanas e internacionales, por lo que debe renovarse, con un cableado estructurado certificado y equipos de comunicaciones que permitan la implementación de una VLAN de acuerdo a patrones de tráfico y jerarquías establecidas en la red de comunicaciones.

- **Conexión a Internet:** Línea dedicada con un ancho de banda de 50 Mbps, mediante fibra óptica. La fibra óptica del proveedor se conecta en la Sede Principal.

**Cuadro 17:** Servicio de Internet de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca

Ancho de Banda Contratado	Consumo de ancho de banda en horario de oficina (Bajada)	Consumo de ancho de banda en horario de oficina (Subida)
50 Mbps	45 Mbps	49 Mbps

Nota. Elaboración propia, con datos proporcionados por la OTI de la MDNC

#### 4.4. Procesos Digitalizados en la Entidad

La Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca no cuenta con procesos digitalizados. A través del presente Plan de Gobierno Digital se considerarán proyectos y/o actividades que digitalizarán los procedimientos técnicos y administrativos.

#### 4.5. Servicios Digitales

Los servicios digitales que tiene implementado la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca son los siguientes:

- **Portal de Transparencia Estándar**

La Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, en atención a la Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su reglamento, publica la información de transparencia en la dirección web [https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte\\_transparencia\\_enlaces.aspx?id\\_entidad=10359](https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=10359). Podrá encontrar los Datos Generales, los documentos de gestión desarrollados en el enlace Planeamiento y Organización, también información sobre el presupuesto asignado y la ejecución del gasto, podrá revisar los proyectos de inversión y obras que se vienen desarrollando, información del personal, contrataciones de bienes y servicios, también podrán acceder a la agenda de las actividades oficiales de los principales funcionarios de la municipalidad.

El portal de transparencia de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca también permite que los ciudadanos interactúen con la entidad, a través del enlace de Acceso a la Información, en donde se puede solicitar información específica a través de un formulario virtual.

**Figura 9:** Portal de Transparencia Estándar de la MDNC



*Nota.* Tomado del Portal de Transparencia Estándar de la MDNC.

- **Mesa de Partes Virtual**

La Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, ha implementado la Mesa de Partes Virtual que ofrece la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), mediante el cual un ciudadano puede ingresar un documento de forma virtual, para gestionar algún

trámite que requiera. Se puede acceder a través de portal web de la municipalidad, en el enlace Mesa de Partes Digital. Aquí podrá adjuntar un documento en formato PDF firmado digital, electrónicamente o manualmente escaneado, y el sistema le enviará un correo informándole el éxito del inicio del trámite.

Figura 10: Mesa de Partes Virtual de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca

Mesa de partes  
Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca (Mduc)

### Mesa de partes

#### Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca (Mduc)

Estimado(a) ciudadano(a), los documentos se considerarán presentados en los siguientes horarios\*:

- Desde las 07:45 hasta las 17:00 horas, el mismo día
- Después de las 17:00 hasta las 23:59 horas, a partir del día hábil siguiente
- Los sábados, domingos, feriados o cualquier otro día inhábil, a partir del día hábil siguiente

Para más información, puede comunicarse con nosotros:

Teléfono: 042-556397  
Correo: muni@nuevacajamarca.gob.pe

\*De acuerdo al artículo 46.2 del DS N° 029-2021-PCM

#### Información del solicitante

1. Persona natural o jurídica

Persona natural  
 Persona jurídica

2. Correo electrónico de contacto

Nota. Tomado de la Mesa de Partes Virtual de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca

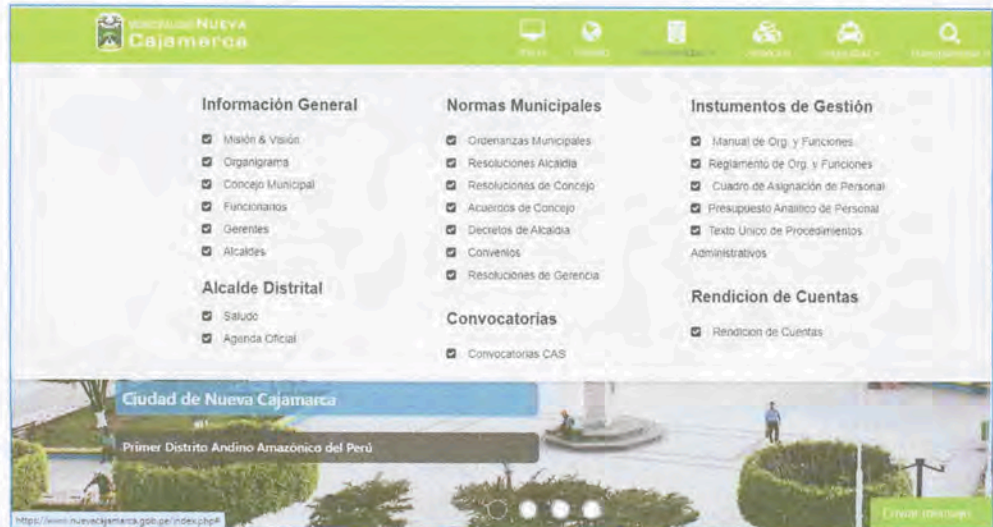
#### • Portal Web

La Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca cuenta con un portal web, al cual se accede a través de la siguiente dirección web <https://www.nuevacajamarca.gob.pe>, la misma que se encuentra en proceso de migración a la plataforma de Gob.pe, aquí podrá encontrar los servicios que brinda la municipalidad como tributos municipales, licencia de funcionamiento, licencia de edificación, también podrá acceder al enlace de obras de gestión para informarse del avance de las obras que está realizando la municipalidad. Podrá acceder a la información general de la municipalidad, normas municipales, instrumentos de gestión, las convocatorias que realiza la municipalidad, las rendiciones de cuentas, notas de prensa, convenio, También se puede encontrar el acceso al Portal de Transparencia Estándar desarrollado por la PCM.

También cuenta con espacios para comunicarse con los ciudadanos, como el libro de reclamaciones virtual, contáctenos, donde un ciudadano podrá manifestarse con opiniones, sugerencias, etc., a través de mensajes de texto, correo electrónico a las líneas telefónicas indicadas.

En la siguiente figura se muestra el portal web de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

Figura 11: Portal Web de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca



Nota. Tomado del portal web de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca

#### 4.6. Seguridad de la Información

Respecto a la seguridad de la información, no se ha avanzado en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

- Se ha designado al Oficial de Seguridad y Confianza Digital de la municipalidad mediante Resolución de Alcaldía N° 193-2023-A/MDNC , en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N°029-2021-PCM, Decreto Supremo N°157-2021-PCM y el artículo 5 de la Resolución Ministerial N°166-2017-PCM.
- No se cuenta con una Política de Seguridad de la Información. Se implementará como parte del proyecto de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- No se cuenta con una metodología de gestión de riesgos de seguridad de la información, el cual se implementará como parte del proyecto de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

## Digital

- No se realizan análisis de vulnerabilidad de los servicios digitales y de los sistemas de información, así también de vulnerabilidad perimetral. Se programará como actividades dentro del presente plan, para que pueda contar con presupuesto para su ejecución.
- La Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca cuenta con 130 licencias corporativas de antivirus ESET PROTECT ENTRY para reducir el riesgo de infección con virus y sus variantes, en los equipos servidores y computadoras conectadas a la red de datos de la municipalidad.

## 4.7. Presupuesto de Gobierno Digital

El presupuesto institucional de apertura, asignado a la Oficina de Tecnología e Informática, para la adquisición de bienes y servicios, para el periodo 2023 es el siguiente:

**Cuadro 18:** Presupuesto Institucional de Apertura 2023 Oficina de Tecnología e Informática

	ACT 01	ACT 02	ACT 03	TOTAL
<b>2.3 BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>1281.00</b>	<b>1964.50</b>	<b>8094.50</b>	<b>24281.00</b>
<b>2.3.1. COMPRA DE BIENES</b>	<b>1281.00</b>	<b>1964.50</b>	<b>8094.50</b>	<b>11340.00</b>
2.3.1.1.1.1 Alimentos y Bebidas para consumo Humano	115.00	0.00	0.00	115.00
2.3.1.2.1.1 Vestuario, Accesorio y Prendas Diversas	590.00	0.00	0.00	590.00
2.3.1.3.1.1 Combustibles	576.00	0.00	0.00	576.00
2.3.1.5.1.1 Repuestos y Accesorios	0.00	0.00	4916.00	4916.00
2.3.1.5.1.2 Papelería en General y Útiles Generales de Oficina	0.00	1964.50	0.00	1964.50
2.3.1.5.3.1 Aseo, Limpieza y Tocado	0.00	0.00	872.50	872.50
2.3.1.5.4.1 Electricidad, Iluminación y Electrónica	0.00	0.00	281.00	281.00
2.3.1.6.1.2 De Comunicación y Telecomunicaciones	0.00	0.00	1200.00	1200.00
2.3.1.6.1.99 Otros Accesorios y Repuestos	0.00	0.00	625.00	625.00
2.3.1.99.1.1 Herramientas	0.00	0.00	200.00	200.00
<b>2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS</b>	<b>3041.00</b>	<b>0.00</b>	<b>9900.00</b>	<b>12941.00</b>
2.3.2.1.2.1 Pasajes y Gastos de Transporte	1000.00	0.00	0.00	1000.00
2.3.2.1.2.2 Viatico y Asignaciones por Comisión de Servicio	850.00	0.00	0.00	850.00
2.3.2.1.2.99 Otros Gastos	581.00	0.00	0.00	581.00
2.3.2.2.3.99 Otros Servicios de Comunicación	610.00	0.00	0.00	610.00
2.3.2.7.3.1 Capacitación Realizado por Personas Jurídicas	0.00	0.00	800.00	800.00
2.3.2.7.4.3 Soporte Técnico	0.00	0.00	800.00	800.00
2.3.2.7.11.99 Servicios diversos	0.00	0.00	8300.00	8300.00
<b>2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>10100.00</b>	<b>0.00</b>	<b>17030.00</b>	<b>27130.00</b>
<b>2.6.2 ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS</b>	<b>10100.00</b>	<b>0.00</b>	<b>17030.00</b>	<b>27130.00</b>
2.6.3.2.1.1 Maquinarias y equipos	0.00	0.00	0.00	0.00



Digital

2.6.3.2.1.2 Mobiliario	200.00	0.00	0.00	200.00
2.6.3.2.2.1 - Maquinas y Equipos	0.00	0.00	13110.00	13110.00
2.6.3.2.3.1 - Equipos Computacionales y Periféricos	0.00	0.00	3790.00	3790.00
2.6.6.1.3.2 - Softwares	9900.00	0.00	0.00	9900.00
2.6.3.2.9.99 - Maquinarias, equipos y mobiliarios de otras instalaciones	0.00	0.00	130.00	130.00
<b>TOTAL DE INSUMOS</b>				<b>51,411.00</b>

Nota. Elaboración propia con datos proporcionados por la OTI de la MDNC.

En base a las actividades y proyectos del presente Plan de Gobierno Digital, se deberá modificar la asignación presupuestal para la implementación del Gobierno y Transformación Digital en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.



## V. OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL

Los Objetivos de Gobierno Digital de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, son el resultado de un proceso de análisis considerando la misión, así como el Plan Estratégico Institucional PEI 2023 – 2027, así como la regulación en materia digital vigente. En ese sentido, con la finalidad de poder identificar los objetivos de gobierno digital se han determinado los siguientes desafíos que afrontará la entidad para el desarrollo del Gobierno Digital.

### 5.1. Desafíos de Gobierno Digital

#### Desafío 1: Gestión del Cambio.

Los resultados de las iniciativas y procesos de transformación digital son sostenibles en el tiempo, si la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca integra acciones para gestionar el cambio en cada uno de sus colaboradores, en la organización, en su cultura organizacional, buscando mitigar la resistencia o barreras a los esfuerzos por innovar y digitalizar los procesos, información y servicios.

#### Desafío 2: Asegurar la generación de beneficios para la entidad, en base a las inversiones de tecnologías digitales.

Las inversiones en tecnologías digitales generan los beneficios esperados, asegurando el uso fiable y eficiente de las mismas, en la digitalización de procesos y servicios de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca. Los beneficios del uso de las tecnologías digitales pueden comprender: el cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos institucionales de la entidad, la generación de ahorro, reducción de costos, mantenimiento de los riesgos de tecnologías digitales en un nivel aceptable, disponibilidad de información de alta calidad para la toma de decisiones, mejora de la productividad, satisfacción de las necesidades o resolución de los problemas de las partes interesadas, entre otros.

#### Desafío 3: Asegurar que la experiencia del ciudadano con los servicios digitales sea plena y satisfactoria.

La provisión de servicios digitales de principio a fin, debe concebirse con la finalidad de mejorar la atención al ciudadano y los procesos de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, considerando para su desarrollo acciones relacionadas a la actualización de la plataforma tecnológica, investigaciones de la percepción ciudadana respecto a la tecnología y sus necesidades, diseño de interfaces intuitivas, lenguaje

## Digital

sencillo, estrategias de omnicanalidad (múltiples canales), adaptación de los servicios para su acceso a través de canales digitales.

**Desafío 4: Digitalizar servicios.**

La Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, proyecta ofrecer servicios digitalizados, que permitan, que la población en general tramite sus servicios de forma virtual, a través de aplicaciones y canales digitales, seguros y accesibles.

**Desafío 5: Garantizar la seguridad de la información.**

Los servicios digitales deben garantizar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los datos e información, siendo estos aspectos claves para lograr la confianza digital de la población, que accede a los servicios de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

**Desafío 6: Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales.**

El personal de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca debe contar con las competencias necesarias para utilizar y aprovechar las tecnologías digitales de vanguardia, para el dominio de las aplicaciones mediante las cuales se brindan los servicios digitales a los ciudadanos. Así también deben tener la capacidad de guiar atenta y amablemente a los ciudadanos en el uso de los medios digitales y de las aplicaciones que brinda la municipalidad.

La Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca debe contar con un programa de capacitaciones en tecnologías digitales, para su personal, en especial, para el personal que atiende e interactúa con los ciudadanos, en los servicios digitales.

**Desafío 7: Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad.**

La Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, debe equiparse con infraestructura tecnológica escalable que le permita un crecimiento de acuerdo al incremento de los servicios digitales que proveerá a la ciudadanía. Así mismo usar aplicaciones con características flexibles, escalables e interoperables, utilizando tecnología que así lo permita, y que sean sostenibles en el tiempo, para lo cual deberá utilizar metodologías y herramientas tecnológicas de vanguardia.



## 5.2. Objetivos de Gobierno Digital

Los Objetivos de Gobierno Digital son el resultado de un proceso de reflexión en donde se obtiene una declaración genérica que exhibe un propósito en función de los objetivos estratégicos y la misión de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca definidos en su Plan Estratégico Institucional, así como también responden a su entorno, a sus requerimientos de información, evolución futura y desafíos de Gobierno Digital definidos en el ítem 5.1 precedente.

**Cuadro 19:** *Objetivos de Gobierno Digital de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca*

Código	Descripción
OGD 1	Promover la digitalización de los procesos y servicios municipales orientados al ciudadano.
OGD 2	Asegurar la disponibilidad y confiabilidad de los servicios digitales y de la infraestructura tecnológica.
OGD 3	Fortalecer las capacidades y cultura digital de los colaboradores.
OGD 4	Promover el acceso a los datos públicos municipales.

Nota. Elaboración propia.

## 5.3. Alineamiento de los Desafíos y Objetivos de Gobierno Digital

Habiendo definido los Objetivos de Gobierno Digital, teniendo en cuenta los Desafíos de Gobierno Digital, presentamos en el siguiente cuadro, como los objetivos se alinean con los desafíos definidos para la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

**Cuadro 20:** *Objetivos de Gobierno Digital vs Desafíos de Gobierno Digital de la MDNC*

Objetivo	Desafío
OGD 1 Promover la digitalización de los procesos y servicios municipales orientados al ciudadano.	D2 Asegurar la generación de beneficios para la entidad, en base a las inversiones de tecnologías digitales.
	D3 Asegurar que la experiencia del ciudadano con los servicios digitales sea plena y satisfactoria.
	D4 Digitalizar servicios.
OGD 2 Asegurar la disponibilidad y confiabilidad de los servicios digitales y de la infraestructura tecnológica.	D3 Asegurar que la experiencia del ciudadano con los servicios digitales sea plena y satisfactoria.
	D5 Garantizar la seguridad de la información.
OGD 3 Fortalecer las capacidades y cultura digital de los colaboradores.	D7 Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad.
	D1 Gestión del Cambio.
	D6 Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales.

## Digital

<b>OGD 4</b> Promover el acceso a los datos públicos municipales.	<b>D3</b> Asegurar que la experiencia del ciudadano con los servicios digitales sea plena y satisfactoria.
---	--

Nota. Elaboración propia.

#### 5.4. Indicadores y Metas

Se presentan los indicadores y metas de los Objetivos de Gobierno Digital definidos, para la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

**Cuadro 21: Indicadores y Metas de Gobierno Digital de la MDNC**

Objetivo de Gobierno Digital		Indicador	Meta			
Código	Descripción		2023	2024	2025	2026
OGD 1	Promover la digitalización de los procesos y servicios municipales orientados al ciudadano.	Número de procedimientos TUPA digitalizados.	0	2	4	8
OGD 2	Asegurar la disponibilidad y confiabilidad de los servicios digitales y de la infraestructura tecnológica.	Número de procesos misionales bajo el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	0	1	1	1
OGD 3	Fortalecer las capacidades y cultura digital de los colaboradores.	Número de capacitaciones en materia digital	0	2	2	2
OGD 4	Promover el acceso a los datos públicos municipales.	Número de Datasets publicados en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos	0	2	2	2

Nota. Elaboración propia.

Las fichas técnicas de los indicadores, se muestran en el Anexo 1.

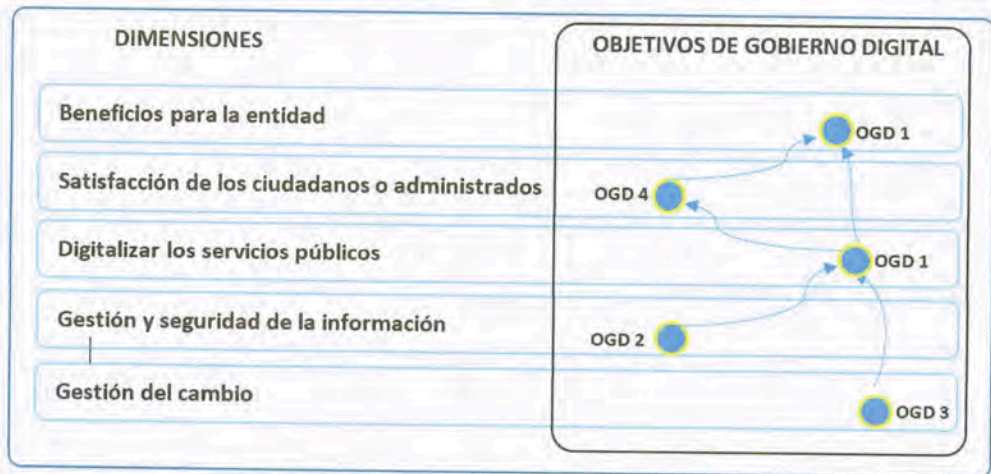
#### 5.5. Mapa Estratégico de Gobierno Digital

Con la finalidad de elaborar el Mapa Estratégico de Gobierno Digital, de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, han sido definidas cinco dimensiones las cuales interactúan con los Objetivos de Gobierno Digital definidas, estableciendo una relación causa-efecto entre ellos.

Las dimensiones definidas son:

- Beneficio para la entidad.
- Satisfacción de los ciudadanos o administrados.
- Digitalizar los servicios públicos.
- Gestión y seguridad de la información.
- Gestión del cambio.

Figura 12: Mapa Estratégico de Gobierno Digital de la MDNC



Nota. Elaboración propia.

### 5.6. Alineamiento de los Objetivos de Gobierno Digital

A continuación, se muestra la vinculación de los objetivos de gobierno digital definidos, con los objetivos estratégicos institucionales y las acciones estratégicas institucionales de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

Cuadro 22: Alineamiento de los Objetivos de Gobierno Digital de la MDNC

Objetivo de Gobierno Digital		Objetivo Estratégico Institucional		Acción Estratégica Institucional	
Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción
OGD 1	Promover la digitalización de los procesos y servicios municipales orientados al ciudadano.	OEI.03	Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca	AEI.03.02	Gestión por procesos implementada en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.
OGD 2	Asegurar la disponibilidad y confiabilidad de los servicios digitales y de la infraestructura tecnológica.	OEI.03	Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca	AEI.03.02	Gestión por procesos implementada en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.
OGD 3	Fortalecer las capacidades y cultura digital de los colaboradores.	OEI.03	Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca	AEI.03.02	Gestión por procesos implementada en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.
OGD 4	Promover el acceso a los datos públicos municipales.	OEI.03	Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca	AEI.03.02	Gestión por procesos implementada en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

Nota. Elaboración propia.

## VI. PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL

### 6.1. Estrategia Para Obtener el Portafolio de Proyectos

La elaboración del portafolio de proyectos de Gobierno Digital se desarrolló con la información proporcionada por los Órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, identificando las necesidades de automatización de sus procesos y cómo éstos deben articularse entre sí, para brindar la información que requieren las diferentes oficinas de la municipalidad.

Así mismo se obtuvo los servicios que brinda la municipalidad a la población y cuales se pueden virtualizar, atendiendo las necesidades de servicio y de información de los ciudadanos y administrados utilizando intensivamente las tecnologías digitales (dispositivos móviles, Internet, agentes automatizados, redes sociales, servicios de nube, etc.), asegurando su disponibilidad, accesibilidad, y seguridad.

### 6.2. Estructura del Portafolio de Proyectos

Los proyectos que conforman el Portafolio de Proyectos de Gobierno Digital se han agrupado en dos tipos de proyectos, los cuales son:

1. Proyectos Orientado al Ciudadano
2. Proyectos de Gestión Interna

### 6.3. Lista de Proyectos

**Cuadro 23:** Lista de Proyectos de Gobierno Digital de la MDNC

N°	Proyecto	Descripción	Unidad Orgánica	Costo Est. S/.	Tempo (meses)	Fecha Inicio	Tipo de Proyecto	Tipo de Gasto
1	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Proyecto que permitirá implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, bajo el estándar internacional ISO 27001 y la NTP ISO/IEC 27001:2014. Considerando el alcance definido por el Comité de Gobierno y Transformación Digital, a uno o varios procesos misionales de la MDNC, lo cual permitirá conservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información de la institución, en el (los) proceso(s)	OTI	30,000	3	Enero 2024	Gestión Interna	Inversión

## Digital

2	Proyecto de digitalización con valor legal e implementación del Sistema de Gestión Documental.	<p>misional(es) considerado(s). Proyecto de digitalización con valor legal, con la finalidad de que los documentos físicos, de los órganos y unidades orgánicas de la municipalidad sean digitalizados, brindándoles el valor legal correspondiente, con un sistema (aplicación) que permita su administración por parte de los responsables de los archivos y personal con acceso a los documentos digitalizados, y que pueda integrarse al Sistema de Gestión Documental. Con la documentación normativa, de procesos y de gestión correspondiente para su uso en la institución.</p>	Archivo y Trámite Documentario	200,000	8	Enero 2024	Gestión Interna	Inversión
3	Elaboración y ejecución del Plan de Mantenimiento del parque informático y redes de comunicación de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.	Proyecto para la elaboración y ejecución del Plan de Mantenimiento del parque informático y redes de comunicaciones de la MDNC, que garantice la operatividad de los equipos informáticos y de comunicaciones por un periodo de 3 años. Debe contemplar el mantenimiento de los equipos dos veces al año, el requerimiento de especialistas, materiales e insumos, repuestos y equipos de respaldo que entren a operativizar mientras se corrige el equipo con falla, garantizando la continuidad operativa de los servicios informáticos.	OTI	900,000	36	Enero 2024	Gestión Interna	Inversión
4	Renovación de la Red Estructurada de Datos e Interconexión de Sedes de la MDNC	Proyecto para la renovación de los equipos de comunicaciones, cableado estructurado e interconexión de todas las sedes de la MDNC (switch, access point, cableado de red, fibra óptica, seguridad perimetral, gabinetes, software de administración), que mejore el flujo de los datos, en una red certificada, configurable con segmentación estratégica. A fin de	OTI	400,000	6	Abril 2024	Gestión Interna	Inversión

Digital



		<p>cumplir con las necesidades de los distintos Órganos y Unidades Orgánicas que están al servicio de la ciudadanía. Con su documentación normativa, de procesos y de gestión correspondiente para su uso en la institución,</p>						
5	<p>Implementación de un Data Center de la MDNC.</p>	<p>Proyecto para la construcción de un Data Center (centro de datos) de acuerdo a las normas técnicas correspondientes, y alcances requeridos por la municipalidad, con equipos servidores de procesamiento de datos, almacenamiento de datos, robustos y escalables, respaldo de energía y climatización. Con servicios en la nube e hiperconvergencia como alternativas, software administrador y de auditoría. A fin de cumplir con las necesidades de los Órganos, Unidades Orgánicas y soporte a los servicios que se brindan a la ciudadanía. Con su documentación normativa, de procesos y de gestión correspondiente para su uso en la institución</p>	OTI	2,000,000	12	Abril 2024	Gestión Interna	Inversión
6	<p>Implementación de la Infraestructura de Datos Espaciales de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.</p>	<p>Proyecto para implementar un geo portal, donde converjan las diferentes oficinas de la MDNC, entidades públicas y privadas con información georreferenciada, y que se pueda integrar con otros sistemas georreferenciados a nivel regional y nacional. Con la finalidad que los ciudadanos puedan acceder a información territorial gráfica a través de mapas, como, por ejemplo, el mapa de riesgo delictivo, mapa de servicios turísticos, etc.</p>	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural	120,000	10	Abril 2024	Orientado al ciudadano	Inversión
7	<p>Implementación de una Plataforma de Servicios externos e internos, con uso intensivo de las tecnologías digitales y con aplicaciones que permitan integrarse.</p>	<p>Proyecto para la implementación de una plataforma de servicios hacia el cliente externo (ciudadanos, proveedores, entidades públicas y privadas), servicios establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos</p>	OTI	800,000	24	Abril 2024	Orientado al ciudadano	Inversión

## Digital

		(TUPA) y servicios que brinda la municipalidad, los servicios deben ser de modalidad no presencial, virtual, digital, con pasarelas de pago, pagos en el banco de la nación o también a través de convenios con la banca privada. La plataforma de servicios también debe incluir servicios hacia el cliente interno (trabajadores de la municipalidad), con aplicaciones que apoyen al desarrollo de sus actividades y automaticen los procesos que desarrollan. Las aplicaciones deben permitir integrarse y evaluar el uso de los servicios en la nube, tomando en consideración los niveles de seguridad requeridos en las normas estandarizadas.						
8	Actualización del Manual de Procedimientos (MAPRO) de la MDNC.	Proyecto de actualización del Manual de Procedimientos (MAPRO), el cual debe incorporar los procesos optimizados mediante las tecnologías digitales y también contener los servicios digitales implementados, para una mejor atención a los ciudadanos del distrito de Nueva Cajamarca.	Oficina de Planeamiento y CTI	60,000	10	Enero 2025	Gestión Interna	Inversión
9	Actualización de las licencias de software.	Proyecto para la actualización de las licencias de software técnicos, administrativos y de base, que se utilizan en los órganos y unidades orgánicas de la MDNC, con la finalidad de garantizar el uso legal del software, en cumplimiento de la normatividad vigente.	OTI	400,000	6	Enero 2025	Gestión Interna	Inversión
10	Renovación del parque informático de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca	Proyecto para la renovación del parque informático de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, que contemple computadoras, laptops, impresoras multifuncionales, escáner, plotter, UPS, pozos de puesta a tierra, entre otros a requerir, con sus licencias de software necesarias. Con la finalidad de incrementar la eficiencia en las actividades y	OTI	1'200,000	12	Enero 2025	Gestión Interna	Inversión

## Digital

		funciones que desarrollan los trabajadores para brindar un mejor servicio al ciudadano.						
--	--	---	--	--	--	--	--	--

Nota. Elaboración propia.

Los proyectos que son de tipo Gestión Interna, son ocho (8), que sumados tienen un monto referencial de 5'190,000 soles en inversión. Los proyectos que son de tipo Orientado al Ciudadano, son dos (2), que sumados tienen un monto referencial de 920,000 soles en inversión.

Las fichas técnicas de los proyectos de Gobierno Digital se muestran en el Anexo 2,

#### 6.4. Matriz de Vinculación de los Proyectos con los Objetivos de Gobierno Digital

**Cuadro 24:** Matriz de vinculación de los proyectos con los Objetivos de Gobierno Digital

Nro.	Proyecto	OGD 1	OGD 2	OGD 3	OGD 4
1	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.		X		
2	Proyecto de digitalización con valor legal e implementación del Sistema de Gestión Documental.	X	X	X	X
3	Elaboración y ejecución del Plan de Mantenimiento del parque informático y redes de comunicación de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.		X	X	
4	Renovación de la Red Estructurada de Datos e Interconexión de Sedes de la MDNC		X		
5	Implementación de un Data Center de la MDNC.		X		
6	Implementación de la Infraestructura de Datos Espaciales de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca	X	X	X	X
7	Implementación de una Plataforma de Servicios externos e internos, con uso intensivo de las tecnologías digitales y con aplicaciones que permitan integrarse.	X	X	X	X
8	Actualización del Manual de Procedimientos (MAPRO) de la MDNC.	X	X	X	
9	Actualización de las licencias de software.		X		
10	Renovación del parque informático de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.		X	X	

Nota. Elaboración propia





## 6.6. Presupuesto Estimado del Portafolio de Proyectos

Cuadro 26: Presupuesto del Portafolio de Proyectos

Item	Nombre del Proyecto	Tipo	2024 (S/)	2025 (S/)	2026 (S/)	Total Proyecto
1	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Gestión Interna	30,000.00			30,000.00
2	Proyecto de digitalización con valor legal e implementación del Sistema de Gestión Documental.	Gestión Interna	200,000.00			200,000.00
3	Elaboración y ejecución del Plan de Mantenimiento del parque informático y redes de comunicación de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.	Gestión Interna	300,000.00	300,000.00	300,000.00	900,000.00
4	Renovación de la Red Estructurada de Datos e Interconexión de Sedes de la MDNC.	Gestión Interna	400,000.00			400,000.00
5	Implementación de un Data Center de la MDNC.	Gestión Interna	1,500,000.00	500,000.00		2,000,000.00
6	Actualización del Manual de Procedimientos (MAPRO) de la MDNC.	Gestión Interna		60,000.00		60,000.00
7	Actualización de las licencias de software.			400,000.00		400,000.00
8	Renovación del parque informático de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.			1,200,000.00		1,200,000.00
<b>Total Gestión Interna</b>			<b>2,430,000.00</b>	<b>2,460,000.00</b>	<b>300,000.00</b>	<b>5,190,000.00</b>
9	Implementación de la Infraestructura de Datos Espaciales de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.	Orientado al Ciudadano	108,000.00	12,000.00		120,000.00
10	Implementación de una Plataforma de Servicios externos e internos, con uso intensivo de las tecnologías digitales y con aplicaciones que permitan integrarse.	Orientado al Ciudadano	300,000.00	400,000.00	100,000.00	800,000.00
<b>Total Orientado al Ciudadano</b>			<b>408,000.00</b>	<b>412,000.00</b>	<b>100,000.00</b>	<b>920,000.00</b>
<b>Total General</b>			<b>2,838,000.00</b>	<b>2,872,000.00</b>	<b>400,000.00</b>	<b>6,110,000.00</b>

Nota. Elaboración propia

Presupuesto estimado para los proyectos de Gobierno Digital S/. 6'110,000.00 soles.

## VII. GESTIONAR LOS RIESGOS DE GOBIERNO DIGITAL

### 7.1. Objetivo

La gestión de riesgos es un proceso que permite identificar, analizar y responder a diferentes factores de riesgo que se presenten en el presente plan.

### 7.2. Beneficios

La implementación de una gestión de riesgos genera muchos beneficios y aseguren el éxito de una planificación, y para el presente plan tenemos los siguientes:

- Identificar posibles riesgos que pongan en riesgo la continuidad del plan.
- Definir procedimientos y/o estrategias que permitan mitigar y/o evitar que ocurran los riesgos identificados.
- Mejorar el entorno organizativo de la entidad.
- Prevenir la interrupción de los servicios y aumentar la estabilidad de los mismo.

### 7.3. Matriz de Riesgos

El proceso de la gestión de riesgos inicia, identificando los riesgos por el Comité de Gobierno y Transformación Digital. Los riesgos identificados serán clasificados de acuerdo al nivel de impacto y la probabilidad de ocurrencia, asignándoles un valor de acuerdo a la siguiente matriz:

**Cuadro 27:** Matriz de Nivel de Riesgo

Nivel de Riesgo		Impacto		
		Bajo	Medio	Alto
Probabilidad	Muy Probable	Tolerable	Importante	Moderado
	Probable	Tolerable	Tolerable	Importante
	Improbable	Tratable	Tolerable	Tolerable

Nota. Elaboración propia

### 7.4. Fases para el Análisis de Riesgos

Se establecen las fases para el análisis del proceso de gestión de riesgos:

#### Fase 1 – Organización del Equipo

Conformación de un equipo de trabajo técnico que informe al Comité de Gobierno y Transformación Digital, respecto a los avances en la elaboración del Plan de Gobierno Digital.

**Fase 2 – Definición de Componentes Estratégicos de la Entidad**

Se establece el Enfoque Estratégico y la revisión de la misión, valores, los objetivos estratégicos, las políticas institucionales y otros.

**Fase 3 – Análisis de la Situación Actual de Gobierno Digital en la Entidad**

Contempla la revisión de la situación actual tomando como referencia:

- El entorno de la institución y su Plan Estratégico
- Los servicios y procesos de la entidad
- El estado de la infraestructura tecnológica (software, hardware, servicios, otros)
- Roles y estructuras organizativas para la gestión de las tecnologías digitales.

**Fase 4 – Definición de los Desafíos y Objetivos de Gobierno Digital**

Esta fase permite definir los desafíos, objetivos, indicadores y metas de Gobierno Digital en la entidad, los cuales deben estar alineados y articulados a los objetivos estratégicos institucionales definidos en el PEI.

**Fase 5 – Elaboración de la Cartera de Proyectos de Gobierno Digital**

Contempla la formulación de la Cartera de Proyectos para el Gobierno Digital. El Producto de esta etapa es la Cartera de Proyectos priorizado por el Comité de Gobierno y Transformación Digital, señalando el monto referencial de inversión y tiempo de ejecución.

**7.5. Riesgos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital**

Se ha elaborado una lista de riesgos basados en los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital:

**Cuadro 28:** *Riesgos identificados en la formulación del Plan de Gobierno Digital*

Nro.	Descripción del Riesgo
R01	Retraso en la ejecución del Plan.
R02	Cambio de los miembros del Comité de Gobierno y Transformación Digital.
R03	Los informes solicitados no son presentados en el tiempo requerido.
R04	Información no está actualizada.
R05	Miembros del equipo no disponibles para la realización de los trabajos.
R06	Retraso por los cambios en los integrantes de los equipos de trabajo
R07	Falta de disponibilidad de los miembros del comité para la realización de reuniones.
R08	Cambios en la definición de los proyectos.
R09	Limitada disponibilidad presupuestal para ejecutar los proyectos.

Nota. Elaboración propia

## Digital

A continuación, asociamos los posibles riesgos identificados a cada fase de la formulación del Plan de Gobierno Digital:

**Cuadro 29: Riesgos identificados en cada fase de la formulación de Gobierno Digital**

Fases del PGD	Riesgos por Fases	Riesgos Transversales
Fase 1 – Organización del Equipo	R02: Cambio de los miembros del CGD.  R05: Miembros del equipo no disponibles para la realización de los trabajos.	R01: Retraso en la ejecución del Plan.  R03: Los informes solicitados no son presentados en el tiempo requerido.
Fase 2 – Definición de Componentes Estratégicos de la Entidad		
Fase 3 – Análisis de la Situación Actual de Gobierno Digital en la Entidad	R04 Información no está actualizada.	R06: Retraso por los cambios en los integrantes de los equipos de trabajo.
Fase 4 – Definición de los Desafíos y Objetivos de Gobierno Digital		R07: Falta de disponibilidad de los miembros del comité para la realización de reuniones.
Fase 5 – Elaboración de la Cartera de Proyectos de Gobierno Digital	R08: Cambios en la definición de los proyectos.  R09: Limitada disponibilidad presupuestal para ejecutar los proyectos.	

Nota. Elaboración propia

## 7.6. Evaluación de los Riesgos en la Formulación del Plan de Gobierno Digital

Una vez identificado los riesgos, se procederá a medir la *probabilidad vs el impacto*, para esta actividad se ha elaborado el siguiente cuadro:

**Cuadro 30: Criterios de la Probabilidad**

Probabilidad		Descripción
Muy Probable	3	Cuando la probabilidad del riesgo es regular, pudiendo presentarse al menos una vez a la semana.
Probable	2	Cuando la probabilidad del riesgo es eventual, pudiendo presentarse al menos una vez al mes.
Improbable	1	Cuando la probabilidad del riesgo es poco frecuente o que no llegará a presentarse.

Nota. Elaboración propia

**Cuadro 31: Criterios del Impacto**

Probabilidad		Descripción
Alto	3	Si el hecho llegara a presentarse, tendría alto impacto o efecto sobre la entidad
Medio	2	Si el hecho llegara a presentarse tendría medio impacto o efecto en la entidad
Bajo	1	Si el hecho llegara a presentarse tendría bajo impacto o efecto en la entidad

Nota. Elaboración propia

Digital

Se tendría la siguiente valoración para los riesgos definidos:

Cuadro 32: Matriz de Nivel de Riesgo

Nivel de Riesgo		Impacto		
		Bajo	Medio	Alto
Probabilidad	Muy Probable		R01 R03	
	Probable		R06 R08	R02 R07
	Improbable			R04 R05 R09

Nota. Elaboración propia

Obtenido la valoración de los riesgos, se propone considerar planes de acción para los riesgos que son considerados importantes y moderados (color rojo), lo cual permitirá minimizar y/o afrontar mencionados riesgos durante la formulación del Plan de Gobierno Digital.

### 7.7. Acciones Para la Atención de los Riesgos de la Formulación del Plan de Gobierno Digital

Se presentan las acciones para los riesgos considerados importantes y moderados (color rojo), lo que permitirá minimizar su ocurrencia:

Cuadro 33: Acciones para mitigar los riesgos de la formulación del Plan de Gobierno Digital

Nro.	Descripción del Riesgo	Plan de Acción
R01	Retraso en la ejecución del Plan.	Se establecerán reuniones de seguimiento del plan.
R02	Cambio de los miembros del Comité de Gobierno y Transformación Digital.	Se brindará una inducción al nuevo miembro del CGD sobre el Comité, sus funciones y actividades realizadas.  El coordinador debe informar al nuevo miembro si existe alguna actividad o información pendiente a entregar.
R03	Los informes solicitados no son presentados en el tiempo requerido.	El coordinador del CGD debe remitir mensajes recordatorios en el cual inste a los responsables de los órganos o unidades orgánicas correspondientes a proveer la información

Plan de Gobierno Digital 2023-2026

		solicitada. Asimismo, debe informar dicho inconveniente en las reuniones del CGD.
R07	Falta de disponibilidad de los equipos de trabajo del Comité de Gobierno y Transformación Digital para la realización de reuniones	Comprometer a cada uno de los miembros del Comité en la participación de las reuniones.  Remitir mensajes recordatorios cuando se presente alguna reunión de coordinación.

Nota. Elaboración propia

### 7.8. Riesgos Para la Ejecución del Plan de Gobierno Digital

Se han identificado los siguientes riesgos que se pueden presentar durante la ejecución del Plan de Gobierno Digital:

**Cuadro 34:** Riesgos identificados en la ejecución del Plan de Gobierno Digital

Nro.	Descripción del Riesgo
R01	Inadecuada formulación de los TDRs para los servicios requeridos para el PGD.
R02	Limitada disponibilidad presupuestal para los servicios en el momento requerido.
R03	Limitada capacidad operativa de los equipos de trabajo para gestionar los servicios requeridos.
R04	Limitada disponibilidad de los usuarios designados para las actividades a realizar.
R05	Cambio de los usuarios designados para participar en los proyectos del PGD.
R06	Retraso en la revisión y actualización de los TDR entre las unidades orgánicas involucradas.
R07	Cambios permanentes en la definición de los proyectos del PGD.
R08	Procesos de selección declarados Desierto.
R09	Limitada capacidad de ambientes de trabajo para las reuniones y los trabajos de proveedores que tenga que realizarse en el MDNC.
R10	Miembros de los equipos de trabajo sin experiencia específica y necesitan adquirir nuevas habilidades, hará que la productividad disminuya.
R11	Los proyectos definidos en el PGD no pueden iniciar en los tiempos planificados.
R12	Los servicios entregados por los contratistas no satisfacen las expectativas de los usuarios.

Nota. Elaboración propia

En el siguiente cuadro se han definido la valoración para cada uno de los riesgos, según el análisis de Probabilidad de ocurrencia e impacto.

**Cuadro 35:** Matriz de Nivel de Riesgo

Nivel de Riesgo		Impacto		
		Bajo	Medio	Alto
Probabilidad	Muy Probable		R09	R08 R11
	Probable		R04 R05 R10	R01 R03 R06 R07 R12

Digital

	Improbable			R02
--	------------	--	--	-----

Nota. Elaboración propia

Con la valoración obtenida, se propone considerar planes de acción para los riesgos que se consideran importantes y moderados (color rojo), lo cual permitirá minimizar y/o afrontar los mencionados riesgos durante la ejecución del Plan de Gobierno Digital.

### 7.9. Acciones Para la Mitigación de los Riesgos en la Etapa de Ejecución del Plan de Gobierno Digital

Se presentan las acciones para los riesgos considerados importantes y moderados (color rojo), lo que permitirá minimizar su ocurrencia:

**Cuadro 36:** Acciones para mitigar los riesgos en la ejecución del Plan de Gobierno Digital

Nro.	Descripción del Riesgo	Plan de Acción
R01	Inadecuada formulación de los TDRs para los proyectos requeridos para el PGD.	Capacitación al personal designado para la adecuada elaboración de los TDRs en función a la normativa de contrataciones.
R03	Limitada capacidad operativa de los equipos de trabajo para gestionar los servicios requeridos.	Contratar personal y/o servicios de apoyo para la participación del personal de planta en los proyectos.
R06	Retraso en la revisión y actualización de los TDR entre las unidades orgánicas involucradas.	Las unidades orgánicas involucradas deberán de elaborar en conjunto los TDRs asegurándose de incluir en su totalidad los requerimientos funcionales y técnicos a fin de que puedan ser cubiertos por varios proveedores.
R07	Cambios permanentes en la definición de los proyectos del PGD.	El desarrollo de la definición de los proyectos del PGD debe tener la participación del especialista de la Oficina de Inversiones para la incorporación de los proyectos en el INVIERTE.PE.
R08	Procesos de selección declarados Desierto.	Quien elabora los TDRs o EETT debe asegurarse que los requerimientos técnicos mínimos y los factores de evaluación puedan ser cubiertos por varios proveedores.
R09	Limitada capacidad de ambientes de trabajo para las reuniones y los trabajos de proveedores que tenga que realizarse en el MDNC.	El Comité de Gobierno y Transformación Digital debe comunicar a los funcionarios la necesidad de que dispongan las salas de reuniones de sus oficinas como contingencia ante la falta de ambientes de trabajo durante la implementación del PGD.
R11	Los proyectos definidos en el PGD no pueden iniciar en los tiempos planificados.	Se debe establecer tiempos razonables en la planificación de los proyectos, con la participación de los órganos y unidades orgánicas involucradas, como el área usuaria, áreas técnicas como logística, presupuesto, entre otros.
R12	Los servicios entregados por los contratistas no satisfacen las expectativas de los usuarios.	El área usuaria deberá de firmar un acta en donde se precise todos los requerimientos funcionales para la satisfacción de sus necesidades.

Nota. Elaboración propia



## ANEXO 1: FICHAS DE INDICADORES

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
<b>Objetivo Estratégico</b>	OEI.03 Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.			
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.03.02 Gestión por procesos implementada en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.			
<b>Objetivo de Gobierno Digital</b>	OGD 1 Promover la digitalización de los procesos y servicios municipales orientados al ciudadano.			
<b>Nombre del Indicador</b>	Número de procedimientos TUPA digitalizados.			
<b>Justificación</b>	Utilizar las tecnologías digitales para automatizar digitalmente los procesos de la municipalidad y brindar servicios públicos digitales en beneficio del ciudadano.			
<b>Responsable del indicador</b>	Oficina de Tecnología e Informática.			
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alta rotación de personal.</li> <li>Recursos insuficientes.</li> <li>No se prioriza la implementación de Gobierno Digital</li> </ul>			
<b>Método de cálculo</b>	Suma de procedimientos TUPA digitalizados.			
<b>Parámetro de medición</b>	Número.			
<b>Fuentes y bases de datos</b>	Documentos oficiales que ponen en funcionamiento los procedimientos TUPA digitales.			
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente			
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros</b>		
<b>Año</b>	2023	2024	2025	2026
<b>Valor</b>	0	2	4	8

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
<b>Objetivo Estratégico</b>	OEI.03 Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.			
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.03.02 Gestión por procesos implementada en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.			
<b>Objetivo de Gobierno Digital</b>	OGD 2 Asegurar la disponibilidad y confiabilidad de los servicios digitales y de la infraestructura tecnológica.			
<b>Nombre del Indicador</b>	Número de procesos misionales bajo el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.			
<b>Justificación</b>	Se requiere implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información con la finalidad de mantener segura la información, los servicios y procesos digitalizados, y asegurar la confianza digital de la población.			
<b>Responsable del indicador</b>	Oficina de Tecnología e Informática.			
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alta rotación de personal.</li> <li>Recursos insuficientes.</li> <li>No se prioriza la implementación de Gobierno Digital</li> </ul>			
<b>Método de cálculo</b>	Suma de procesos bajo el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.			
<b>Parámetro de medición</b>	Número.			
<b>Fuentes y bases de datos</b>	Documentos oficiales que ponen en funcionamiento los procesos bajo el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.			
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente			
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros</b>		
<b>Año</b>	2023	2024	2025	2026
<b>Valor</b>	0	1	1	1



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
<b>Objetivo Estratégico</b>	OEI.03 Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.			
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.03.02 Gestión por procesos implementada en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.			
<b>Objetivo de Gobierno Digital</b>	OGD 3 Fortalecer las capacidades y cultura digital de los colaboradores.			
<b>Nombre del Indicador</b>	Número de capacitaciones en materia digital.			
<b>Justificación</b>	Es primordial que los colaboradores cuenten con capacidades digitales para el buen uso de las tecnologías digitales a implementar.			
<b>Responsable del indicador</b>	Oficina de Tecnología e Informática.			
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alta rotación de personal.</li> <li>Recursos insuficientes.</li> <li>No se prioriza la implementación de Gobierno Digital</li> </ul>			
<b>Método de cálculo</b>	Suma de capacitaciones en materia digital.			
<b>Parámetro de medición</b>	Número.			
<b>Fuentes y bases de datos</b>	Capacitaciones realizadas.			
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente			
	Línea Base	Logros		
<b>Año</b>	2023	2024	2025	2026
<b>Valor</b>	1	2	2	2

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
<b>Objetivo Estratégico</b>	OEI.03 Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.			
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.03.02 Gestión por procesos implementada en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.			
<b>Objetivo de Gobierno Digital</b>	OGD 4 Promover el acceso a los datos públicos municipales.			
<b>Nombre del Indicador</b>	Número de Datasets publicados en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos			
<b>Justificación</b>	Poner a disposición los datos de interés común de la ciudadanía para que estos puedan ser utilizados de forma académica, estadística o de fiscalización por parte de la ciudadanía, estudiantes e investigadores.			
<b>Responsable del indicador</b>	Oficina de Tecnología e Informática.			
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alta rotación de personal.</li> <li>Recursos insuficientes.</li> <li>No se prioriza la implementación de Gobierno Digital</li> </ul>			
<b>Método de cálculo</b>	Suma de Datasets publicados en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos.			
<b>Parámetro de medición</b>	Número.			
<b>Fuentes y bases de datos</b>	Plataforma Nacional de Datos Abiertos.			
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente			
	Línea Base	Logros		
<b>Año</b>	2023	2024	2025	2026
<b>Valor</b>	1	2	2	2

## ANEXO 2: FICHAS DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA</b>		<b>Código MDNC.GD-01</b>
<b>Principal Área/Oficina Interesada</b>	<b>OFICINA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA</b>		
<b>Responsable del Proyecto</b> (nombre, área, cargo)	<b>GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b> (UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES - UNIDAD FORMULADORA)		
<b>Equipo o Área Ejecutante</b>	<b>OFICINA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA</b>		
<b>Beneficiarios</b> (Internos y externos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, en todas las sedes.</li> <li>• Usuarios y ciudadanos del Distrito de Nueva Cajamarca.</li> <li>• Órganos y Unidades Orgánicas de la municipalidad.</li> <li>• Otras Entidades con las que se puede integrar e interoperar servicios.</li> </ul>		
<b>Tipo de Proyecto</b>	Orientado al ciudadano o administrado	Orientado a a gestión interna	<b>X</b>
<b>Descripción</b>	<p>Proyecto que permitirá implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, bajo es estándar internacional ISO 27001 y la NTP ISO/IEC 27001:2014. Considerando el alcance definido por el Comité de Gobierno y Transformación Digital, a uno o varios procesos misionales de la MDNC, lo cual permitirá conservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información de la institución, en el (los) proceso(s) misional(es) considerado(s).</p> <p>En atención al Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Gobierno Digital, que define al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) como el conjunto de políticas, lineamientos, procedimientos, recursos y actividades asociadas, que gestiona una entidad con el propósito de proteger sus activos de información, de manera independiente del soporte en que estos se encuentren. Asimismo, contempla la gestión de riesgos e incidentes de seguridad de la información y seguridad digital, la implementación efectiva de medidas de ciberseguridad, y acciones de colaboración y cooperación.</p>		
<b>Componentes del Proyecto</b> (productos, entregables)	COMP.01. Adecuado Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. COMP.02. Adecuadas capacidades para la administración y gestión del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.		
<b>Problema a Solucionar</b>	La Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca no tiene implementado el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, por lo cual existe un riesgo alto de pérdida, para los activos de información de la entidad.		
<b>Alcance</b> (Descripción a alto nivel)	El Proyecto busca implementar el sistema de Gestión de Seguridad de la Información de acuerdo al estándar internacional ISO 27001 y la Norma Técnica Peruana NTP ISO/IEC 27001:2014, para uno o varios procesos misional de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca. Este proceso debe ser definido en el Comité de Gobierno y Transformación Digital.		

## Digital

	<p>Se debe definir el conjunto de políticas, lineamientos, procedimientos, recursos y actividades asociadas, a gestionar, con el propósito de proteger los activos de información de la entidad. Asimismo, contempla la gestión de riesgos e incidentes de seguridad de la información y seguridad digital, la implementación efectiva de medidas de ciberseguridad.</p> <p>El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, debe articular con lo establecido normativamente para el Oficial de Seguridad y Confianza Digital, el Equipo de Respuestas ante Incidentes de Seguridad Digital, el responsable de la Oficina de Tecnología e Informática, los dueños de los procesos y responsables de las unidades de la organización, para la gestión de los riesgos e implementación de los controles de seguridad de la información identificados en sus ámbitos de competencia.</p> <p>El presente proyecto se prioriza, en atención a la Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N° 003-2023-PCM/SGTD, que establece plazos para la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en las entidades públicas</p> <p>Se contempla la capacitación al personal identificado, para la administración y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en el (los) proceso(s) misional(es) identificado(s).</p>
<b>Beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Minimizar el riesgo de pérdida de los activos de información de la municipalidad.</li> <li>• Procesos de los Órganos y Unidades Orgánicas confiables, contribuyendo a mejorar la confianza digital en los trabajadores de la municipalidad.</li> <li>• Imagen de la institución sobresaliente ante los entes competentes por contar con un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.</li> </ul>
<b>Costo Estimado</b>	El costo estimado del proyecto es de S/. 30,000.00 (treinta mil y 00/100 soles)
<b>Tiempo Estimado</b> (meses, años)	3 meses.

## Digital

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN CON VALOR LEGAL E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA</b>		<b>Código MDNC.GD-02</b>
<b>Principal Área/Oficina Interesada</b>	<b>OFICINA DE ARCHIVO Y TRAMITE DOCUMENTARIO</b>		
<b>Responsable del Proyecto</b> (nombre, área, cargo)	<b>SECRETARIA GENERAL</b> <b>(UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES - UNIDAD FORMULADORA)</b>		
<b>Equipo o Área Ejecutante</b>	<b>OFICINA DE ARCHIVO Y TRAMITE DOCUMENTARIO / OFICINA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA</b>		
<b>Beneficiarios</b> (Internos y externos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, en todas las sedes.</li> <li>• Usuarios y ciudadanos del Distrito de Nueva Cajamarca.</li> <li>• Órganos y Unidades Orgánicas de la municipalidad, principalmente la Oficina de Archivo y Tramite Documentario.</li> <li>• Otras Entidades con las que se puede integrar e interoperar servicios.</li> </ul>		
<b>Tipo de Proyecto</b>	Orientado al ciudadano o administrado	Orientado a la gestión interna	<b>X</b>
<b>Descripción</b>	Proyecto de digitalización con valor legal, con la finalidad de que los documentos físicos, de los órganos y unidades orgánicas de la municipalidad sean digitalizados, con el valor legal correspondiente, con un sistema que permita su almacenamiento y administración por parte de los responsables de los archivos y del personal con acceso a los documentos digitalizados. Que pueda integrarse al Sistema de Gestión Documental con firma digital. Con la documentación normativa, de procesos y de gestión correspondiente para su uso en la institución.		
<b>Componentes del Proyecto</b> (productos, entregables)	COMP.01. Información adecuadamente digitalizada y organizada. COMP.02. Adecuado equipamiento para el procesamiento y almacenamiento de los documentos digitalizados. COMP.03. Software adecuado para la gestión de la información digitalizada y para la gestión documental. COMP.04. Adecuadas capacidades para la administración del servicio de archivos digitalizados y gestión documental con firma digital. COMP.05. Adecuados documentos de procedimientos y de gestión, que normen el uso de las soluciones brindadas.		
<b>Problema a Solucionar</b>	Los Órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, especialmente la Oficina de Archivo y Trámite Documentario, tiene archivadores con expedientes en formatos físicos, con alto riesgo de pérdida y deterioro de la información contenida, exponiendo a la entidad ante los órganos de control, superiores, supervisores y auditores. Así mismo no se cuenta con un sistema de gestión documental con firma digital, que permita eliminar el uso del papel, implementando el uso de los archivos o expedientes digitales, que permita una gestión ágil, eficiente y transparente de los trámites documentarios, que permita la trazabilidad del expediente por parte de los usuarios externos e internos de la municipalidad; contribuyendo a la conservación del medio ambiente.		
<b>Alcance</b> (Descripción a alto nivel)	El Proyecto busca digitalizar todos los expedientes que obran en físico en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, en todas sus sedes, con el valor legal respectivo, debiendo cumplir con la normativa y estándares nacional e internacional. Se debe conocer el volumen de expedientes a digitalizar, lo tipos de expedientes, su estado y método de digitalización.  Implementación de un software y hardware para la gestión de los documentos digitalizados, que cumpla con la normativa de archivamiento del Archivo Nacional y de los estándares internacionales. Así también con las capacidades		

Plan de Gobierno Digital 2023-2026

## Digital

	<p>de procesamiento y almacenamiento de los documentos digitalizados. El software debe permitir gestionar los accesos del personal hacia los archivos, con diferentes filtros de búsqueda.</p> <p>Para la implementación de los softwares, primero se debe investigar si existe un software con las características deseadas en la plataforma de software del estado, antes de adquirir a un tercero.</p> <p>Implementación del Sistema de Gestión Documental con firma digital en todas las sedes, Órganos y Unidades Orgánicas de la municipalidad. El sistema debe cumplir con los requerimientos normativos de digitalización y la firma digital (acreditaciones de parte de la RENIEC), que cuente con una mesa de partes virtual y permita la trazabilidad de parte de los usuarios externos e internos. Que maneje formatos predefinidos y permita incorporar más procesos a parte del trámite documentario. Que pueda integrarse al sistema de gestión de archivos digitales.</p> <p>Desarrollo de los documentos de gestión y procedimentales que permitan normar la gestión técnica y administrativa de los documentos digitalizados y del Sistema de Gestión Documental.</p> <p>Se contempla la capacitación al personal para la administración y gestión del software y los archivos digitales y para el uso del sistema de gestión documental.</p>
<b>Beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aseguramiento de la información contenida en los archivadores físicos.</li> <li>• Imagen de la institución sobresaliente ante los entes competentes por contar con información digitalizada y software adecuado para su gestión.</li> <li>• Usuarios internos y externos satisfechos por una mejor atención del Archivo Institucional y poder hacer seguimiento a los trámites desarrollados.</li> <li>• Satisfacción de los usuarios internos y externos por la eficiencia en la gestión documental con firma digital.</li> </ul>
<b>Costo Estimado</b>	El costo estimado del proyecto es de S/. 200,000.00 (doscientos mil y 00/100 soles)
<b>Tiempo Estimado (meses, años)</b>	8 meses.

## Digital

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>PROYECTO ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFORMÁTICO Y REDES DE COMUNICACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA</b>		<b>Código MDNC.GD-03</b>
<b>Principal Área/Oficina Interesada</b>	<b>OFICINA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA</b>		
<b>Responsable del</b> (nombre, área, cargo)	<b>GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b> <b>(UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES - UNIDAD FORMULADORA)</b>		
<b>Equipo o Área Ejecutante</b>	<b>OFICINA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA</b>		
<b>Beneficiarios</b> (Internos y externos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.</li> <li>• Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.</li> <li>• Ciudadanos que hacen uso de los servicios de la municipalidad.</li> </ul>		
<b>Tipo de Proyecto</b>	Orientado al ciudadano o administrado	Orientado a la gestión interna	<b>X</b>
<b>Descripción</b>	Proyecto para la elaboración y ejecución del Plan de Mantenimiento del parque informático y redes de comunicaciones de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, todas las sedes, que garantice la operatividad de los equipos informáticos y de comunicaciones, por un periodo de 3 años. Debe contemplar el mantenimiento de los equipos dos veces al año, el personal técnico especializado, materiales e insumos, repuestos y equipos de respaldo que entren a operativizar mientras se corrige el equipo con falla, garantizando la continuidad operativa de los servicios informáticos.		
<b>Componentes del Proyecto</b> (productos, entregables)	COMP.01. Adecuado plan de mantenimiento del parque informático y redes de comunicación. COMP.02. Adecuada ejecución del plan de mantenimiento del parque informático y redes de comunicación.		
<b>Problema a Solucionar</b>	No se realiza un mantenimiento planificado al parque informático y redes de comunicaciones en la municipalidad. Lo que provoca las fallas constantes de los equipos informáticos y redes de comunicaciones, con riesgo de pérdida de información y paralización de las actividades del personal.		
<b>Alcance</b> (Descripción a alto nivel)	El Proyecto busca la elaboración y ejecución del Plan de Mantenimiento del parque informático y redes de comunicaciones de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, todas las sedes, que garantice la operatividad de los equipos informáticos y de comunicaciones, por un periodo de 3 años. Debe contemplar el mantenimiento de los equipos dos veces al año, el personal técnico especializado, materiales e insumos, repuestos y equipos de respaldo que entren a operativizar mientras se corrige el equipo con falla, garantizando la continuidad operativa de los servicios informáticos.  El proveedor durante la ejecución del plan de mantenimiento debe utilizar un software de mesa de ayuda y administración de incidencias, que brinde accesos al personal supervisor y trabajadores que llevaran el control del servicio. También el software debe proveer de consultas y reportes sobre las incidencias y atenciones realizadas.		
<b>Beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener un buen desempeño de los equipos informáticos y redes de comunicaciones, inyectando eficiencia a las labores que desempeñan los trabajadores.</li> <li>• Usuarios satisfechos con una rápida atención.</li> </ul>		
<b>Costo Estimado</b>	El costo estimado del proyecto es de S/. 900,000.00 (novecientos mil y 00/100 soles)		
<b>Tiempo estimado</b> (meses, años)	36 meses.		

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>RENOVACIÓN DE LA RED ESTRUCTURADA DE DATOS E INTERCONEXIÓN DE SEDES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA</b>		<b>Código MDNC.GD-04</b>
<b>Principal Área/Oficina Interesada</b>	<b>OFICINA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA</b>		
<b>Responsable del Proyecto</b> (nombre, área, cargo)	<b>GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b> <b>(UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES - UNIDAD FORMULADORA)</b>		
<b>Equipo o Área Ejecutante</b>	<b>OFICINA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA</b>		
<b>Beneficiarios</b> (Internos y externos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca</li> <li>• Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, en todas las sedes.</li> <li>• Usuarios y ciudadanos del Distrito de Nueva Cajamarca.</li> </ul>		
<b>Tipo de Proyecto</b>	Orientado al ciudadano o administrado	Orientado a la gestión interna	X
<b>Descripción</b>	Proyecto para la renovación de los equipos de comunicaciones, cableado estructurado e interconexión de todas las sedes de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca (switch, wireless, cableado de red, fibra óptica, seguridad perimetral, gabinetes, software de administración), que mejore el flujo de los datos, en una red certificada, configurable con segmentación estratégica. A fin de cumplir con las necesidades de los distintos Órganos y Unidades Orgánicas de la municipalidad que están al servicio de la ciudadanía. Con su documentación normativa, de procesos y de gestión correspondiente para su uso en la institución.		
<b>Componentes del Proyecto</b> (productos, entregables)	COMP.01. Adecuado equipamiento de comunicaciones y seguridad de la red de datos. COMP.02. Cableado estructurado certificado. COMP.03. Red de datos configurado y segmentado. COMP.04. Software de administración y seguridad de la red de datos COMP.05. Adecuadas capacidades para la administración del servicio. COMP.06. Adecuados documentos de procedimientos y de gestión, que normen el uso de las soluciones brindadas.		
<b>Problema a Solucionar</b>	Cableado de la red de datos insipiente, no estructurado, con equipos switch de comunicaciones de baja gama, que no permiten una red configurable.  Demasiada lentitud en el flujo de la información y de los servicios, a través de la red de datos estructurada. Sistemas administrativos como el SIGA, SIAF, presentan excesiva lentitud, afecta también los servicios de internet, correo electrónico, intranet, portal web. Al no contar con una red segmentada, no se puede establecer priorizaciones y definir un orden, para los servicios y usuarios que usan la red de datos.  Sedes desconcentradas de la municipalidad conectados mediante radioenlaces que hacen lentos los servicios de comunicaciones y de internet, retrasando las actividades que dependen de los sistemas web brindados por los ministerios y programas sociales.		
<b>Alcance</b> (Descripción a alto nivel)	El Proyecto busca renovar la red estructurada de datos de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, en todas sus sedes.  Renovar los equipos de comunicación, como switch, wireless, con equipos de alta gama, configurables y que permitan integrarse a otras marcas y tecnologías.		



## Digital

	<p>Los equipos de comunicaciones, deben instalarse en gabinetes con climatización, respaldo de energía, seguridad, instalados estratégicamente para una buena distribución de las comunicaciones.</p> <p>Renovar el cableado estructurado, con alternativas de vanguardia que cumplan con las normas técnicas peruana y normas entandares internacionales, debe certificarse.</p> <p>Las conexiones entre equipos de comunicaciones (Switch) debe realizarse con fibra óptica. Las mismas consideraciones para la renovación de la red estructurada de datos, que se tenga para la sede central de la municipalidad, también debe considerarse en las demás sedes.</p> <p>Se debe contar con una red estructurada de datos configurable y administrable, segmentada de acuerdo a un análisis de trafico de información y servicios. El sistema de administración de la red de datos debe permitir configurar alertas ante eventos no deseados en la red de datos o ante situaciones cambiantes repentinas, como desconexiones de puntos de red (alertar que puerto de red se está desconectando), así también debe permitir al administrador de la red, desconectar mediante software a un punto de red, ante alertas de posibles ataques de virus o sus variantes.</p> <p>Se contempla la capacitación al personal de la Oficina de Tecnología e Informática para la administración del servicio de red de datos, así también el servicio de soporte por un espacio de tiempo considerable.</p> <p>El punto de conexión del proveedor del servicio de internet, debe instalarse fuera del Data Center, para que personal tercero no ingrese, por medidas de seguridad.</p> <p>Se debe desarrollar los documentos normativos y de gestión para el uso y administración de la nueva red de datos implementada.</p>
<b>Beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos corriendo más rápido en la red de datos estructurada.</li> <li>• Servicios en atención al usuario, se realizan con mayor rapidez.</li> <li>• Red de datos más segura con una administración oportuna ante alertas de seguridad.</li> <li>• Imagen de la institución sobresaliente ante los entes competentes por contar con una red de datos certificada.</li> <li>• Usuarios internos y externos satisfechos por una atención más rápida.</li> </ul>
<b>Costo Estimado</b>	El costo estimado del proyecto es de S/. 400,000.00 (cuatrocientos mil y 00/100 soles)
<b>Tiempo Estimados</b> (meses, años)	6 meses.

## Digital

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>IMPLEMENTACIÓN DE UN DATA CENTER DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA</b>		<b>Código MDNC.GD-05</b>
<b>Principal Área/Oficina Interesada</b>	<b>OFICINA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA</b>		
<b>Responsable del Proyecto</b> (nombre, área, cargo)	<b>GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b> (UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONE - UNIDAD FORMULADORA)		
<b>Equipo o Área Ejecutante</b>	<b>OFICINA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA</b>		
<b>Beneficiarios</b> (Internos y externos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, en todas las sedes.</li> <li>• Usuarios y ciudadanos del Distrito de Nueva Cajamarca.</li> <li>• Órganos y Unidades Orgánicas de la municipalidad.</li> <li>• Otras Entidades con las que se puede integrar e interoperar servicios</li> </ul>		
<b>Tipo de Proyecto</b>	Orientado al ciudadano o administrado	Orientado a la gestión interna	<b>X</b>
<b>Descripción</b>	Proyecto para la construcción de un Data Center (centro de datos) de acuerdo a los estándares internacionales, normas técnicas peruanas y alcances requeridos por la municipalidad, con equipos servidores de procesamiento de datos, almacenamiento de datos, robustos, escalables y de configuraciones redundantes. Estabilización y respaldo de energía, y climatización. Con servicios en la nube e hiperconvergencia como alternativas, software administrador y de auditoría. Servicio de configuración del Data Center. A fin de cumplir con las necesidades de los Órganos, Unidades Orgánicas y soporte a los servicios que se brindan a la ciudadanía. Con su documentación normativa, de procesos y de gestión correspondiente para su uso en la institución		
<b>Componentes del Proyecto</b> (productos, entregables)	<p>COMP.01. Adecuada infraestructura del Data Center.</p> <p>COMP.02. Adecuado equipamiento de servidores y gabinetes.</p> <p>COMP.03. Adecuado sistema de climatización.</p> <p>COMP.04. Adecuado sistema de estabilización y respaldo de energía.</p> <p>COMP.05. Adecuado sistema de aterramiento eléctrico.</p> <p>COMP.06. Adecuado software administrador y de auditoría del centro de datos.</p> <p>COMP.07. Adecuado servicio de configuración del Data Center, y nuevos servidores con los servicios que brindan (Directorio Activo, servicio de impresiones, servicio de archivos).</p> <p>COMP.08. Adecuada instalación y conexión de los equipos de comunicaciones en los gabinetes de comunicaciones.</p> <p>COMP.09. Adecuadas capacidades para la administración del Data Center y los servicios que brinda.</p> <p>COMP.10. Adecuados documentos de procedimientos y de gestión, que normen el uso de las soluciones implementadas.</p>		
<b>Problema a Solucionar</b>	<p>La Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca no cuenta con un Data Center, se tiene un gabinete que contiene los equipos servidores, instalado en la oficina de la Gerencia de Administración y Finanzas, con un alto riesgo de vulnerabilidad. Así mismo los servidores con los que cuenta están al tope de su capacidad, no pudiendo implementar otros sistemas y/o servicios.</p> <p>Usa el sistema de climatización de la Gerencia de Administración y finanzas, el cual es un aire acondicionado doméstico, a una temperatura adecuada para las personas que trabajan en la oficina indicada, y no en atención a la temperatura que necesitan trabajar los equipos servidores.</p>		

## Digital

<p><b>Alcance</b> (Descripción a alto nivel)</p>	<p>El Proyecto busca implementar un Data Center para la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca en una zona y con una infraestructura adecuada para sus fines y bajo los estándares internacionales y normas técnicas peruanas.</p> <p>El Data Center debe ser implementado con equipos servidores de procesamiento de datos, de almacenamiento de datos, de seguridad de datos, almacenamiento de video vigilancia, almacenamiento de archivos gráficos y geoespaciales, con equipos de alta gama, de configuración redundante, que permitan integrarse a otras marcas y tecnologías, así también que permitan escalar en sus capacidades.</p> <p>Los nuevos equipos servidores, deben instalarse en gabinetes adecuados, con servicios de climatización, respaldo y estabilización de energía, seguridad, hermetismo, aterramiento eléctrico, que cumplan con las normas técnicas peruana y normas estándares internacionales, deben estar certificados y con garantías del fabricante y del proveedor.</p> <p>Se debe contar con un Centro de Datos configurable y administrable, distribuido y configurado hacia los servicios que brinda de acuerdo a un estudio de demanda de procesamiento y almacenamiento, debidamente proyectados en el tiempo.</p> <p>Debe contar con software de auditoría que registren los eventos que se desarrollan en los equipos servidores, de procesamiento, almacenamiento y de seguridad. Debe permitir configurar alertas ante determinados eventos que se presenten.</p> <p>Se debe contemplar el servicio de instalación del cableado y los equipos de comunicaciones principales que deben ir en el Data Center.</p> <p>Se debe implementar un centro de datos alterno de réplica para garantizar la continuidad de los servicios en caso de siniestro en el centro de datos principal. O considerar su implementación en una segunda etapa.</p> <p>Se contempla la capacitación al personal de la Oficina de Tecnología e Informática para la administración del Centro de Datos, así también se debe considerar el servicio de soporte especializado por un espacio de tiempo considerable.</p> <p>Se deben desarrollar los documentos normativos y de gestión necesarios, para el uso y administración del nuevo Data Center.</p>
<p><b>Beneficios</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora de la performance de los procesos y servicios que se brindan a través del Data Center.</li> <li>• Reducir significativamente las interrupciones, de los servicios que se brindan a los usuarios externos e internos.</li> <li>• Procesos, información y bases de datos más segura con una administración oportuna ante alertas de seguridad.</li> <li>• Imagen de la institución sobresaliente ante los entes competentes por contar con un Centro de Datos de vanguardia.</li> <li>• Usuarios internos y externos satisfechos por una mejor atención sin interrupciones, incrementando la confianza digital.</li> </ul>
<p><b>Costo Estimado</b></p>	<p>El costo estimado del proyecto es de S/. 2'000,000.00 (dos millones y 00/100 soles)</p>
<p><b>Tiempo Estimado</b> (meses, años)</p>	<p>12 meses.</p>

## Digital

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA</b>		<b>Código MDNC.GD-06</b>
<b>Principal Área/Oficina Interesada</b>	<b>DIVISIÓN DE CATASTRO Y DESARROLLO URBANO – RURAL Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL</b>		
<b>Responsable del Proyecto</b> (nombre, área, cargo)	<b>GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL</b> (UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES - UNIDAD FORMULADORA)		
<b>Equipo o Área Ejecutante</b>	<b>DIVISIÓN DE CATASTRO Y DESARROLLO URBANO – RURAL Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL / OFICINA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA</b>		
<b>Beneficiarios</b> (Internos y externos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciudadanos del Distrito de Nueva Cajamarca</li> <li>• Órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca</li> <li>• Entidades públicas y privadas.</li> </ul>		
<b>Tipo de Proyecto</b>	Orientado al ciudadano o administrado	<input checked="" type="checkbox"/>	Orientado a la gestión interna
<b>Descripción</b>	Proyecto para implementar un geo portal con datos espaciales, donde converjan las diferentes oficinas de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, entidades públicas y privadas, con información georreferenciada, y que se pueda integrar con otros sistemas georreferenciados a nivel regional y nacional. Con la finalidad que los ciudadanos puedan acceder a información territorial gráfica a través de mapas, como, por ejemplo, el mapa de riesgo delictivo, mapa de servicios turísticos, etc.		
<b>Componentes del Proyecto</b> (productos, entregables)	COMP.01. Adecuado software del sistema de información georreferenciada (geo portal). COMP.02. Adecuadas capacidades para el uso, administración y gestión de la Infraestructura de Datos Espaciales de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca. COMP.03. Adecuados documentos de procedimientos y de gestión, que normen el uso de la Infraestructura de Datos Espaciales de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.		
<b>Problema a Solucionar</b>	No se ha implementado lo requerido en el Decreto Legislativo N°1412 Ley de Gobierno Digital y Decreto Supremo N°029-2021-PCM, para la implementación de la Infraestructura de Datos Espaciales Local – IDEL, que debe integrarse a la Infraestructura de Datos Espaciales Regional – IDER y a la Infraestructura de Datos Espaciales Nacional - IDEN		
<b>Alcance</b> (Descripción a alto nivel)	El Proyecto busca implementar un sistema georreferenciado, que muestre información territorialmente, en atención al Decreto Legislativo N°1412 Ley de Gobierno Digital y Decreto Supremo N°029-2021-PCM, en este sistema pueden converger información de los diferentes Órganos y Unidades Orgánicas de la municipalidad. Así también información de otras entidades públicas o empresas privadas, que serán mostradas en mapas superpuestos como láminas o capas de información.  Como ejemplo podemos colocar información como el mapa vial, mapa delictivo, mapa turístico, mapa de sectores económicos, mapa de servicios de alimentos, mapa de servicios de salud, mapa de festividades, mapa de obras de la MDNC, etc.  Se debe contemplar un periodo de tiempo considerable de asesoramiento y soporte por parte del proveedor de la Infraestructura de Datos Espaciales.		

## Digital

	<p>Se contempla la capacitación al personal para el uso de la Infraestructura de Datos Espaciales de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.</p> <p>Se deben desarrollar los documentos normativos y de gestión necesarios, para el uso y administración del nuevo Geo Portal.</p>
<b>Beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mostrar información de forma más atractiva a la población del Distrito de Nueva Cajamarca.</li> <li>• Incrementar la participación ciudadana al usar y contar con información visual.</li> <li>• Articulación de la municipalidad con el sector privado y sectores económicos y sociales del Distrito de Nueva Cajamarca.</li> <li>• Imagen de la institución sobresaliente ante los entes competentes por contar con una Infraestructura de Datos Espaciales.</li> </ul>
<b>Costo Estimado</b>	El costo estimado del proyecto es de S/. 120,000.00 (ciento veinte mil y 00/100 soles)
<b>Tiempo Estimado</b> (meses, años)	10 meses.



## Digital

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA DE SERVICIOS EXTERNOS E INTERNOS CON USO INTENSIVO DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES Y CON APLICACIONES QUE PERMITAN INTEGRARSE, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA</b>		<b>Código MDNC.GD-07</b>
<b>Principal Área/Oficina Interesada</b>	<b>OFICINA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA</b>		
<b>Responsable del Proyecto</b> (nombre, área, cargo)	<b>GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b> <b>(UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES - UNIDAD FORMULADORA)</b>		
<b>Equipo o Área Ejecutante</b>	<b>OFICINA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA</b>		
<b>Beneficiarios</b> (Internos y externos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Población del Distrito de Nueva Cajamarca.</li> <li>• Usuarios de los servicios de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.</li> <li>• Órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.</li> <li>• Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.</li> <li>• Proveedores, entidades públicas y privadas.</li> </ul>		
<b>Tipo de Proyecto</b>	Orientado al ciudadano o administrado	<input checked="" type="checkbox"/>	Orientado a la gestión interna
<b>Descripción</b>	<p>Proyecto para la implementación de una plataforma de servicios hacia el cliente externo (ciudadanos, turistas, proveedores, entidades públicas y privadas), servicios establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos y servicios que brinda la municipalidad, los servicios deben ser de modalidad no presencial, virtual, con uso intensivo de las tecnologías y canales digitales, con pasarelas de pago, pagos en el banco de la nación o también a través de convenios con la banca privada. La plataforma de servicios también debe incluir servicios hacia el cliente interno (trabajadores, órganos y unidades orgánicas de la municipalidad), con aplicaciones que apoyen al desarrollo de sus actividades y automatizan los procesos que desarrollan.</p> <p>Las aplicaciones deben permitir integrarse e interoperar con aplicaciones de otras entidades, evaluar el uso de los servicios en la nube, tomando en consideración los niveles de seguridad requeridos en las normas técnicas peruanas y estándares internacionales.</p>		
<b>Componentes del Proyecto</b> (productos, entregables)	<p>COMP.01. Adecuada plataforma con múltiples aplicaciones que gestionan los servicios internos y externos.</p> <p>COMP.02. Adecuadas bases de datos de la plataforma de servicios internos y externos.</p> <p>COMP.03. Adecuada documentación técnica y de usuario final sobre la plataforma de servicios internos y externos.</p> <p>COMP.04. Adecuadas capacidades para el uso, administración y gestión de la plataforma de servicios internos y externos.</p> <p>COMP.05. Adecuados documentos de procedimientos y de gestión, que normen el uso de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.</p>		
<b>Problema a Solucionar</b>	<p>La Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca no cuenta con servicios externos e internos, que a través del uso intensivo de las tecnologías digitales se puedan realizar de forma virtual o no presencial. Así mismo, los Órganos y Unidades Orgánicas de la municipalidad no cuentan con procesos automatizados, que les apoyen en el cumplimiento eficiente de sus funciones.</p>		

## Digital



**Alcance**  
(Descripción a alto nivel)

El Proyecto busca la implementación de una plataforma de servicios, que a través de aplicaciones informáticas y con el uso intensivo de las tecnologías digitales se pueda brindar servicios virtuales no presenciales a los ciudadanos y también aportar eficiencia a los procesos internos de los Órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

Los servicios externos van dirigidos hacia los ciudadanos, proveedores, entidades públicas y privadas, que requieren hacer uso de los servicios que brinda la municipalidad. Se deberán implementar los servicios contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), y servicios al público que brindan las diferentes oficinas de la municipalidad. Los servicios deben ser de modalidad no presencial, virtual, con uso intensivo de las tecnologías y canales digitales, con pasarela de pagos, pagos en el banco de la nación, o también a través de convenios con la banca privada.

La plataforma de servicios también debe considerar servicios hacia el cliente interno (trabajadores, Órganos y Unidades Orgánicas de la municipalidad), con aplicaciones que apoyen al desarrollo de sus actividades y automaticen los procesos que desarrollan.

Las aplicaciones deben permitir integrarse entre sí y con las aplicaciones gubernamentales (SIGA, SIAF) y otras aplicaciones que actualmente usa la municipalidad. También se debe evaluar el uso de los servicios en la nube, tomando en consideración los niveles de seguridad requeridos en las normas estandarizadas.

Se debe contemplar un periodo de tiempo considerable de asesoramiento y soporte, por parte del proveedor de la plataforma de servicios externos e internos.

Las aplicaciones deben tener la capacidad de interoperar con sistemas de otras entidades del estado y también privadas, establecidas a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE) o a través de convenios interinstitucionales.

Se contempla la capacitación al personal requerido para el uso de la plataforma de servicios externos e internos, de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

Se deberá desarrollar los documentos técnicos, manuales técnicos y de usuarios, también la documentación normativa y de gestión necesarios para el uso y gestión de la plataforma desarrollada.

Entre los servicios y procesos a automatizar, tenemos los siguientes:

- Secretaría General - Atención al ciudadano en el marco de la Ley de Transparencia.
- Secretaría General - Transcripción de las actas de las sesiones de consejo.
- Imagen Institucional - Gestión de solicitudes de Flyer.
- Imagen Institucional - Gestión de protocolos de actividades oficiales.
- Gerencia Municipal - Gestión de actividades.
- Almacén - Control de Kardex y salidas del stock de almacén.
- RRHH - Sistema integrado de RRHH, que interopere con Tesorería, Contabilidad y presupuesto.
- OTI - Gestión del soporte técnico de los equipos informáticos, redes de comunicaciones e internet.
- Planeamiento - Sistema para la elaboración y/o actualización y seguimiento de los instrumentos de gestión.
- Logística - Venta de bases de procedimientos de selección.

## Digital

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Logística - Venta de expedientes técnicos de los procedimientos de selección.</li> <li>• Logística - Constancias de prestación de bienes y servicios.</li> <li>• Gerencia Administración Tributaria – Cobranza predial con pasarela de pago.</li> <li>• Fiscalización - Sistema de registro de establecimientos comerciales, enlazados con el área de Licencias y Defensa Civil.</li> <li>• Recaudación y Licencias - Sistema para la cobranza de arbitrios diversos, enlazado con Catastro, Fiscalización y Reniec, con pagos mediante canales digitales.</li> <li>• Defensa Civil - Sistema de gestión para la emisión de certificados de inspección técnica de seguridad en edificaciones.</li> <li>• Defensa Civil - Sistema para la gestión de emisión de informes técnicos.</li> <li>• Defensa Civil - Inspecciones previas de seguridad a la realización de espectáculos públicos, deportivos y no deportivos.</li> <li>• SEMAPA - Sistema para la emisión de constancias de factibilidad de servicios básicos.</li> <li>• SEMAPA - Servicio de Inscripción. Servicio de Factibilidad. Emisión de recibos digitales.</li> <li>• Transporte - Sistema de otorgamiento de permiso de circulación vial.</li> <li>• Transporte - Sistema de Fiscalización y sanción de conductores de vehículos menores.</li> <li>• Transporte – pago de infracciones.</li> <li>• Policía Municipal - Sistema para administrar el control y orden de las actividades comerciales en los mercados y vía pública.</li> <li>• Obras - Sistema de gestión de expedientes técnicos de obras, valorizaciones, liquidaciones de obras, post construcción.</li> <li>• Maquinaria - Sistema para administrar los procesos de intervención a los vehículos.</li> <li>• Catastro - Sistema para la emisión de autorizaciones, constancias, resoluciones gerenciales, diversos, conformidades de obras, licencias de edificación.</li> <li>• Catastro - Licencia de edificación diversas modalidades</li> <li>• Catastro - Licencia de habilitación urbana, conformidad de obra.</li> <li>• Catastro - Subdivisión, constancia de posesión, parámetros urbanísticos.</li> <li>• Catastro - Certificado de zonificación, constancia de delineamiento de lote, autorizaciones diversas, título de propiedad, constancia negativa de catastro, acumulación, certificado de numeración.</li> <li>• Gerencia Desarrollo Social – Sistema de gestión de planes de trabajo.</li> <li>• Educación Cultura y Deporte - Sistema de atención a los pedidos de apoyo social.</li> <li>• Educación Cultura y Deporte - Sistema de gestión de actividades culturales y deportivas.</li> <li>• Educación Cultura y Deporte - Servicio de biblioteca virtual.</li> <li>• Registro Civil - Expedición de certificados y constancias.</li> <li>• Vaso de Leche - Se requiere un Sistema de Gestión del programa de vaso de leche, que interactúe con el área de SISFOH, CIAM y OMAPED.</li> <li>• DEMUNA - Sistema para la administración de la información de los casos que atiende, con acceso restringido.</li> <li>• SISFOH - Sistema de control de personal que realiza trabajo en campo.</li> <li>• SISFOH - Clasificación Socioeconómica.</li> <li>• CIAAM - Inscripción a pensión 65.</li> <li>• CIAAM - Visitas domiciliarias a adultos mayores.</li> <li>• CIAAM - Ejecución de actividades a favor del adulto mayor.</li> <li>• Promoción de Desarrollo Económico y Agropecuario - Sistema para la elaboración de planes promocionales.</li> <li>• Promoción de Desarrollo Económico y Agropecuario - Sistema para asesoramiento técnico a las asociaciones.</li> </ul>
--	--



## Digital

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción Turística - Sistema para registro de visitantes y turistas.</li> <li>• Promoción Turística - Sistema para ingresos de Cuevas de Palestina.</li> <li>• Medio Ambiente - Venta de plantones.</li> <li>• Medio Ambiente - Autorizaciones de salida de materiales agregados.</li> <li>• Conservación RRNN - Sistema para el control de inspecciones.</li> <li>• Conservación RRNN - Sistema para el control de canteras y plantones.</li> <li>• Limpieza Pública - Sistema que administre la gestión del área.</li> <li>• Seguridad Ciudadana - Sistema de atención al ciudadano y registro de llamadas.</li> <li>• Seguridad Ciudadana - Servicio de entrega de videos de las cámaras.</li> <li>• Alcaldía - Sistema de gestión de actividades del Alcalde.</li> </ul>
<b>Beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comentarios positivos de los ciudadanos por contar con servicios virtualizados, con aplicaciones sencillas para el uso de los servicios municipales.</li> <li>• Usuarios externos e internos satisfechos con los servicios digitalizados de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.</li> <li>• Aumento en el grado de la confianza digital por parte de los usuarios internos y externos de la municipalidad.</li> <li>• Disminución del costo de los servicios externos, al ser digitalizados y virtualizados.</li> <li>• Mejora en la eficiencia del desarrollo de las actividades de los trabajadores de la municipalidad.</li> <li>• Mejor control de las actividades y procesos que se desarrollan en la municipalidad.</li> <li>• Imagen de la institución sobresaliente ante los entes competentes por contar con servicios virtuales y digitales.</li> </ul>
<b>Costo Estimado</b>	El costo estimado del proyecto es de S/. 800,000.00 (ochocientos mil y 00/100 soles)
<b>Tiempo Estimados</b> (meses, años)	24 meses.



## Digital

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS (MAPRO) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA</b>		<b>Código MDNC.GD-08</b>
<b>Principal Área/Oficina Interesada</b>	<b>OFICINA DE PLANEAMIENTO Y CTI</b>		
<b>Responsable del Proyecto</b> (nombre, área, cargo)	<b>GERENCIA MUNICIPAL</b> (UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES - UNIDAD FORMULADORA)		
<b>Equipo o Área Ejecutante</b>	<b>OFICINA DE PLANEAMIENTO Y CTI</b>		
<b>Beneficiarios</b> (Internos y externos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.</li> <li>• Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.</li> </ul>		
<b>Tipo de Proyecto</b>	Orientado al ciudadano o administrado	Orientado a la gestión interna	<b>X</b>
<b>Descripción</b>	Proyecto de actualización del Manual de Procedimientos (MAPRO), el cual debe incorporar los procesos optimizados mediante las tecnologías digitales y también contener los servicios digitales implementados, para una mejor atención a los ciudadanos del Distrito de Nueva Cajamarca.		
<b>Componentes del Proyecto</b> (productos, entregables)	COMP.01. Adecuado Manual de Procedimientos (MAPRO). COMP.02. Adecuadas capacidades para el uso y gestión del Manual de Procedimientos Administrativos.		
<b>Problema a Solucionar</b>	El Manual de Procedimientos Administrativos (MAPRO) de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, se encuentra desfasado, fue desarrollado en febrero del año 2014, esta situación conlleva a trabajar sin el respaldo procedimental de las nuevas políticas establecidas por el Gobierno Central, como la Política de Modernización de la Gestión Pública, Simplificación Administrativa, entre otros.		
<b>Alcance</b> (Descripción a alto nivel)	El Proyecto busca actualizar el Manual de Procedimientos Administrativos (MAPRO), el cual debe incorporar los cambios que han generado las implementaciones tecnológicas digitales desarrolladas en la municipalidad, de forma que se encuentre alineado a la normativa actualizada de gestión por procesos, simplificación de la gestión administrativa, modelo de gestión documental, gobierno digital, entre otros.		
	Se contempla la capacitación al personal requerido para la administración y gestión del nuevo MAPRO de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.		
<b>Beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con procedimientos actualizados, optimizados, eficientes.</li> <li>• Mejorar la gestión técnica y administrativa de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.</li> <li>• Imagen de la institución sobresaliente ante los entes competentes por contar con un Manual de Procedimientos Administrativos (MAPRO), acorde con la normativa actual y la modernización de la gestión de las instituciones estado.</li> </ul>		
<b>Costo Estimado</b>	El costo estimado del proyecto es de S/. 60,000.00 (sesenta mil y 00/100 soles)		
<b>Tiempo Estimado</b> (meses, años)	10 meses.		

## Digital

<b>Nombre del Proyecto</b>	ACTUALIZACIÓN DE LAS LICENCIAS DE SOFTWARE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA		<b>Código MDNC.GD-09</b>
<b>Principal Área/Oficina Interesada</b>	OFICINA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA		
<b>Responsable del Proyecto</b> (nombre, área, cargo)	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES - UNIDAD FORMULADORA)		
<b>Equipo o Área Ejecutante</b>	OFICINA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA		
<b>Beneficiarios</b> (Internos y externos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.</li> <li>Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.</li> </ul>		
<b>Tipo de Proyecto</b>	Orientado al ciudadano o administrado	Orientado a la gestión interna	X
<b>Descripción</b>	Proyecto para la actualización de las licencias de software, técnicos, administrativos y de base, que se utilizan en los Órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, con la finalidad de mejorar el desarrollo de las actividades asistidas por software y también garantizar el uso legal del software, en cumplimiento de la normatividad vigente.		
<b>Componentes del Proyecto</b> (productos, entregables)	COMP.01. Adecuadas licencias de software de tipo técnico, administrativo y de base. COMP.02. Adecuadas capacidades para el uso y gestión de las licencias de software. COMP.03. Adecuados documentos de procedimientos y de gestión, que normen el uso del software en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.		
<b>Problema a Solucionar</b>	Existe la necesidad de uso de software técnico, administrativo y de base, para lo cual se debe adquirir las licencias correspondientes para su uso correcto en el marco de la normatividad vigente.		
<b>Alcance</b> (Descripción a alto nivel)	<p>El Proyecto busca adquirir las licencias de software de tipo técnico, administrativo y de base, que se utilizan en los Órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, con la finalidad de mejorar el desarrollo de las actividades asistidas por software y también garantizar el uso legal del software, en cumplimiento de la normatividad vigente.</p> <p>El software a adquirir debe ser resultado de un diagnóstico detallado de las necesidades y evaluación de las opciones de compra, teniendo en cuenta los beneficios y planes de los paquetes de software que se ofrecen al estado.</p> <p>Se contempla la capacitación a todo el personal, sobre el correcto uso del software de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.</p> <p>Se deberá desarrollar la documentación normativa y de gestión necesarios para el uso y administración de las licencias de software adquiridos.</p>		
<b>Beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personal usuario de software satisfecho, con mejor productividad, al contar con software legal de mejor desempeño.</li> <li>Hacer uso adecuado del software en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.</li> <li>Imagen de la institución sobresaliente ante los entes competentes por contar con software legal.</li> </ul>		
<b>Costo Estimado</b>	El costo estimado del proyecto es de S/. 400,000.00 (cuatrocientos mil y 00/100 soles)		
<b>Tiempo Estimado</b> (meses, años)	6 meses.		

## Digital

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>PROYECTO RENOVACIÓN DEL PARQUE INFORMÁTICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA</b>		<b>Código MDNC.GD-10</b>
<b>Principal Área/Oficina Interesada</b>	<b>OFICINA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA</b>		
<b>Responsable del Proyecto</b> (nombre, área, cargo)	<b>GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b> <b>(UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES - UNIDAD FORMULADORA)</b>		
<b>Equipo o Área Ejecutante</b>	<b>OFICINA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA</b>		
<b>Beneficiarios</b> (Internos y externos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.</li> <li>• Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.</li> <li>• Ciudadanos usuarios de los servicios que brinda la municipalidad.</li> </ul>		
<b>Tipo de Proyecto</b>	Orientado al ciudadano o administrado	Orientado a la gestión interna	<b>X</b>
<b>Descripción</b>	Proyecto para la renovación del parque informático de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, que contemple computadoras, laptops, impresoras multifuncionales, escáner, plotter, UPS, entre otros a requerir, con sus licencias de software necesarias. Con la finalidad de incrementar la eficiencia en las actividades y funciones que desarrollan los trabajadores para brindar un mejor servicio al ciudadano.		
<b>Componentes del Proyecto</b> (productos, entregables)	COMP.01. Adecuado equipamiento del parque informático. COMP.02. Adecuadas capacidades para el uso y gestión del parque informático. COMP.03. Adecuados documentos de procedimientos y de gestión, que normen el uso del parque informático en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.		
<b>Problema a Solucionar</b>	La Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca utiliza equipos antiguos, lentos, que no apoyan al desarrollo eficiente de las actividades del personal. Así también existe déficit de equipamiento, existiendo casos en que el personal debe utilizar sus computadoras personales para el desarrollo de sus actividades.		
<b>Alcance</b> (Descripción a alto nivel)	El Proyecto busca renovar el parque informático de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, que contemple computadoras, laptops, impresoras multifuncionales, escáner, plotter, UPS, entre otros a requerir, con sus licencias de software correspondientes. Para aquellos equipos que presenten obsolescencia tecnológica y problemas de funcionamiento, así también se debe considerar aquellas oficinas que tienen déficit de equipamiento.  Se deberá desarrollar los documentos de procedimientos y de gestión, que normen el uso y administración del parque informático en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca  Se contempla la capacitación a todo el personal, sobre el correcto uso de los equipos informáticos de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.		
<b>Beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener un buen desempeño de los equipos informáticos, inyectando eficiencia a las labores que desempeñan los trabajadores.</li> <li>• Usuarios satisfechos con una rápida atención.</li> </ul>		
<b>Costo Estimado</b>	El costo estimado del proyecto es de S/. 1'200,000.00 (un millón doscientos mil y 00/100 soles)		
<b>Tiempo Estimado</b> (meses, años)	12 meses.		